



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

***Violencias enraizadas en los sistemas de poder  
que afectan cuerpos y territorios: historia y  
vivencia de mujeres de la comunidad indígena  
de Arantepacua, Michoacán***

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

**PRESENTA:**

**VIRIDIANA MARTÍNEZ ORTIZ**



**DIRECTORA DE TESIS: MTRA. ARIANA LOURDES  
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX. 2023**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

Introducción .....	6
Capítulo 1: Múltiples violencias enraizadas y continuadas a través de los sistemas de poder.....	13
1.1    Sistemas de poder: capitalismo, colonialismo y patriarcado .....	13
1.2    Múltiples violencias como mecanismos de opresión y dominación .....	32
1.3    Interseccionalidad: construcción de identidad y experiencias de vida significadas a partir de las categorías de clase, raza y género.....	34
1.4    Identidades políticas.....	35
1.5    De las múltiples violencias y su instalación en los cuerpos.....	39
1.6    En clave de territorios-cuerpos-tierras .....	42
1.7    Entendimientos sobre el cuerpo:.....	45
1.8    De territorios-cuerpos-tierras y sus subjetividades.....	48
1.9    De lo ocurrido los días 4 y 5 de abril de 2017 .....	55
Capítulo 2: Aproximaciones al marco normativo sobre los derechos de las mujeres indígenas y las violaciones graves de derechos humanos por los hechos ocurridos los días 4 y 5 de abril de 2017 en la comunidad de Arantepacua, Michoacán .....	60
2.1    Marco internacional .....	61
2.2    Marco nacional .....	73
2.3    Violencia en contra de las mujeres.....	75
2.4    Recomendación No. 42 VG/2020, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos..	77
Capítulo 3: De los territorios-cuerpos-tierras afectadas a la construcción de otros sentidos de vida .....	85
3.1    Aportes interseccionales feministas.....	85
3.2    Apartado metodológico .....	91
3.3    Apuntes metodológicos para abonar en procesos para la sanación de afectaciones físicas, emocionales y espirituales.....	99
3.4    Descripción de metodología de Análisis .....	104
Primer espacio focal: Mapeo del cuerpo y la memoria: para identificar los recuerdos, el dolor, las esperanzas y las alegrías que habitan esos cuerpos territorios.....	106
Segundo espacio focal: Ejercicio narrativo para comunicar los recuerdos del pasado, el dolor del presente y sus imaginaciones para el futuro.....	119
Tercer espacio focal: Mapeo del cuerpo y la memoria: para identificar los recuerdos, el dolor, las esperanzas y las alegrías que habitan esos cuerpos-territorios. ....	138
3.5    ANÁLISIS GENERAL: Afectaciones corporales, emocionales y espirituales .....	155
3.6    De lo sentipensado.....	171

Capítulo 4: Haceres desde el trabajo social: aportación para el acompañamiento de procesos para la sanación ante afectaciones corporales, espirituales y emocionales.....	175
4.1 Qué se entiende por trabajo social, funciones, áreas de intervención y metodologías desde el trabajo social .....	175
4.2 Áreas de intervención: .....	178
4.3 De la propuesta de sanación:.....	180
.....	187
Propuesta pedagógica para la sanación: De la memoria corporal y territorial a la sanación.....	187
Anotaciones metodológicas.....	209
Conclusiones.....	211
Referencias .....	215
Anexos:.....	233

## Agradecimientos

***“Nuestra justicia es acompañada de alegrías, de nuestros bosques y nuestro cuerpo es memoria que se hace fuego, se hace vida”***

(Creación colectiva de Celia, Natividad, Anita, Rosa, Tere, Luz).

De corazón doy gracias a las compañeras quienes compartieron conmigo sus hogares, sus historias, sus dolores, alegrías, su día a día. A Celia, Natividad, Anita, Rosa, Tere, Luz y Eliza. Gracias por su confianza y afectos en los días y noches que coincidimos. Gracias también a Leti, Alejo y familia por brindarme hospedaje, palabras y alimento en los días de visita.

Gracias a mi familia, por su paciencia y palabras de aliento, a mi madre, mis hermanas, padre, sobrino y amigo perruno. A mis abuelitos que se configuraron en otra realidad de existencia.

Asimismo agradezco a mis compas, Xime, Angy, Beti, Yox, Euge, Tanja, Donovan y Rubén, quienes me apoyaron desde la lectura de estas páginas, con el préstamo de dinero para hacer los viajes, sugerencias de lecturas, donación solidaria de materiales para hacer posible los talleres, con su tiempo y atenta escucha para cuando los cansancios se hacían presentes.

Gracias a las sinodales quienes me hicieron caer en muchos veintes, desde la crítica amorosa con el fin de que este escrito sea entendible. Gracias la maestra Ariadna, tutora de este proceso por su paciencia y compañía en esta travesía.

“En los años venideros, escucharemos de nuevo que la ira es una fuerza destructiva que debe ser controlada. Presta atención, ya que no a todos se les exige controlarla de la misma manera. A las mujeres nos dirán que dejemos nuestra ira de lado para lograr un acercamiento más amable y gentil al cambio, pero esa yuxtaposición es falsa. Reconcebida, la ira puede ser virtud más femenina de todas: compasiva, feroz, sabia y poderosa. Sin excepción, las mujeres que más admiro- las que se han analizado así mismas y que han analizado las limitaciones y adversidades inherentes a nuestro cuerpo, así como las expectativas que éstas conllevan- han encontrado modos de transformar su ira para lograr cambios significativos. En estas mujeres, la ira ha pasado de ser una debilidad a ser una liberación. La ira es un regalo que te haces a ti misma y a tu mundo. Con ira, he vivido de forma más plena, libre, intensa, sensible y política. Si hay un momento para no callarnos y para canalizar nuestra ira hacia lugares y decisiones saludables, es éste”

Las mujeres furiosas brillan más que el sol.

(Chemal Soraya, 2020, p. 319)

## **Justicia para la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, Michoacán.**

**Ni perdón, ni olvido.**

## Introducción

Este proceso de tesis se enraiza a partir de las historias de vida de un grupo de cinco mujeres habitantes de la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, Michoacán territorio que vivió graves violaciones de derechos humanos, los días 4 y 5 de abril de 2017; tras una decisión política del entonces gobernador Silvano Aureoles y del entonces y ahora también fiscal de Michoacán Adrián López Solís. Dado que por cuestiones derivadas de tensiones agrarias entre la comunidad de Capácuaro, el gobierno a cargo de Silvano Aureoles, aprovecho esa fisura para cometer graves violaciones de derechos humanos, enviando a elementos de la policía federal para violentar y trasgredir a través de acciones como allanamiento de hogar, actos de tortura y el asesinato de cuatro compañeros, a quienes **se les nombra con profundo respeto: Francisco Jiménez Alejandro, Santiago Crisanto Luna, José Carlos Jiménez Crisóstomo y Luis Gustavo Hernández Cohenete.**

Esta grave violación de derechos humanos es un eje guía que le permite a la profesión en trabajo social<sup>1</sup> mostrar que existen afectaciones corporales, emocionales y espirituales que se derivan después de acontecimientos de violencia, los cuales dejan una huella en los territorios-cuerpos-tierras<sup>2</sup>, sitios en donde se vivencian y encarnan esas violencias debido al asedio social y político dirigido a comunidades indígenas, como resultado histórico, legitimado a partir de los sistemas de poder: capitalista en su fase neoliberal, patriarcal y de colonialidad. En el caso de la comunidad indígena de Arantepacua las personas que le habitan y transitan así como los territorios-tierras que le son parte, son escenarios que hicieron posible la co creación de una metodología para la sanación que a través de tres espacios focales presenciales permitieron la elaboración

---

<sup>1</sup> En la presente tesis es una decisión política colocar las iniciales de la profesión en minúsculas.

<sup>2</sup> Concepto recuperado de mobii: El término **territorio-cuerpo-tierra** nace de la reivindicación de mujeres en lucha por la liberación de las opresiones del patriarcado y del capitalismo. Pone énfasis en la conexión entre la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y el despojo del territorio. Violaciones, abusos, feminicidios y saqueo de las tierras se relacionan entre sí, por cuanto el patriarcado y la destrucción de los elementos de la naturaleza son parte de un mismo sistema de pensamiento y dominación. (<https://modii.org/territorio-cuerpo-tierra/>)

de artefactos artísticos como el fotobordado, pintura y escritura, haceres que sirvieron de refugio para las narraciones de las compañeras situadas desde sus propias vidas pero también desde el acto de memorear a sus compañeros de vida, padres, sobrinos, nietos, hermanos e hijos, quienes fueron asesinados en lo acontecido el día 5 de abril de 2017. Por ello, la categoría territorios-cuerpos-tierras, adquiere particular mística ya que narrarse implica pasar y ser consciente de las subjetividades implicadas en esta triada y en el caso de Arantepacua, se encuentran en proceso de búsqueda de justicia, es entonces que como proponen mujeres xinka de Guatemala, “no es posible una defensa del territorio-tierra que no vaya de la mano de la recuperación emancipatoria de unos cuerpos —sexuados y racializados— que están siendo continuamente violentados” (Cabnal Lorena, 2020, como se citó en García Mirian, et al., 2020) es así que una mirada interseccional permite manifestar que una grave violación de derechos humanos, se fundamenta y legitima mediante los sistemas de poder capitalista, patriarcal y de colonialidad que se hacen operables, a partir de opresiones y dominaciones históricas dirigidas a comunidades indígenas específicamente en cuerpos feminizados, derivando en que algunos territorios-cuerpos-tierras sean más afectados y vulnerabilizados pues los procesos de violencia no sólo se suscitan en el acontecimiento en particular una vez sucedidas graves violaciones de derechos humanos, sino que ésta es continua y enarbola varias esferas de la vida personal y comunitaria. Pues en el caso de la comunidad indígena de Arantepacua Michoacán, sus habitantes vieron afectadas sus vidas desde el momento en que se suscitó un conflicto en temas agrarios con la comunidad de Capácuaro, derivado de una planificación territorial animada desde el Estado, generando así condiciones para la existencia desde las tensiones territoriales y comunitarias entre ambas comunidades. Ligado a lo anterior es importante reconocer que “la identidad indígena está asociada fuertemente a su calidad de sujetos colectivos que mantienen ancestralmente una vinculación especial con el territorio. Sus demandas territoriales forman parte de la finalidad primigenia de conservar su condición de Pueblos, de allí que este derecho sea el núcleo duro de sus reivindicaciones” (Ramírez Silvina, 2017, p.11). Por ello, las reacciones entre ambas comunidades son completamente legítimas al querer resolver un asunto de interés colectivo que busca la armonía en sus territorios. Sin embargo, de esta tensión pre configurada desde el Estado, ello se tomó

como excusa para que el gobierno en turno ordenará acciones violentas que desencadenaron graves violaciones de derechos humanos y ahora en lo consecuente del tiempo la comunidad se encuentra en un Este proceso de exigencia y búsqueda de verdad, memoria, justicia, garantías de no repetición y reparaciones del daño ello también les ha implicado enfrentarse al continuum de violencia, sin embargo de ello, ha brotado organización comunitaria al iniciar su proceso de autodeterminación como respuesta ante la omisión del Estado al no garantizar, proteger, promover y respetar los derechos humanos de las y los habitantes de Arantepacua.

Ante ello, el presente trabajo busca proponer desde la profesión de trabajo social la urgente necesidad de reconocer que las graves violaciones de derechos humanos, conllevan procesos de injusticias sociales en el devenir de la vida de los territorios-cuerpos-tierras que son violentadas, causando afectaciones en las dimensiones corporales, espirituales y emocionales de quienes las vivencian como consecuencia de decisiones políticas arbitrarias. Asimismo en los acompañamientos de campo se hace indispensable incorporar en todo momento análisis críticos con perspectiva feminista interseccional que permita develar sistemas de opresión y dominación<sup>3</sup> que se encuentran inmersos en graves violaciones de derechos humanos, así como en su posterior acceso a la justicia. Esto último será de gran aporte para la urgente necesidad de poner un alto a la multiplicidad de violencias.

---

<sup>3</sup> Entiéndase **dominación** como “la imposición de un modo de existir; de ser, de desear, de pensar, de construir la moral y las reglas, de concebir al mundo y su funcionamiento. Logra ejercerse por diversos medios de coerción; puede ir desde lo sutil con un sistema de recompensas residuo o **residuales** como lo son las **normatividades**, hasta estrategias más tajantes, que dominan a través del terror, la violencia, la marginación, deshumanización, etc.”

Para dar cuenta de ello, se propone responder esta pregunta general:

### **Pregunta General**

- Tras los hechos ocurridos los días 4 y 5 de abril, ¿qué afectaciones corporales, espirituales y emocionales se desencadenaron en los territorios-cuerpos-tierras de las mujeres indígenas de la comunidad de Arantepacua, Michoacán?

### **Preguntas secundarias**

- ¿Cuáles son las implicaciones de las múltiples violencias que se manifiestan y se agudizan a través de los sistemas de poder (capitalismo, colonialismo y patriarcado), cuyas violencias derivadas, provocan afectaciones corporales, espirituales y emocionales en los territorios-cuerpos-tierras de las mujeres indígenas de Arantepacua, Michoacán?
- ¿Por qué hablar de territorios-cuerpos-tierras como ese primer campo de reproducción de la vida y lugar en donde toman sentido las múltiples violencias y la construcción de otros sentidos de vida?

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

- Analizar las implicaciones de las múltiples violencias que se manifiestan y se agudizan a través de los sistemas de poder (capitalismo, colonialismo y patriarcado), cuyas violencias derivadas, provocan afectaciones corporales, espirituales y emocionales en los territorios-cuerpos-tierras de un grupo de mujeres indígenas de Arantepacua, Michoacán

## Objetivos específicos

- Reconocer las afectaciones corporales, espirituales y emocionales que se desencadenaron en los territorios-cuerpos-tierras de las cinco mujeres indígenas de la comunidad de Arantepacua, Michoacán después de los hechos ocurridos los días 4 y 5 de abril.
- Abonar sobre la importancia de los territorios-cuerpos-tierras como ejes de análisis para construir una metodología pedagógica para la sanación de estas categorías que son afectadas después de vivir graves violaciones de derechos humanos.

Por lo anterior, en el primer capítulo se reflexionan algunas nociones teóricas que permitirán identificar algunos rasgos característicos de los sistemas de poder, de los cuales se desencadenan múltiples relaciones sociales y violencias que operan, a partir de la generación de opresiones y dominación elementos que constituyen y construyen imaginarios sociales para hacer permisible la violencia, situada en cuerpos-territorios-tierras que son considerados escenarios “apropiables y tocables”. Es así que también se analiza la perspectiva interseccional la cual da cuenta de lo que implica la construcción de identidad política desde el ser mujer indígena, ello con la intención de dar cuenta de cómo a partir de esa vivencialidad se vulnerabiliza a ciertas personas exponiéndoles a varias violencias pero también de ello brotan procesos de autonomía desde y para esos territorios-cuerpos-tierras. Por ello, se hace indispensable desarrollar qué se entiende por las categorías tierras-cuerpos-tierras, pues son estos espacios en los que se hacen operables la dominación y opresión mediante mecanismos de violencia. Por último, se narra lo sucedido en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua Michoacán, en lo acontecido los días 4 y 5 de abril de 2017.

Posteriormente, en el capítulo dos se analiza el marco normativo nacional e internacional que fue negado a las compañeras y comunidad en general, tras los acontecimientos ocurridos los días 4 y 5 de abril de 2017 en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, Michoacán. Asimismo se hace énfasis en la violencia contra las mujeres, situada desde la adscripción indígena a partir de la cual se viven las compañeras de Arantepacua. Ello, con la intención de señalar que las graves violaciones de derechos humanos derivadas de lógicas de opresión y dominación legitimadas, desde los sistemas de poder, afectan de distinta manera según la identidad política de los territorios-cuerpos-tierras.

Asimismo se presenta parte de la recomendación 42/VG2022 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), derivada de las graves violaciones de derechos humanos, acontecidas en Arantepacua. Esta recomendación es relevante tener en el pensamiento porque este instrumento legal puede también abonar en su cumplimiento en los procesos para la sanación personal y colectiva.

En el capítulo tres, se abordará desde una perspectiva interseccional feminista los planteamientos metodológicos que sirvieron de guía para la construcción de una propuesta pedagógica para la sanación, derivada de este proceso de acompañamiento e investigación. Cabe señalar que la metodología se percibe como un proceso vivo, el cual también es afectado por el devenir del tiempo y las consecuentes acciones, dado que existieron condiciones materiales, de distancias y sanitarias que desafiaron el proceso, dando como resultado un pequeño apartado en donde como acompañante-investigadora, comparto un poco de lo que implicó este proceso. Asimismo nos implicó a todas las partes integradoras de este proceso, construir mecanismos que apelaran a cuidados de salud, pues lo presencial e hizo vital y permitió hacer posible la identificación de algunas de las afectaciones corporales, espirituales y emocionales que acontecieron después de que el grupo de compañeras vivenció graves violaciones de derechos humanos. Asimismo, se describe la propuesta metodológica del trabajo de campo que se realizó en conjunto con el grupo de mujeres, con quienes imaginamos, soñamos y apostamos por atizar las esperanzas y colores en un mundo a veces gris.

Por último, en el capítulo cuatro, se analizan las implicaciones de la profesión de trabajo social, funciones y apuestas que se hacen pertinentes para acompañar en contextos de graves violaciones de derechos humanos. Esto es de suma importancia y es uno de los aportes que se deben de considerar en el actuar profesional de las y los trabajadores sociales porque ello puede permitir la co-construcción de procesos para narrar-se desde distintas herramientas artísticas como la transferencia de fotografías en tela y su posterior intervención a través de técnicas del bordado, pinturas sobre madera y construcción de poemas cuya intención es que estas funjan como cajas de resonancia para hacer ecos que permitan hacer de la justicia acciones personales y colectivas que sean conscientes de lo que implica que ciertos territorios-cuerpos-tierras, sean afectados en las dimensiones corporal, espiritual y emocional.

## **Capítulo 1: Múltiples violencias enraizadas y continuadas a través de los sistemas de poder**

Para iniciar este capítulo, se reflexiona en torno a los significados e implicaciones del poder, el cual en lo cotidiano de la vida legitima dinámicas sociales que pueden ejercitarse *desde el poder sobre o poder para*. Estas dos categorías, se encuentran mediadas por lo que desencadenan los sistemas de poder capitalista, patriarcal y de colonialidad. El acercarnos a estas aproximaciones teóricas permite dar cuenta de las múltiples violencias que operan en el acontecer de vivencias de territorios-cuerpos-tierras que se encuentran pre configurados desde lógicas influenciadas de los sistemas de poder. Es así que también se analiza la perspectiva interseccional para dar cuenta de que las construcciones de identidad personal y colectiva operan también como mecanismos en los que se desplazan mecanismos de poder y dominación.

### **1.1 Sistemas de poder: capitalismo, colonialismo y patriarcado**

El análisis de los sistemas de poder, comprendidos como: requiere de una comprensión entorno a las dinámicas sociales, desde las cuales se hace operable el poder, a través del uso de mecanismos sustentados desde múltiples violencias, las cuales son permisibles, dada la complicidad y estrecha relación entre el Estado y una diversidad de actores. Por ello, para fines de esta investigación se hace pertinente abordar algunas nociones teóricas que conceptualizan el término de poder.

Conforme a López Marusia y Bradley Alexa las categorías desde las cuales se puede construir y operar el poder son:

- “Visible/Formal: El Estado y el poder formal político, las leyes, normativas, autoridades, instituciones y procedimientos de la toma de decisiones y el cumplimiento y vigilancia de las reglas.
- El poder oculto: Los actores no estatales (legales e ilegales) que influyen y controlan el poder del Estado y las agendas políticas. Operando entre bastidores, el poder oculto excluye y deslegitima las preocupaciones de los grupos menos

poderosos, crea narrativas políticas (evitando que la información se haga pública, desinformando), y utiliza amenazas indirectas o directas, así como, la violencia para mantener el poder.

- El poder invisible: El poder de las creencias, la ideología, las normas sociales y la cultura para influir en la cosmovisión de las personas, en la conciencia de sí mismas y de sus valores y en la aceptación de lo que se considera normal y correcto. Algunos actores culturales, religiosos, y políticos manipulan las creencias y las narrativas para legitimar ciertas ideas, comportamientos, y deslegitimar e incluso demonizar otros” (López Marusia y Bradley Alexa<sup>4</sup>, 2017, p.5).

Estas tres categorías dejan entrever que el poder se encuentra en distintas dimensiones de lo social y por tanto de lo político, es decir, el poder se enuncia y se pone en movimiento según los contextos en el que éste sea operable. Por lo que podría entenderse desde dos posiciones, **sobre** el cual “tiene que ver con la exclusión, desvalorización y desprestigio” (Asociadas por lo Justo [JASS], 2012, p. 21); y el **para**, “se refiere al potencial único que cada persona y en colectivo tienen para transformar y darle sentido a su vida, la sociedad, al mundo y el universo” (ibídem, 22). Esto tomará forma y sentido según el sitio desde el cual se enuncie el poder, por ello la triada propuesta en esta investigación de territorios-cuerpos-tierras, permite identificar el rol que tiene el poder en la vida cotidiana la cual es afectada según el enfoque que se le dé al poder. Dado que las maneras en se ejerce y distribuye el poder puede hacerse presente, a partir de dos intenciones distintas, pues en **poder sobre** son ciertos cuerpos, vidas, pensamientos, formas de actuar y de ser, hegemónicas, que sirven como ejes reguladores de la vida y, por lo tanto, de las relaciones sociales. Mientras que el **poder para**, se basa en construir *entramados sociales* “constelación de relaciones sociales de ‘competencias’ -jamás armónica o idílica, sino pletórica de tensiones y contradicciones que operan coordinada y/o cooperativamente de forma más o menos estable en el tiempo con objetivos múltiples -siempre concretos, siempre distintos en tanto renovados, es

---

<sup>4</sup> Para esta tesis se retomará el APA vigente para la citación, pero como posicionamiento político feminista con la intención de resignificar los aportes desde las mujeres en la academia se recupera el primer apellido y el primer nombre de quienes comparten sus reflexiones.

decir, situados- que, a su vez, tienden a cubrir o ampliar la satisfacción de necesidades básicas de la existencia social y por tanto individual” (Gutiérrez Raquel, 2019, p. 343). En este devenir de construcciones e intenciones comunes, se considera que se buscan justicias sociales en las que prevalezcan horizontes transformadores y de continuidad para la vida. Más allá de romanticismos el poder es algo que está inmerso en todas las relaciones sociales y por ello debe de apelarse que su ejercicio cotidiano sea desde el poder para, que abone a la construcción horizontes sociales, con justicias, paz y dignidad.

Asimismo retomando reflexiones de Hannah Arendt, quien menciona que el poder “es la capacidad humana de actuar concertadamente y en tal sentido es propio de toda la comunidad. La ‘autoridad’ es el poder que ejercen unos pocos con el reconocimiento de aquellos a quienes se les pide obedecer y que no necesita del miedo ni de la coerción. La fuerza o violencia se utilizan cuando la autoridad fracasa” (Arendt Hannah, 1993, como se citó en Montbrun Alberto, 2010). Es así que partiendo de la idea de que el poder puede ser una acción transformadora o una acción opresora, este también es posibilidad y cualquier persona, entonces, tiene la facultad para generar y actuar desde él. Para que ello sea operable en las dinámicas sociales existen regulaciones orientadas para distribuir ese poder, ante ello Michael Foucault sugiere que habría que preguntarse *cómo se ejerce el poder*, es decir “mediante qué tecnologías y mediante qué procedimientos se ejerce ese poder y qué consecuencias y efectos se derivan de ello. En definitiva, el poder no es una institución, no es una estructura ni una fuerza de la que dispondrían algunos: es el nombre que se le da a una situación estratégica compleja en una sociedad dada” (Foucault Michael, 1976, como se citó en Montbrun Alberto, 2010). Por lo que, a partir de estas dos primeras nociones, entenderemos entonces que el poder se origina en el pueblo – llamado Nación o comunidad– y es transferido al gobernante por la vía de la teoría de la representación política y del mandato libre. Sin embargo, cuando el poder se hace operable desde el poder sobre, las consecuencias sociales son hechos que marcan y configuran vida y dinámicas comunitarias, tal es el caso de la comunidad indígena autónoma de Arantepacua Michoacán, pues ese poder se le consigno a un Estado indolente que dispuso de un uso de la fuerza que transgredió la vida. Por ello,

es necesario considerar que el poder opera de distintas formas y de ello depende el establecimiento de relaciones sociales, las cuales pueden desarrollarse desde un ámbito horizontal y/o emancipador, es decir haciendo uso del poder- para transformar, crear, co-crear y reinventar alguna situación cuyo fin común y/o colectivo lo hace operable o, por otro lado, puede accionarse el poder, a partir de una relación vertical y divisoria, dando lugar a relaciones de dominación, opresión, saqueo y subordinación y ello se hace operable desde el pensamiento y actuar de unxs<sup>5</sup> pocos. Esto último es posible porque algunas personas están “justificadas” para ejercer poder sobre<sup>6</sup> otrxs, quienes lo “obedecen” o internalizan en sus prácticas de vida cotidiana. Lo que da como resultado una condición del “obedecer” que es consecuencia de vivencias históricas que dan lugar a esa rol social.

Es así que para dar cuenta del devenir histórico que hace operable y materializable el poder y con ello la configuración de las relaciones sociales, se hace necesario recuperar que con la construcción de los Estados- Nación entendidos desde el feminismo comunitario, como “una construcción social que trata de materializarse históricamente, gracias al miedo y la vulnerabilidad de la humanidad” (Paredes Julieta y Guzmán Adriana, s.f.), fungiendo así como una forma de organización política que hace uso de ciertos mecanismos de opresión y dominación para hacer operable su poder sobre. Entonces se puede apreciar que en esta figura de Estado no sólo se regulan y construyen las dinámicas sociales e históricas, sino que además desde él se “cumple un papel fundamental en la producción de la subjetividad capitalística” (Guattari Félix y Rolnik Suely, 2006, p. 172). Es decir, de la configuración de los Estados Nación emerge un modo establecido o dirigido de cómo deben ser las identidades de existencias, aquellas que configuran los modos de ser, sentir, apreciar y vincularse con el mundo, por ello las identidades son en sí mismas políticas y adquieren rasgos particulares según los territorios-cuerpos-tierras que habitan las personas, sin embargo las identidades también

---

<sup>5</sup> Dado que a través del lenguaje socializamos, habitamos e interpretamos la realidad y siguiendo a Celia Amorós “Conceptualizar es politizar” (Monroy Maitena, 2017, p.4), en la presente tesis se hará uso de la “x”, como posicionamiento político para hacer grieta en el binarismo del lenguaje. De esta manera se nombra la diversidad de identidades políticas de género.

<sup>6</sup> Tiene que ver con la exclusión, desvalorización, desprestigio y marginación. Opera para otorgar privilegios a ciertas personas mientras margina a otras (Jass, 2012, p. 21).

son reguladas por instituciones sociales las cuales hacen operable y sostienen el poder del Estado.

Pero, ¿cuáles son estas instituciones?, retomando a Anna Hayward se puede señalar que:

“La sociedad se fue consolidando mediante instituciones como la economía, familia, educación, y religión; y por agrupaciones estratificadas debido a las diferencias de clase, raza y género (...). En este sistema el orden de las relaciones sociales (...) pueden adoptar dos formas: deberse a la dominación y opresión, o al “equilibrio”, a través de una interdependencia dinámica y competitiva entre todos los sectores de la sociedad” (Hayward Anna 2018, como se citó en Ritzer George, 2018).

Por lo anterior, se considera que la diversidad de instituciones sociales que hacen parte del andamiaje del Estado no sólo hacen operables la dominación y opresión, sino que además las reproducen y legitiman a través de aparatos jurídicos, militares, culturales, sociales y por ende políticos, que sirven para hacer más “eficaz” la distribución del **poder sobre** y por tanto ejercer el control y subordinación sobre ciertas vidas, cuerpos, territorios y saberes<sup>7</sup>, que quedan supeditados ante la imposición de esas relaciones de poder, implicadas en la funcionalidad y origen de dichas instituciones, las cuales son parte estructural de los sistemas de poder.

Asimismo como sugiere el marxismo:

“el poder comienza a visualizarse como un fenómeno sistémico o estructural –no como algo meramente interpersonal– que se reproduce e internaliza dentro del tejido social o del sistema de relaciones sociales. (...) el poder deriva de las relaciones sociales de producción, y que su división en económico, político,

---

<sup>7</sup> Entiéndase, concepto “saber [que] alude no sólo a una relación interna entre el individuo y el objeto, sino, principalmente, a una relación entre ese sujet[x] su conocimiento y una realidad dada” (Charabati Nehmad, 2017, como se citó en Pulido Roberto, 2022).

ideológico, etc., es analítica y no está en la naturaleza de las cosas” (Montbrun Alberto, 2010, p. 375). A ello puedo agregar que difiero un poco con el concepto porque creo que el poder habita en cada persona, sin embargo coincido que el poder es también estructural que se contiene y opera en toda la estructura estatal que lo hace operable justo para lograr la intención de subordinación existente en la relación de mandatarios y lo que se considera como pueblo. Esta idea anula por completo la capacidad de agencia que tienen las personas para hacerse asumirse como sujetas y sujetos sociales capaces de protagonizar, participar e implicarse en temas que les afectan e interesan.

Siguiendo estas ideas, los sistemas de poder se vuelven también ejes que regulan y dictaminan cómo debería de ser el funcionamiento de los tejidos y vínculos sociales, es así como se comprenden los sistemas de poder: redes complejas, compuestas de interacciones, interdependientes, no lineales. Asimismo existe entre ellos relaciones e intercambios permanentes, y tensiones entre sus componentes y el entorno en el que operan.

Para continuar desde la mirada de Iris Hernández vale acotar que en el entrecruzamiento de los sistemas de poder, siempre está presente la dominación, entendida como:

“La acción entrecruzada del colonialismo, capitalismo y patriarcado. Ejes que a través de un conjunto complejo de estrategias y prácticas preservan la imposición de un sólo sentido de lo común, dividiendo la realidad en zonas visibles y no visibles. En las visibles queda todo lo que es legitimado por los imaginarios coloniales dominantes; en las no visibles, todo aquello que insiste en resistir la instalación y pervivencia de dichos imaginarios. (...). Estos se extienden en distintas direcciones -sociales, políticas, económicas y de género, entre otras- lo que produce un sujet[x] político legítimo o no, en función de su adaptación a la vida que esta trama implantó” (Hernández Iris, 2020, p. 3).

Es decir, se legitima entonces quiénes son vistos y colocados en esas *zonas visibles* que comienzan a adquirir ciertos rasgos sociales hegemónicos, dejando así en las *zonas no visibles* aquellas vidas, cuerpos, pensamientos que pareciera son lo abyecto de esa sociedad hegemónica que se encuentra en constante rechazo a la diferencia.

Para dar continuidad a las reflexiones de Iris Hernández, se indica que para los fines de la investigación se entiende como trama, al conjunto de hechos que tienen lugar en determinado tiempo y espacio, y que se construyen a partir de la permanente vinculación entre los sistemas de poder, los cuales al ser interdependientes de alguna manera impactan y moldean la subjetividad, identidad y materialidad de la vida cotidiana. Desde esta perspectiva es como más adelante, a partir de la propuesta metodológica realizada, en la cual, usando la observación participante a través de talleres, se recuperan las historias de vida de mujeres que habitan y transitan en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua Michoacán, territorio que fue violentado a consecuencia de graves violaciones de derechos humanos, ocurridas los días 4 y 5 de abril de 2017<sup>8</sup>; ellas y la comunidad fueron reprimidas y violentadas por elementos pertenecientes a la policía federal del estado de Michoacán. Situarnos a partir de la experiencia vivida de este grupo de mujeres, permitirá dar cuenta de las posibles afectaciones corporales, espirituales y emocionales<sup>9</sup> que se tramam, provocan y sustentan a partir de acontecimientos de graves violaciones de derechos humanos, que se orquestan desde todo un entramado de poder estatal dominante.

Ahora que hemos definido qué entendemos por sistemas de poder, se hace necesario analizar cada uno de ellos. En cuanto al capitalismo, de acuerdo a los aportes de Yasmín Rada es entendido como:

“Un modo de producción capitalista donde prevalece el intercambio de mercancías, en el cual – (...)– el capitalista compra medios de producción y artículos de consumo personal a otro capitalista que los produce y compra al

---

<sup>8</sup> Este momento se abordará ampliamente en el apartado 1.6.

<sup>9</sup> Se planteará en el capítulo III

obrero su fuerza de trabajo a cambio de un salario; salario con el cual el obrero compra bienes de consumo personal al capitalista, viéndose obligado a vender siempre su fuerza de trabajo para la adquisición de esos bienes” (Rada Yasmín, 2014, p. 19).<sup>10</sup>

En esta relación de intercambios existe subordinación, basada en el dominio y explotación de lo cual emana la acumulación originaria, que, en palabras de Silvia Federici, es fundamentalmente “«acumulación de fuerza de trabajo» y este tipo de acumulación ha ido de la mano de unos altísimos niveles de destrucción. (...) No se puede poner a millones de personas bajo el mando del capital y dirigirlas hacia la explotación sin utilizar un máximo de fuerza” (Federici Silvia, 2021). A la luz de estas reflexiones, se resalta la tendencia orgánica del sistema capitalista, el cual siempre explotará al máximo a las personas, haciendo uso desmedido de su fuerza y energía corporal, creativa y política. Este sistema también saquea y se apropia de los territorios-tierras, es decir, “Nos referimos aquí a los territorios no sólo como espacios biofísicos y geográficos sino también como espacios de vida sociales, culturales y corporales” (García Mirian, et. al. 2020, p. 32) a través de prácticas extractivistas<sup>11</sup> de los bienes comunes y saberes, cuyo proceso es sumamente violento porque al afectarse los territorios-tierras se atenta contra toda la trama de vida.

“Es importante advertir que el capitalismo, dentro de su propia dinámica compleja y contradictoria da lugar a modalidades que trastocan tanto el núcleo productivo de la organización industrial, la estructura y dinámica del capital, la sociedad civil y los patrones culturales, así como las formas históricas del Estado y la superestructura institucional y cada etapa está caracterizada por una fase de expansión y consolidación que da lugar a una fase depresiva, que incuba a la siguiente etapa” (Hernández Mario, 2017).

---

10 Teoría marxista del capitalismo dependiente, surgida en América Latina a comienzos de la década de 1960, como crítica y alternativa a la teoría del desarrollo impulsada por los economistas de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

11 Entiéndase como la extracción de grandes volúmenes de recursos naturales que no son procesados, o procesados en forma limitada, para ser exportados al exterior.

Este pensamiento da cuenta de que la voracidad del capitalismo es violenta y deshumanizante, todo esto se confirma pues en el temporal actual que vivimos, el sistema económico ha transmutado con la intención de sostenerse, y ello es posible, a través de prácticas más violentas, como comparte la filósofa mexicana transfeminista Sayak Valencia quien utiliza el concepto de "capitalismo gore", para referirse a un "sistema económico que, desde su perspectiva, ha convertido la violencia en un negocio rentable"(Valencia Sayak, 2021). El posicionamiento de Sayak Valencia, nos invita a pensar que el sistema capitalista, no sólo es una práctica económica basada en la producción-intercambio-acumulación-explotación y saqueo de bienes comunes, sino que este también genera prácticas para apropiarse y acechar cuerpos- vidas- saberes-identidades. El asedio capitalista es operable, a través del poder sobre, aquel que es permisible y realizable desde los principios Estatales, y para que ello sea posible, la violencia funge como mecanismo cotidiano para instaurar prácticas de control, manipulación, deshumanización y coerción; elementos que permiten la continuidad del sistema capitalista. Para continuar, resulta importante señalar que no todos los cuerpos están "legitimados" para ejercer poder sobre otrxs. Pero, entonces ¿quiénes son esos cuerpos-personas que están facultadas subjetiva y simbólicamente para ejercer el poder sobre otrxs, con toda permisividad?

Para aproximarnos a posibles respuestas, se reconocen las palabras de la antropóloga colombiana Mara Viveros quien sostiene lo siguiente:

"Del sistema capitalista se deriva también una masculinidad hegemónica que en el mundo de hoy ha optado por un modelo económico, político y social que podríamos llamar neoliberal. Es la economización de todas las esferas que ponen en el centro al homus economicus. Es un hombre, no corresponde a las mujeres. Es la centralidad de una cierta forma de producción que es completamente individualizada, que está aboliendo lo relacional y rompiendo tejidos comunitarios" (Viveros Mara, 2019).

Al pensamiento de Mara Viveros, agregaría también que si bien el sistema capitalista se reproduce con mayor facilidad y permisividad, a través de cuerpos masculinos hegemónicos, es posible que el poder también sea operable desde cuerpos femeninos o diversos hegemónicos. Estas posiciones corporales están legitimadas socialmente para ejercer **poder sobre otrxs**. Esta condición tiene una historicidad la cual les ha colocado en esa posición de poder y privilegios sobre otrxs.

Dadas las configuraciones históricas que se derivan de la operatividad del sistema capitalista, es relevante retomar la idea de las zonas visibles y no visibles (Hernández Iris, 2020, p. 3) pues estos sitios se robustecen y adquieren otros significados animados a partir de la trama capitalista, la cual dictamina y legitima lo hegemónico. Dejando en las zonas no visibles valores, símbolos, posturas, ideologías, afectos, emociones, corporalidades y cosmogonías<sup>12</sup> que albergan maneras de ser y estar en el mundo, y que a su vez construyen y constituyen identidades y experiencias de vida, las cuales se ven alteradas si no cumplen con los estándares “normales” – hegemónicos, quedando así en dimensiones contrapuestas a procesos históricos “dominantes”. Lo que hace posible considerar procesos históricos “importantes” y por tanto algunas vidas son consideradas más relevantes que otras.

Para que esto sea una realidad, el capitalismo en sus diversas transmutaciones se conecta directamente con el colonialismo, entendido como:

“Un sistema de poder que alude a la dominación de un territorio a través de su ocupación efectiva. Dicha ocupación se traduce en imponer la cultura y las leyes del colonizador, lo que borra la cultura y las leyes de quienes son colonizad[x]s. (...) es así que el colonialismo es un sistema político y económico dirigido a controlar y explotar los recursos territoriales-materiales e inmateriales- de lo cual solo se beneficia el colonizador” (Hernández Iris, 2020, p. 4).

En el devenir histórico producido a partir del proceso de colonialismo, se generó una

---

<sup>12</sup> Interpretación de la vida

ruptura entre un antes y un después que contenía aquella vida que se sostenía antes de que llegaran otras personas y con ellas sus formas de vida. Si bien esta situación colocó en zonas no visibles ciertas prácticas y relaciones sociales, también es sabido que se dio continuidad a ciertas dinámicas políticas, culturales, económicas, etc., a través de sincretismos<sup>13</sup> que fungieron como espacios para hacer vivible y sostenible en el tiempo ciertas cosmogonías que le anteceden a esa llegada violenta y con legitimidad para apropiarse de todo lo que habitaba en esos territorios conquistados. Si entendemos la colonización como un proceso histórico, es necesario reconocer que este sistema de opresión es operable aún en nuestros tiempos mediante “la colonialidad, concepto que sirve para enunciar que este proceso de dominación no ha terminado nunca, la matriz moderna- occidental se instaló a partir de los estados- nación en américa latina” (Alvarez Constanzx, 2014, p. 187, sic.).

Este proceso se sigue reformulando utilizando varios sistemas de exclusión. Para dar cuenta de ello, existe el término *colonialidad del ser*, que en palabras de Nelson Maldonado (2017), es “la negación de humanidad, la inferiorización de poblaciones (sobre todo indígenas y afrodescendientes) que han sido consideradas como un obstáculo para la cristianización primero y para la modernización después. (...) esta negación del ser, ha sido la justificación para esclavizar a esas poblaciones, quitarles sus tierras, hacerles la guerra o simplemente asesinarlas” (pp. 50-51). Este proceso de colonialidad, permite trazar pautas en el pensamiento que apuntan a establecer entre los cuerpos, saberes y territorios una división entre aquellos que son “importantes o no”. Para fines de esta investigación se entiende a los territorios, como “un espacio de intimidad, de protección, donde se reproducen también los vínculos sociales y familiares (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2014, como se citó en García Mirian, et. al. 2020).

---

13 Entiéndase como la integración o la elaboración secundaria de aspectos selectivos que provienen de distintas tradiciones históricas.

Entonces cuando este espacio de territorio-tierras es agredido con el también hay una configuración y afectación en términos identitarios, pues “En América Latina, la identidad de los Pueblos indígenas se encuentra íntimamente vinculada a sus demandas territoriales. Los Pueblos indígenas, sujetos colectivos, encuentran en su territorio uno de los elementos constitutivos de su identidad. Si bien la identidad también se encuentra conformada por otro tipo de elementos, tales como su lengua, su espiritualidad, sus tradiciones (la así llamada identidad cultural), el componente territorial es central, ya que garantiza asimismo su supervivencia como pueblos” (Ramírez Silvina, 2017, p.11).

Lo anterior es de vital relevancia porque permite apreciar que la triada territorios-cuerpos-tierras, entabla estrecha conexión con la elaboración de procesos de identidad, entiéndase como: “categoría general que posibilita que tengamos un lugar de adscripción (histórico-temporal) frente a los demás” (Navarrete Zaira, 2015).

Considerando la identidad como parte de la reproducción de la trama de la vida, ésta es afectada cuando se complementan el sistema capitalista y el de colonialidad, los cuales ejercen poder, control, dominación y autoridad en toda la trama social, generando así “acumulación capitalista que desposee y arrebatada a través de ciertas tecnologías o biopolíticas<sup>14</sup> que son en realidad biopoderes en la medida en que sus efectos son hegemónicos. Hay diversidades que son excluidas. Al reintegrarse a lo social, no lo contradicen: se incluyen fácilmente. Pero, hay diversidades que, al no pertenecer a ciertos espacios otros que legitiman el poder, ponen en cuestión lo hegemónico” (Martínez Ana, 2018, p. 12). Es decir, existen resistencias que expresan su rechazo al pensamiento hegemónico. A propósito, “para que el poder domine, para ello basta un sujeto pasivo (...) “el poder se efectúa cuando hay una respuesta, una resistencia: una mirada positiva del poder, una mirada que toma el poder de manera activa, en movimiento, que ejerce fricción y que sobre todo los individuos manifiestan una

---

14 Podemos decir, indica Foucault, que desde “fines del siglo XVII la población se volvió el objeto del Estado de policía, el cual ejerce el poder sobre los seres en tanto tales, su política será “en consecuencia, necesariamente una biopolítica. (...) La población no es más que aquello que vigila el Estado por su propio interés, por supuesto, el Estado puede, en caso de necesidad, masacrarla. Así que la tanatopolítica es el reverso de la biopolítica” (Foucault Michael, 1982, p. 224).

resistencia ante los efectos del primero” (Foucault 1976, como se citó en Choque Osman 2019). Lo anterior permite sustentar que cuando el poder sobre es infame y actúa de manera indolente, este obtiene como resultado movilización de cuerpos, mentes y corazones quienes generan alternativas de poder para la transformación de mundo que sea justo, digno y habitable para las personas y la diversidad de existencias que hacen parte de esta vida. Al retomar la cita de Foucault, se menciona que entre esas posibles resistencias al poder y cuestionamientos a lo hegemónico, se reconoce la labor de comunidades indígenas y originarias, así como de mujeres organizadas o adscritas a los feminismos, quienes históricamente se encuentran en procesos de lucha y re existencias<sup>15</sup>, apostando por reinventar ciertas prácticas sociales, poniendo de manifiesto el cuestionamiento de la forma de vida hegemónica y dominante, que se pretende instalar en las dinámicas sociales y que trata de suprimir a través de múltiples violencias a las identidades que se crean otras alternativas de vida más dignas y vivibles. Sin embargo, la diversidad de estos posicionamientos encuentran en sus tránsitos algunos obstáculos animados por y desde el sistema patriarcal, cuyo papel es fundamental para dar continuidad al orden de poder hegemónico.

Lorena Cabnal (2010) reconoce al sistema capitalista como “el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la naturaleza como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres” (p. 16). Esta aproximación teórica deja entrever que todas las opresiones y dominaciones están interconectadas y sus efectos se despliegan y habitan en escenarios en los que se hacen vivibles, entre ellos, los territorios, bienes comunes, los cuerpos y subjetividades, estas últimas “implica [n] la acción y la representación de los actores sociales atravesados por circunstancias” (Carballeda Alfredo, 2012, p. 32). Para esta investigación es importante reconocer que los sistemas de poder impactan en la subjetividad de los territorios-cuerpos-tierras y cuando estos son violentados a través de la apropiación, saqueo,

---

15 Es decir, que resistencia no se trata solamente de una cuestión de negar un poder opresor, sino también de crear maneras de existir, lo que incluye formas de sentir, de pensar, y de actuar en un mundo que se va construyendo el mismo a través de variadas insurgencias e irrupciones que buscan constituirlo como un mundo humano. (Maldonado, Nelson, 2017).

normalización, segregación y despojo, mecanismos que han funcionado históricamente para perpetuar lógicas de poder sobre las personas, se afectan emociones, bienes comunes y por tanto se atenta contra toda posibilidad de vida digna.

Lorena Cabnal, (2010) nos interpela al posicionarse que el patriarcado occidental, llega con la colonización a las tierras de Abya Yala<sup>16</sup>, sin embargo a éste le antecedió un “patriarcado originario ancestral, entendido como (...) sistema milenario estructural de opresión contra las mujeres originarias o indígenas. Este sistema establece su base de opresión desde su filosofía que norma la heterorealidad cosmogónica como mandato” (p. 14). Los pensamientos de Lorena Cabnal son importantes porque posibilitan la idea de que los sistemas de poder se desenvuelven en modos de vida históricos muy otros, es decir, generaron mecanismos que se adaptan a este tiempo y espacio en el que vivimos y, a su vez, reflejan el cúmulo de violencias anteriores las cuales se reconfiguran o mutan cuando se anclan a los nuevos sistemas de poder, instaurados a partir de procesos históricos.

Es así que “Un patriarcado colonial es aquel que se establece en el sometimiento no solamente de las mujeres sino de la población indígena y negra, pero además reconfigura las relaciones sociales. No es lo mismo en la configuración de las sociedades colonizadas ser mujer blanca que ser mujer indígena; ser hombre blanco que ser hombre indígena. Ese patriarcado colonial que piensa la naturaleza como mujer sometida y despojable es el que va a configurar las sociedades hasta ahora”. (Cumes Aurea, 2018). De esta manera, el patriarcado, configura la trama social y por tanto de vida, a través de la implementación de los sistemas de poder de colonialidad y capitalista quienes llegan a reforzar o bien abonar a la mutación de modos de vida, haciéndolos de esta manera mucho más complejos y agresivos con la finalidad de garantizar su continuidad en el tiempo y espacio. Por lo tanto, entender al patriarcado implica reconocer que es un “sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica

---

<sup>16</sup> Palabra en el idioma del pueblo Kuna de Panamá que nombra la territorialidad del continente Americano, la cual ha sido tomada por los diferentes pueblos articulados en el movimiento de nacionalidades y pueblos indígenas, en las Cumbres Continentales. Entre sus significados, alude a la tierra viva, tierra en florecimiento, o sangre que corre libre.

de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia. (...) sin embargo existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social económico, cultural, religioso y político” (Jass, 2012, p. 20).

A partir de la experiencia histórica de Abya Yala, los procesos capitalistas, colonialistas y patriarcales, también se materializan a través de la objetivación de los cuerpos de las mujeres. Basta recordar el proceso de la caza de brujas, que en palabras de Silvia Federici este fenómeno masivo “surge a partir de la segunda mitad del siglo XVI. En el cual las nuevas élites europeas utilizan este método para acabar con todo un universo de prácticas sociales que necesitan destruir para consolidar su poder. Uno de los elementos centrales de esta ofensiva es el control de las mujeres, de la reproducción, de su sexualidad y de su cuerpo” (Federici Silvia, 2021). Este posicionamiento deja entrever que el sistema patriarcal en confabulación con la colonialidad y el capitalismo, pone especial énfasis en la vida y corporalidad de las mujeres siendo elementos, espacios materiales y concretos para la existencia humana, que además resguardan saberes y memorias, por ello son los primeros escenarios víctimas de violencia corporal, asesinato y otros maltratos. Es muy fácil rastrear estas prácticas en el tipo de acusaciones que se realizan contra las mujeres. Para Rita Segato este proceso se materializa a través de diversos dispositivos que hacen operable la *dueñidad patriarcal* aquella que se fundamenta en la idea de “un mundo de dueños, donde hay señores de la vida y de la muerte con gran concentración de la riqueza” (Segato Rita, 2019). De esta manera el patriarcado es un elemento histórico clave que se implementa violentamente para apropiarse, controlar, despojar y saquear territorios, tierras y cuerpos que les habitan. Originando múltiples violencias que dejan entrever formas de negación y apropiación sustentadas desde la categoría conceptual y vivencial de aquellxs que pueden ser “dueños de la vida”.

En este ejercicio de *dueñidad patriarcal* también existen escenarios no visibles, como lo es la subjetividad, espacio que es asediado y reconfigurado constantemente por los sistemas de poder. La subjetividad, desde el marco interpretativo que nos brinda la

corriente crítica de pensamiento en terapia feminista, se define como “procesos de colonización, ocupación e invasión psíquica que ejerce el patriarcado sobre nuestras mentes y cuerpos. Traduciéndose en las maneras en cómo las mujeres se entienden a sí mismas y su realidad” (Barrera Mafe y Richards Aline, 2021, p. 6). El posicionamiento anterior politiza la apropiación y regulación que hay de los pensamientos- emociones que hace el sistema capitalista, de colonialidad y patriarcal, los cuales producen ciertos efectos de <normalización, reproducción e internalización> de la dominación, crueldad, pactos de silencio y complicidad, ejercidos sobre los cuerpos, otros seres, tierras y territorios, sin duda afectando también en los procesos de construcción de identidad.

Para fines de esta investigación, los territorios-cuerpos-tierras están constituidos y habitados por emociones y sensibilidades que a su vez habitan en los cuerpos-pensamientos de lxs sujetxs sociales que transitan por ellos, es así que se generan procesos sociales que permiten configurar y simbolizar dichos espacios. Como señala Julia Salazar “todo conocimiento [saber] social es de carácter interactivo- ya sea con el medio, las experiencias de otr[xs] o la interiorización de un[x] mism[x]-” (Salazar Julia, 2006, p. 28). Al interpretarse la realidad desde el habitar de los territorios-cuerpos-tierras, se generan narrativas históricas las cuales permiten “organiza[r] y da[r] sentido a la realidad caótica, da significación a los acontecimientos pasados (...). La[s] narrativa[s] circula[n] permanentemente en el plasma del tiempo y no termina[n]. Esta[n] imbuida[s] de la conciencia del presente de quien escribe, está abierta a su discusión y a su permanente reconstrucción como producto social de su historicidad” (ídem, p.11). Esto permite posicionar que las experiencias vivenciales que se tienen, a través de las corporalidades, traen consigo conjuntos de sensaciones y emociones que se ven afectadas por el espacio-tiempo territorial que lxs sujetxs habiten. Ante ello, Adrián Scribano (2013), comenta “Lo que sabemos del mundo lo sabemos por y a través de nuestros cuerpos. Percepciones, sensaciones y emociones constituyen un trípode que permite entender dónde se fundan las sensibilidades. L[x]s agentes sociales conocen el mundo a través de sus cuerpos” (p. 102).

Es así que los saberes elaborados a través del cuerpo, requieren de espacios-tiempos que posibiliten esa construcción, por ello, se retoma a Lucia Linsata (2019), quien comparte que los espacios-tiempos sociales, son:

“un conjunto diverso, heterogéneo y versátil de entramados sociales, comunidades locales, procesos organizativos, experiencias asociativas —de diferente arraigo y profundidad histórica— dentro de los cuales mujeres y hombres [y demás identidades de género] de carne y hueso, cultivan, ensayan, recuperan, reinventan, producen y, de consecuencia, ejercen —en aquellos ámbitos de la vida donde pueden y logran hacerlo— aquel antiguo arte humano que la heteronomía capitalista se encarga de expropiar todo el tiempo: el de cooperar para conformar nuestra existencia social-material con base en los fines colectivamente deliberados; el de decidir autónomamente sobre los asuntos comunes; la capacidad de autodeterminar colectivamente (a partir de los ámbitos más inmediatos de la reproducción social) el sentido, los ritmos y los cauces de nuestra vida práctica representando así formas de vida” (p. 115).

Por ello, los territorios-cuerpos-tierras son escenarios vitales dado que en ellos se resguardan memorias pasadas que han sido y son intentos por sostener y procurar vidas más dignas. Asimismo, continuamente transmutan, crean y re existen ante la voracidad de múltiples violencias que intentan, a través del despojo y saqueo, afectarles, modificarlos y ponerlos al servicio de la gran maquinaria capitalista, en su fase neoliberal, de colonialidad y patriarcal. Ante este panorama que se recrudece con el paso del tiempo, los cuerpos en su diversidad de manifestaciones, también se ven afectados pues sin duda, cambia la conexión, implicación y proximidad que se logra entablar con los territorios-tierras; pues los cuerpos no sólo habitan y cohabitan en estos espacios, sino que también encarnan en sus vidas cotidianas, afectaciones posibles derivadas de la multiplicidad de violencias. En todo este entramado social, se gestan dos ejercicios políticos.

El primero, es que los sistemas de poder se hacen vivibles y apropiables de todo lo que compone a la persona, pero, también configura el modo en que esta habita, siente, percibe y se vive en el mundo, y en segundo lugar, permite dar cuenta de todas las opresiones y dominaciones de las cuales son parte los agentes y sujetos sociales como cohabitantes de un mundo y de una trama social que está íntimamente trastocada por los sistemas de poder que operan, a través de dictaminar cómo ser, sentir y actuar ante el mundo, con la finalidad de infiltrarse también en lo subjetivo para así sostenerse desde las fibras más personales y ello lo hace violentamente. Esto es posible debido a que el entramado social opera a través de “dispositivos de regulación de las sensaciones [que] consisten en procesos de selección, clasificación y elaboración de las percepciones socialmente determinadas y distribuidas” (Scribano Adrián, 2000, p. 116).

Los *dispositivos de poder*, son operables a través del “Estado [que se encuentra] hecho de cuerpos que tienen su propia estructura y que tienen relaciones antagónicas entre sí, lo que hace que sea posible encontrar ciertos apoyos, ciertas alianzas y hasta cierta complicidad entre algunos de sus fragmentos” (Guattari Félix y Rolnik Suely, 2006, p. 172). En este sentido, las corporalidades, sus expresiones de pensamientos y actuación, también son configurados y afectados según los espacios laborales que ocupen. En los acontecimientos que tuvieron lugar en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua Michoacán, es importante reconocer que la violencia que vivieron fue posible porque ella transcurrió y fue operable a través de los cuerpos policiacos quienes recrearon violencias sistemáticas. Ello, es posible porque la cultura patriarcal, colonial y capitalista “nos fraccionan en cuerpo/alma, cuerpo/espíritu, cuerpo/ mente. El cuerpo es declarado naturaleza a dominar por la fuerza de la razón y los valores supremos del espíritu” (Pisano, Margarita, 1995, p.31). Reconocer las afectaciones emanadas de la vinculación y conexión entre los sistemas de poder permite centrarnos en cómo es que se viven-encarnan los efectos de esas articulaciones, en las corporalidades y los territorios-tierras, para entonces ser conscientes de las configuraciones que provoca el entramado entre los sistemas de poder. Esa consciencia permite la construcción de posibilidades que den paso a otras manifestaciones de vida más dignas.

Al respecto y compartiendo las reflexiones de Gerda Lerner (1990), “El sistema del patriarcado, [así como el capitalismo y colonialismo son] una costumbre histórica; [tuvieron] un comienzo y tendrá[n] un final. Parece que su época ya toca fin; ya no es útil ni a hombres, ni a mujeres y con su vínculo inseparable con el militarismo, la jerarquía y el racismo, amenaza la existencia de vida sobre la tierra” (p. 330). Ante ello , y desde una postura crítica, se considera que es necesario reconocer que con todo y las contradicciones que pueden albergar, los aportes de prácticas y teorías feministas, existe en ellos pluralidad de voces que están gestando y apostando por sostener luchas políticas, diversas y creativas, las cuales a partir del reconocimiento de las condiciones estructurales que oprimen y dominan, se están dando a la tarea de imaginar personal y colectivamente modos de vida más dignos, habitables y por tanto más vivibles, y al mismo tiempo permiten fugas que crean otro tipo de subjetividades. Ejemplo de lo anterior, son los aportes del movimiento feminista, quienes comienzan a interpelar (nos) y confrontar(nos), al entramado violento que emana de la vinculación entre los sistemas de poder, con la finalidad de abonar a la construcción de un mundo más vivible desde la dignidad, la cual “tiene que ver con el reconocimiento y la honra del otr[x] en lo que el otr[x] exige como condición para seguir viviendo. Es un ejercicio de responsabilidad” (Pfeiffer María, como se citó en Martínez Ana, 2018). Es así que la construcción de un mundo justo, digno y con paz requiere de sociedades que desmonten ideologías que se han sostenido desde la opresión y dominación que anulan la existencia de aquello que aquello que ha sido colocado en los bordes de la construcción de estados nación, hegemónicos que a través del uso de poder sobre han cometido graves violaciones de derecho Humanos

Para reconocer las representaciones sociales que se configuran a partir del engranaje de los sistemas de poder, se requiere recordar que los “sistemas de poder no cursan sin violencia” (Cobo Rosa, 2014. p. 9). Es decir, en la operatividad de los mismos en la vida cotidiana se hacen presente y legítimos a través de múltiples violencias que afectan el devenir de la vida de algunos territorios-cuerpos-tierras.

Para profundizar el tema de la violencia el siguiente apartado fungirá como vehículo para la aproximación.

## **1.2 Múltiples violencias como mecanismos de opresión y dominación**

El análisis que se plantea del término de múltiples violencias, abarca los factores y condiciones estructurales sustentados a partir de los sistemas de poder que favorecen el surgimiento de ciertos mecanismos de opresión y dominación, dirigidos para “aquellos grupos, colectivos o sectores de población oprimidos” (Cobo Rosa, 2014, p. 1), es decir para aquellas territorios- cuerpos- tierras que quedan en las zonas no visibles. Las múltiples violencias no necesariamente se manifiestan a través del uso de la fuerza física, como señala Mónica Gerber, sino también de aquella “violencia sistemática, económica o simbólica, así como a los abusos, vulneraciones y desigualdades, formas de violencia que tienden a ser naturalizadas a pesar de tener efectos sumamente perjudiciales para las personas” (Gerber Mónica, 2020). Lo anterior permite reconocer que cuando se suscita algún acontecimiento de violencia, esta se puede materializar desde diversas formas, nunca es estática y por tanto su manera de operar también es cambiante.

Asimismo, para fines de esta investigación, caracterizamos la violencia como el “acto efectivo de intervención, con intencionalidad voluntaria de causar daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona o en otras personas, y a su vez en sus acciones potenciales. Ese mismo acto de intervención puede ser ejercido sobre la condición material del otro o sobre su psique” (Cuervo Edison, 2016, p. 73). La violencia pretende ser un mecanismo de control social que da forma a injusticias basadas en tratos inhumanos. Para que ello sea posible, los sistemas de poder actúan como caldo de cultivo en el que se dispersan formas intolerables y crueles de violencia que desprecian toda posibilidad de vida.

Las múltiples violencias se despliegan a través de la opresión y la dominación, mecanismos que se derivan de los sistemas de poder, los cuales legitiman el acceso o no a la justicia social. Por ello, se hace vital cuestionar la operatividad de la justicia en procesos dónde han ocurrido graves violaciones de derechos humanos, legitimadas a través del uso del poder sobre otros. Es así que para “hacer justicia donde hay explotación requiere reorganizar las instituciones y las prácticas de toma de decisiones, modificar la división del trabajo, y tomar medidas similares para el cambio institucional, estructural y cultural” (Young Marion, como se citó en Palacios Tamara, 2011).

Lo anterior, permite señalar que dentro de la trama social, los mecanismos para la opresión y dominación son intencionados y pre configurados históricamente, sustentados a partir de la clase, raza y género que hacen más vulnerables ciertas vidas, cuerpos y territorios- tierras. Ya comentaba Lerner Gerda (1990), que hay “experiencias de grupos subordinados, tales como l[x]s campesin[x]s, exclav[x]s, proletariad[x]s. Grupos que han sido excluidos y discriminados a causa de su clase” (p.86). Así como intersecciones de raza y género. Lo que aquí se plantea se fortalece con el propio proceso de búsqueda de justicia que ha emprendido la comunidad de Arantepacua y el grupo de mujeres quienes posibilitaron condiciones subjetivas, de tiempo y materiales para la construcción de la propuesta metodológica para la sanación, pues la comunidad y ellas se mantienen en *re existencia* para hacer de la justicia algo vivible.

Sin dejar de visualizar a las identidades políticas que históricamente han estado y están en situaciones de subordinación, para fines de esta investigación se reconocerá que entre estos grupos resultan afectados y perseguidos por la opresión y dominación históricamente continuada las mujeres, en donde se materializan múltiples formas de violencia, sin embargo estas violencias se agudizan aún más en cuerpos de mujeres que se adscriben o son leídas desde su ser indígena. Tal es el caso de las compañeras que forman parte de la comunidad indígena autónoma de Arantepacua Michoacán. El hecho de que sus territorios-cuerpos-tierras, hayan sido espacios agredidos a través de graves violaciones realizadas por elementos de la policía federal, ello no quiere decir que históricamente han sido solo esos agentes del Estado los que han cometido múltiples

violencias contra ellas y la comunidad, dado que “la sociedad, en general, se caracteriza por la opresión. Todas las instituciones, las estructuras o las personas dominamos o somos dominadas en función de la raza, la clase social, la religión, la edad o el sexo” (Cagigas Ana, s.f, p. 307). Al quedar los cuerpos de las mujeres supeditados a las relaciones de poder, en donde la violencia es vehículo para la propagación de la dominación y opresión, Bell Hooks (2020), apunta que “desde una ideología de la supremacía masculina se invita y justifica la violencia” (p 183). La autora posiciona que la agresión hacia las mujeres se considera (...) “una expresión histórica de la dominación masculina manifestada dentro de la familia y normalmente reforzada por las instituciones, los acuerdos económicos y la división sexista del trabajo dentro de la sociedad capitalista”(ídem, 184). Es así que el ciclo de la violencia es también una forma de control, dominación, explotación y saqueo que refuerza el proceso de deshumanización que se instala en todo el entramado social y a cada instante reafirma y refuncionaliza la multitud de opresiones, derivadas de los sistemas de poder que permanecen en constante transformación, para perpetuar lógicas que permitan “controlar y manipular a la sociedad a través de una serie de valores, normas y estereotipos” (Hernández Aniol, 2018, p. 275), que configuran las maneras en cómo se perciben las personas, y en las maneras en las que habitan el mundo. Todo lo anterior requiere de un análisis más amplio y crítico por ello en el siguiente apartado se da a conocer cómo es que la interseccionalidad es pieza clave para el entendimiento de la construcción de identidad que moldea y agrega de significados a la experiencia vivida de ciertos cuerpos.

### **1.3 Interseccionalidad: construcción de identidad y experiencias de vida significadas a partir de las categorías de clase, raza y género**

La configuración de los procesos de transformación no alcanza a todos los territorios cuerpos- tierras, es así que en este ir y venir, existen también opresiones y dominaciones que sí los alcanzan. Los sistemas de poder, sus opresiones y dominaciones se acompañan “de otras variables de desigualdad y opresión, pues ciertas formas de violencia adquieren rasgos específicos en función de los contextos culturales, raciales, sexuales o de clase en que tienen lugar” (Cobo Rosa, 2014, p. 8).

Por ello se hace indispensable enunciar lo no visible y, de esta manera, generar condiciones conceptuales que nos permitan reconocer que los impactos derivados de la vinculación entre los sistemas de poder, se traducen de manera diferenciada según las identidades políticas. intersecciones que atraviesan y encarnan los territorios-cuerpos-tierras. Hablar de la interseccionalidad<sup>17</sup>, “como una herramienta teórica que va a reclamar una mayor complejidad analítica a la hora de dar cuenta de la configuración de múltiples discriminaciones” (Gandarias Goikoetxea, 2017, p.4), permitirá vislumbrar “la acumulación de opresiones, acumulaciones de dominaciones y lugares de privilegio” (Viveros Mara, 2019). Esto es relevante porque se evidencian la serie de cruces e impactos que se derivan fortalecidos por las categorías de clase, raza y género, cuyas repercusiones resultan ser específicas según los territorios- cuerpos- tierras en donde tengan lugar. Asimismo para fines de esta de esta investigación, es vital reconocer que “como consecuencia de sus múltiples identidades, algunas mujeres [Tierras-cuerpos-territorios se ven empujadas a los márgenes y experimentan profundas discriminaciones, mientras que otras se benefician de posiciones más privilegiadas” (AWID, 2004, p.2). Asimismo agrego que las identidades políticas es una categoría política pues a partir de ella se da lugar y permanencia en el mundo.

#### **1.4 Identidades políticas**

La configuración de identidades políticas y por tanto realidades vividas son consecuencia de los tipos de discriminación que se encarnan y se materializan en situaciones del no acceso a la justicia social, que es sobrepuesta y accesible según el orden categórico que los territorios-cuerpos- intersecciones en función de clase, raza, género que se viven en los territorios-cuerpos-tierras. Asimismo es importante tener en mente que “La identidad necesita del contraste y del reconocimiento colectivo al mismo tiempo y es un proceso

---

17 La abogada afroestadounidense Kimberlé Crenshaw. acuñó el concepto de “interseccionalidad” en 1989. En el marco de la discusión de un caso concreto legal, con el objetivo de hacer evidente la invisibilidad jurídica de las múltiples dimensiones de opresión experimentadas por las trabajadoras negras de la compañía estadounidense General Motors” (Viveros Mara, 2016). Asimismo la entenderemos como “Herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio” (Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo [AWID], 2004, p. 1). “(...) Un enfoque interseccional también requiere una consideración profunda del poder: cómo funciona como una dinámica tanto individual como colectiva”. (Heuchan Claire, 2019).

que va más allá de los movimientos sociales aunque esté en relación” (Yásnaya Elena, 2022). Con ello se puede apreciar que la identidad no es algo estático, dado, terminado, sino que es un proceso personal y colectivo dinámico y constante que permite a los territorios-cuerpos-tierras sentirse perteneciente, sabedor y reproductor de un modo de ser, estar y habitar el mundo, sin embargo esas experiencias personales y colectivas se ven afectadas y moldeadas según los cruces de interseccionalidad que se desenvuelven históricamente. Al respecto conviene desarrollar lo que se entiende por los cruces de clase, raza y género, “Estos sistemas jerarquizan los elementos en contraste e influyen en la generación de experiencias identitarias” (Yásnaya Elena, 2017).

Clase: “las clases sociales constituyen el eje central de la organización y funcionamiento de las relaciones sociales de las sociedades contemporáneas debido a que en el capitalismo la diferenciación social de las personas emerge según su localización en la estructura económica. Las clases sociales dan cuenta de colectivos poblacionales que se diferencian entre sí sobre la base del control o exclusión de recursos económicos (propiedad de capital, autoridad y calificación). Las mismas brindan oportunidades desiguales de existencia a sus miembros y conforman un campo de opciones y limitaciones que condicionan las orientaciones psicosociales y la acción colectiva. De esta manera, las clases sociales constituyen una plataforma estructural sobre la que se cimientan experiencias comunes, formas de sociabilidad, estilos de vida y dinámicas de acción colectiva” (Sautu Ruth et al., 2020, pp. 22-23).

Raza: Siguiendo reflexiones de Rita Segato, el “color de las dominaciones y opresiones es la raza, no en el sentido de la pertenencia a grupos étnicos, sino como marca de una historia de dominación colonial que continúa hasta nuestros días. (...) los multitudinarios mestizajes son el tinte de algo tan genérico y general como la no- blancura: sin etnicidad, sin sociedad, sin “cultura” particular. Es el trazo de nuestra historia que aflora y aparece como un vínculo, como un linaje históricamente constituido escrito en la piel, una oscuridad que se adensa más en algunos paisajes (...). Y que, también precisamente porque la historia colonial no

se ha, en momento alguno, detenido, es un trazo que nos tiñe a todos: los habitantes de estos paisajes somos todos no blancos” (Segato Rita, 2013, pp. 214-216).

Género: “el género, a su vez, alude al significado social construido en torno a dichas diferencias en contextos históricos particulares. Así pues, el género como categoría hace referencia a una construcción simbólica mediante la cual ciertas características son atribuidas como pertenecientes a uno u otro sexos, lo que la configura como un eje primario de la formación de la identidad subjetiva y de la vida social que conlleva relaciones de desigualdad debido a la distribución inequitativa (evitable e injusta) de poder y recursos. Lo "masculino" se ha considerado históricamente superior a lo "femenino", y las mujeres han sido ubicadas en una posición de vulnerabilidad (receptiva y pasiva) frente a los hombres (activos y agresivos). Esto ha propiciado una construcción de lo que podemos denominar una subjetividad "femenina" o "masculina", de manera tal que los comportamientos del sujeto mujer u hombre se perciben como atributos "naturales" que emanan de su fisiología corporal.<sup>10</sup> Es decir, el género es invisibilizado y el sexo se superpone como explicación de prácticamente todos los fenómenos humanos; decimos por ejemplo, "así son los hombres" o "ésas son cosas de mujeres", de modo que parecen inevitables su permanencia y la resistencia al cambio” (Ramos Luciana, 2014).

Los conceptos anteriores configuran realidades vividas y se convierten en claves nodales que al hacerse operables en lo cotidiano, pueden conectar o bien separar y fragmentar a lxs sujetxs; asimismo es pertinente tener en mente que las vivencias y experiencias nunca serán las mismas según el tiempo y espacio que se habite, pues los contextos son diferentes y por tanto las experiencias de vulnerabilidad, también. Hablar concretamente de las experiencias que cada persona atraviesa y encarna, permite dar cuenta de todas las opresiones y dominaciones que experimenta, resultado de la trama histórica que se confabula a partir de los sistemas de poder, causantes y constructores de diferencias contenidas en las experiencias de muchas mujeres que han sido y son racializadas, y

clasificadas según su género y clase social. Estas fragmentaciones sin duda generan vulneraciones elaboradas, configurando sujetxs, dispuestxs a un cielo abierto que les margina, les niega, les discrimina, les silencia y les coloca en las zonas no visibles “sin un lugar aparente”. En esta situación del No estar, se puede alborotar, gestar, construir y pensar a partir de la diferencia, para dar lugar a conocimientos y saberes situados que permitan reconocer que es necesario dialogar y recuperar historias con esos otros cuerpos, desde esas otras narrativas del re existir ante la serie de discriminaciones que se viven en los territorios-cuerpos- tierras. Es decir, “Poner el cuerpo, pero el cuerpo diverso” (Méndez Emma, 2011, p.10).

Para subvertir las estructuras de poder existentes se hace urgente comprender la diversidad de historias e identidades políticas que históricamente han quedado al margen de las *zonas visibles*, debido a que existe toda una serie de códigos sociales que dictaminan y refuerzan a cada momento asimetrías que imposibilitan el buentrato<sup>18</sup> y dignificación de experiencias. Asimismo, colocan las bases estructurales que vía la opresión y dominación, hacen permisible la discriminación, sexismo y racismo, perpetuando multiplicidad de violencias que coexisten en la corporalidades y territorios-tierras, que se configuran a partir de desigualdades sociales, impropias de les sujetxs, pues siguiendo las reflexiones de Mara Viveros, las desigualdades sociales “tenemos que pensarlas impregnadas de poder porque son multidimensionales y tienen dimensiones de interiorización. (...). Todo comportamiento humano está imbuido de clase, de género, de raza” (Viveros Mara, 2017 como se citó en Pontón Jenny, 2017).

En este sentido los cuerpos, territorios y tierras están íntimamente entrelazadas y son testimonios, memorias y evidencias de la represión y transgresión, de la cual hacen uso los sistemas de poder para su continuidad, dejando a su paso marcas somáticas, es decir recuerdos que se hacen memorias entendidas, como: “concatenación de momentos, situaciones y temporalidades históricas que van a quedar grabadas en las diferentes

---

18 Se refiere a “que las personas encuentren sensaciones placenteras en el descubrimiento de su cuerpo, que sientan la necesidad de detenerse para escucharlo y sentirlo, no desde la justificación de las cosas que vivimos, sino desde la necesidad de aprender a darnos afecto[s]. de considerar cuán necesidad[x]s estamos de vincular nuestras historias a un acto de amor por nosotr[x]s mism[x]s. al placer de vivir” (Aguilar Yolanda, 2012, p. 18).

memorias de los cuerpos” (Cabnal Lorena, 2019).

Por lo tanto los territorios- cuerpos-tierras emiten constantemente mensajes que tienden a reafirmar o bien cuestionar los lugares no visibles que pueden o no transitarse. Asimismo, Francesca Gargallo (2014), expresa que “la represión es una tecnología de dominación, que cimienta una disciplina pública, que se arraiga en la conciencia popular y que promueve actitudes subordinadas y de desconfianza” (p. 59). Por tanto, cuando hablamos de territorios-cuerpos-tierras asediadas por las múltiples violencias derivadas y fortalecidas por los sistemas de poder, que generan afectaciones en diversas dimensiones de la existencia, se hace necesario el reconocimiento del territorio-cuerpo-tierra, para admirar la resistencia transgresora, transformadora y creadora que tienen estos escenarios que históricamente han sido colocados en sitios de lo visible y lo no visible, según sea la conveniencia de los sistemas de poder que operan a través de múltiples violencias. Las cuales se hacen necesarias de enunciar y abordar para no permitir su continuidad.

### **1.5 De las múltiples violencias y su instalación en los cuerpos**

Siguiendo reflexiones de Rodrigo Parrini (2018), existe una hipercorporalidad de la violencia, la cual se “manifiesta en desapariciones, asesinatos, torturas, maltratos, entre otros modos. (...), y la descorporalización”, (p. 100), de aquellos cuerpos en donde se materializa dicha violencia, es decir son aquellas corporalidades en las que se encarnan opresiones y dominación a través de las múltiples violencias, y estos quedan al margen de lo no visible, como efecto de la vinculación de los sistemas de poder, que hacen que su engranaje jurídico, militar, religioso, social, político, cultural y económico, cree las condiciones sistémicas para el solapamiento y permisividad de violencias que pueden ocurrir en ciertos cuerpos y así afectar toda la trama de su existencia.

Entonces, resulta importante cuestionarnos, cómo y desde qué referentes pensamos a las corporalidades que son afectadas y que encarnan los efectos de la multiplicidad de violencias, qué jerarquías se les dan a los territorios- cuerpos- tierras en el acceso a la justicia, en la trama impuesta por los sistemas de poder, quiénes en función de su identidad estratificada por condiciones de clase, raza y género dictaminan lo justo y cómo es que las corporalidades- territorios-tierras, pueden reinventarse en contextos que hacen permisibles múltiples violencias. Estas preguntas son relevantes pues en el reconocimiento y aprendizajes que se puedan elaborar a partir de los territorios-cuerpos-tierras que han sido presa de la multiplicidad de violencias, se podrá entender y con ello denunciar la poca o nula accesibilidad a la justicia, ante hechos que vulnerabilizan la dignidad de las personas y de los territorios-cuerpos-tierras que les albergan. Cabe resaltar que el desplazamiento de las múltiples violencias, también tiene una función *pedagógica del miedo*, que “sirve para recordar quién tiene el poder. Para aceptar la subordinación, (...) sirve para resaltar las relaciones de poder que ejerce el estado sobre las comunidades indígenas, para recordarles de manera constante su condición de inferioridad y de vulnerabilidad sexual, económica, física y emotiva” (Tzul Tzul Gladys, como se citó en Gargallo Francesca, 2014). Lo antes expuesto es factible porque la multiplicidad de violencias que se usan para reafirmar el poder se entrometen en la vida cotidiana, a través de un “régimen táctil” (Parrini Rodrigo, 2018, p. 108), dado que las múltiples violencias justifican qué corporalidades pueden ser o no tocadas, apropiables, saqueadas, y ello se sustenta desde todas las concepciones elaboradas desde el sistema capitalista en su fase neoliberal, el colonialismo y patriarcado.

Siendo consciente de que “Todas las acciones que llevemos a cabo en nuestra vida cotidiana implican la intervención de nuestros cuerpos; nuestra existencia es en primer término corporal, es por medio del cuerpo construimos una relación con el mundo”. (Fuentes Sofía, s.f.). Se hace necesario preguntarnos, ¿cómo vamos inventando y reinventando nuestra corporalidad en territorios- tierras que han sido y son presa de la multiplicidad de violencias? Seguramente existe un sinfín de posibles respuestas, sin embargo para fines de esta investigación esta interpelación se construirá a partir de la

narración vivida y sentida de territorios- cuerpos-tierras de Arantepacua, Michoacán<sup>19</sup>, espacio geográfico concreto el cual tiene sus propias maneras de decodificar e interpretar la vida, asimismo, históricamente ha sido configurado en toda su trama social. Ese territorio en particular permitirá aproximarnos a la experiencia vivida de un grupo de cinco mujeres quienes fueron catalogadas como personas en situación de víctimas directas, tras haber vivido, sentido y ser consecuentes con hechos ocurridos los días 04 y 05 de abril de 2017. El adentrarnos a la realidad vivida a partir de las narraciones de este grupo de mujeres, permitió elaborar “métodos del act[x]r utilizados para hacer comprensible su mundo “ (Meccia Ernesto, 2012, como se citó en Mercedes Krauce, 2017) para así testimoniar y, con ello, dar cuenta de posibles afectaciones derivadas de graves violaciones de derechos humanos que se fundamentan desde el conjunto de tramas elaboradas a partir de los sistemas de poder, los cuales se hacen presentes a través del Estado y son operables en el andamiaje jurídico, político, cultural y económico concretado en instituciones que regulan y dosifican las maneras en las que deben gestarse relaciones hegemónicas, pero cuando ellas salen de ese deber que cuando no ocurre de esa manera, Félix Guattari y Rolnik Suely (2006), comentan que “los poderes del Estado son tanto más reaccionarios cuanto más aguda es su conciencia de que están encima de una verdadera olla de presión que ya no consiguen controlar ” (p. 217), eso ocurre porque el poder que reside en el Estado, siempre hará uso de la hipercorporalidad de la violencia, con la finalidad de seguir ejerciendo el poder sobre otrxs, ello sin importar los escenarios de horror y deshumanización que se gesten a partir de esas lógicas de dominación y opresión. Los posicionamientos anteriores, permiten identificar que la materialidad y subjetividad es donde se hacen operables los sistemas de opresión, es en los territorios-cuerpos-tierras donde viven. Para ello en el siguiente apartado se realizarán aproximaciones teóricas que permitirán develar qué se entiende por esta triada de territorios-cuerpos-tierras no solo categóricamente sino también existencialmente.

---

<sup>19</sup> En el apartado 1.6 se desarrollará la descripción de dicho territorio y de lo sucedido los días 04 y 05 de abril de 2017.

## 1.6 En clave de territorios-cuerpos-tierras

“La madre naturaleza me socorrió, permitió que me salieran raíces que me anclaron a la tierra” (Anzaldúa Gloria).

La triada territorios-cuerpos-tierras, es clave en el abordaje de esta investigación, pues es a partir de estos espacios-tiempos en los que se lleva a cabo un intercambio permanente con la realidad vivida y al mismo tiempo, son escenarios en donde se materializan y operan múltiples violencias a través de mecanismos de dominación y opresión que dan cuenta de relaciones sociales basadas en la injusticia social derivada de la conjunción de los sistemas de poder.

Asimismo, “El territorio construye subjetividad y es construido desde ella. Lo territorial es memoria, recuerdos y «previsiones extrañas» poseyendo también diversas posibilidades de acceso a la multiplicidad de imágenes, representaciones, imaginarios y sentidos que trasciende a la realidad objetiva desde fisonomías que cambian a partir de innumerables expresiones. La intervención social actúa sobre el cuerpo y la subjetividad pero también, en interacción y diálogo con el territorio. Desde ese encuentro se construyen diferentes formas de producción de saber y significaciones sobre el mundo de la vida y su cotidianidad. Ese saber, también interactúa con el territorio, retorna: se transmite e inscribe las alteraciones que surgen en sus trazados, fluye sobre él, lo transforma, lo intensifica, lo desbloquea y expone” (Carballeda Alfredo, 2012, p. 28). Es entonces que el territorio es aquel medio que se conjunta y confabula con el cuerpo para materializarse y dar cuenta de sus existencias al generar experiencias recíprocas, por ello los cuerpos no se pueden vivir sin los territorios y viceversa. Cuando uno de los dos es modificado o violentado naturalmente ambos se afectarán.

Si retomamos lo compartido en el apartado 1.1 podremos observar que los sistemas de poder patriarcal, capitalista en su fase neoliberal y los procesos de colonialidad, impactan también los territorios-cuerpos-tierras, pues “Desde la mirada occidental, el derecho a la tierra se reduce a la superficie geográfica de un determinado espacio, pero no comprende el resto de la naturaleza que lo circunda. Por el contrario, para los Pueblos indígenas, el territorio es un concepto mucho más complejo, que incluye suelo, subsuelo, el hábitat todo, lo que también comprende flora y fauna” (Ramírez Silvina, 2017, p. 13). De aquí el sustento cosmogónico que enraíza las luchas y re existencias de muchas comunidades indígenas y proceso barriales que defienden los territorios y tierras que habitan, transitan y con los que conviven cotidianamente. Por ello, también se hace vital interconectar la relación que esta dupla mantiene con el cuerpo. Pues situarse a partir de la experiencia de vivencialidad, entendida como la: “Manera de expresar los sentidos que adquiere el estar-en cuerpo con otr[x]s como resultado de ‘experienciar’ la dialéctica entre cuerpo, individuo social y subjetivo” (Scribano Adrián, 2013, p.31). Ello permite analizar las relaciones existentes entre los territorios-cuerpos-tierras, los cuales son constituidos a través de significados y experiencias situadas que han y son experimentadas en esta investigación por un grupo de cinco mujeres habitantes de la comunidad indígena de Arantepacua Michoacán. A partir de este territorio-tierra, se narra que las significaciones que los territorios-tierras adquieren, no son universales, debido a que no todos aparecen potencialmente en condición de vulnerabilidad de la misma manera. Ello es consecuencia, como se ha mencionado a lo largo de este documento, debido a la configuración social histórica que se ha constituido a partir de ciertas clasificaciones basadas en relaciones sociales marcadas por condiciones de clase, raza y género, las cuales hacen que ciertas experiencias sean de desigualdades e injusticias intergeneracionales que se viven debido a la construcción histórica de sus identidades políticas a través de lo hegemónico, como consecuencia de la sistematicidad de contingencias, “repetición reiterada de diferenciaciones que hacen que unos cuerpos hayan sido históricamente configurados y redificados como cuerpos marcados” (Brah Avtar, 1996, como se citó en Gandarias Itziar, 2017, p. 88).

Ante ello, se puede expresar que los territorios-cuerpos-tierras son espacios creadores y repetidores de sentidos, estos son construidos y constituidos, “dependiendo de sus condiciones histórico-sociales y biográficas” (Sabido Olga, 2013, p.21). Es entonces que el cuerpo es un espacio que se construye y constituye a partir de experiencias subjetivas, que son sentidas, vivenciadas y encarnadas en y desde los territorios-tierras. Sin embargo, los cuerpos también son configurados y vivenciados según los territorios-tierras que habitan y transitan. En el caso de la comunidad autónoma de Arantepacua Michoacán, el entramado social-histórico que le anteceden de alguna manera legítima que este territorio, fuera violentado a través de graves violaciones de derechos humanos. Pues históricamente son quienes quieren “Seguir siendo lo que son es la demanda profunda de quienes habitan el territorio mexicano desde antes de que lo fuera. Son 68 los pueblos, naciones, tribus y barrios indígenas que mantienen tierras, recursos naturales, culturas, lenguas y organización ancestral en todo México. Sobre sus territorios se pretende la construcción de diversos proyectos que promueven el desarrollo, pero, como se preguntaba Samir Flores Soberanes, defensor nahua y comunicador comunitario asesinado en febrero pasado, ‘desarrollo para quién’ (Muñoz Gloria, 2019). Lo anterior deja entrever que esta lucha y resistencia desde hace más de 500 años que han y que hoy día enuncian los pueblos indígenas, traen consigo una carga histórica de injusticias sociales íntimamente animadas por los sistemas de opresión y dominación que se ejercen y legitiman hacia ciertos territorios-cuerpos-tierras que estructuralmente son asediados para el despojo, explotación y saqueo.

Asimismo en los territorios-cuerpos-tierras, “existe un elemento subjetivo que es fundamental y que tiene enormes consecuencias jurídicas para los procesos de reordenamiento territorial que se están llevando adelante, con modalidades muy disímiles, en los Estados latinoamericanos. Este elemento subjetivo es la vinculación especial, el nexo que mantienen los pueblos indígenas con su territorio. Este componente, que también presenta aspectos de espiritualidad, es central para delimitar espacialmente el territorio reivindicado (Ramírez Silvina, 2017, p. 13).

Consecuentemente los territorios-cuerpos-tierras, son sitios que permiten la reproducción de la red de la vida, pero también en ese proceso se enfrentan a la manifestación de múltiples violencias que se legitiman y operan a través de lógicas capitalistas en su fase neoliberal, patriarcal y de colonialidad emiten opresiones y dominaciones que se agudizan y hacen más violentas según las identidades políticas que habitan y se desenvuelven en los territorios-cuerpos-tierras. Hasta este apartado se ha tratado de emprender un viaje analítico desde comprender qué es el poder y cómo se sustenta este desde sistemas que lo hacen operable y funcional al interés del Estados-Nación altamente racista, clasista, patriarcal, colonial y violento que desemboca en acciones en contextos de graves violaciones de derechos humanos contra territorios-cuerpos-tierras de comunidades indígenas. En el siguiente apartado se da cuenta de la importancia de los cuerpos y su relación con los territorios-tierras.

### **1.7 Entendimientos sobre el cuerpo:**

Pensar el cuerpo requiere comprenderlo en relación con el espacio-tiempo que habita, pues este lo moldea y afecta. En primer lugar, “el cuerpo como órgano de percepción es la condición previa para la constitución de todo contenido sensible” (Alarcón Mónica, 2009, p. 3). Es a través del cuerpo y su corporalidad que experimentamos, habitamos, sentimos, nos sentimos y somos en el mundo. Asimismo el “cuerpo no es sólo un conjunto de órganos, músculos, células y mecanismos bioquímicos, pues también está constituido por el sentido que se le asigna socialmente y por su misma capacidad de producir sentido” (Sabido Olga, 2013, p. 24).

Es entonces que el cuerpo hace presencia, es un estado cotidiano de alerta, de goce o de dolor (Tovar Patricia, 2020) y se encuentra entrelazado en espacios-tiempos, dimensiones en las que el cuerpo se dispone a vivir-se en conjunción con el territorio-tierra, espacios en los que ese cuerpo se relaciona, inventa, intercambia y también en los que se (re) producen y encarnan los mecanismos de opresión y dominación

emanados de los sistemas de poder. Ya menciona Ana Cervio (2012) que “sentir y sentirse es un acto que compromete y actualiza la dimensión histórico-social de los sentidos, impregnando la materialidad del cuerpo y, al mismo tiempo, valiéndose de ella como plataforma para la incorporación del conjunto de sensibilidades a partir de las cuales la dominación opera creando la ilusión de modos de sentir (se), ‘únicos’, ‘propios’ e ‘individuales” (p.9). De este modo las corporalidades, territorios-tierras, al interpretarse a partir de su complejidad e integralidad, se puede reconocer que estos habitan algún sitio en el mundo, tiempo-espacio que le unen a un estar, en el aquí y ahora, previamente configurado por las relaciones de dominación y opresión originadas a partir de la trama histórica que siempre se encuentra en constante movimiento y refuncionalización. Es entonces que “El cuerpo es nuestra condición primera de estar en el mundo. El cuerpo es el mediador, comunicador y creador de sociabilidades, tiene conciencia de sí y de lo que nos rodea” (Martínez Aldo, 2017, p. 27). Cuando lxs sujetxs en su materialidad corporal se ubican en el espacio-tiempo, se construye cierta localización que da paso a la configuración de cuerpos afectados en su composición y, por tanto, en sus procesos de sensibilidades. Esta situación provoca que los territorios-tierras adquieran ciertas percepciones y características que van tomando forma según las impresiones y percepciones de lxs sujtexs que le habitan. Ante ello, “Lo narrado supone una forma de organizar la realidad dentro de un espacio temporal, de hacer inteligible la experiencia humana que puede ser narrable, ya que ha dejado huella, ya sea ésta material o emocional” (Salazar Julia, 2006, p. 17).

Retomando la idea de que los sistemas de poder y sus mecanismos de dominación y opresión operan a través de múltiples violencias que, a su vez, se moldean en y con los territorios-cuerpos- tierras, es aquí en donde el cuerpo puede percibirse como “objeto en el que todos tenemos el privilegio, o la fatalidad, de habitar, la fuente de sensaciones de bienestar y placer, pero también de enfermedad y tensiones. Sin embargo, el cuerpo no es sólo una identidad física que ‘poseemos’; es un sistema de acción, un modo de práctica, y su especial implicación en las interacciones de vida cotidiana es parte esencial del mantenimiento de un sentido coherente de la identidad” (Giddens, 1995, cómo se citó en Sabido Olga, 2013).

Otra vía para acceder a la noción de cuerpo es desde la triada propuesta por (Scribano 2007, cómo se citó Cervio Ana, 2012) “cuerpo imagen, cuerpo piel y cuerpo movimiento. El primero es un ‘indicador del proceso de ‘cómo me ven’. Por su parte, el cuerpo piel señala el proceso de cómo ‘siento-naturalmente’ el mundo, y el cuerpo movimiento es la inscripción corporal de las posibilidades de acción” Considerar los pensamientos de Scribano permite decir que los cuerpos tienen diversas maneras de habitar y, por tanto, de permanecer y transformar el tiempo- espacio vivido, por ello, los cuerpos son escenarios vitales para la reproducción de la red de la vida, entendida como:

“Inmensa tela de araña, donde están integrados todos los elementos del cosmos que proveen la vida. Está el agua, el sol, la luna, las estrellas, las fases lunares, los planetas. Está el fuego, la Tierra, los animales, las flores, las semillas, los ciclos de siembra, de cosecha, los idiomas ancestrales, la vestimenta ancestral, las formas alimentarias, la astrología, la astronomía, y más... Es un mundo que nos fue entregado hace miles de años a la humanidad. En la Red de la Vida también están los cuerpos” (Cabnal Lorena, 2023). A partir de la pluralidad de existencias que conforman y que habitan en esta extensa red de la vida, se hace necesario reconocer que la dupla territorio-tierra, “categoría producida por el feminismo comunitario de La Montaña Xatopan, en Guatemala” (Gargallo Francesca, 2014, p. 13), contiene y da lugar a la reproducción de la vida “noción propuesta desde el feminismo comunitario, que plantea que las violencias históricas a las que han sido sometidos los pueblos colonizados de América Latina [Abya yala] han golpeado tanto a los territorios ancestrales como al primer territorio, el cuerpo” (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2018, p. 27). Es así que los cuerpos producen y significan cotidianamente emociones y subjetividades socios espaciales-temporales que moldean las percepciones, no sólo de cómo se mira una persona, sino también constituyen las maneras en las que esa persona ve el mundo que habita. Este intercambio resguarda un ir y venir constante de experimentación, por ello, cuando un territorio-cuerpo-tierra es violentado, perseguido, asediado, vulnerando y saqueado, sin duda se trastocan y

reprograman todas las elaboraciones cotidianas de lo que implica la red de la vida.

### **1.8 De territorios-cuerpos-tierras y sus subjetividades**

Los territorios-cuerpos-tierras llevan consigo impresiones somáticas del mundo. Es decir, a través de lo que sentimos y experimentamos en el cuerpo y su corporalidad, se construyen y constituyen interpretaciones y significaciones desde las cuales se habita en la vida cotidiana, es decir en todo el entramado de la red de la vida, se crean cotidianamente lenguajes que posibilitan la habitualidad ante los sistemas de opresión, y al mismo tiempo según las experiencias somáticas de los territorios-cuerpos-tierras, se germinan provocaciones emancipatorias que se sostienen a partir de entramados sociales que dan paso a realidades vividas que están íntimamente relacionadas en el tiempo-espacio en el que se desenvuelva esa trama de historia. Es entonces que los cuerpos se van definiendo y recreando según su localización, su situar.

Siguiendo reflexiones de, Adrian Scribano “en el marco de una geometría corporal que sitúa y des-sitúa a los sujet[x]s de acuerdo a relaciones (explícitas o veladas) de distancia y proximidad, las políticas de los cuerpos de las emociones pre-forman sensibilidades e imprimen sobre los cuerpos violencias diferenciales (clasistas) que se harán percepción, emoción, práctica y narración del mundo, de acuerdo al lugar que los mismos ocupen en la aludida distribución socio-corporal” (Adrián Scribano, 2011, como se citó en Cervio Ana, 2012). Este pensamiento da pauta nuevamente para situar que toda corporalidad está en constante afectación, es decir, según el contexto en el que se desenvuelve y que además marcado por las relaciones sociales emanadas de las condiciones de clase, raza y género, se afecta esta tríada. Por ello resulta esencial para el desplazamiento continuo de múltiples violencias que generan a través de sus mecanismos coercitivos, irrupción violenta que funge como vehículo para lanzar algún tipo de mensaje social, que de fondo no es accionar la violencia así nada más, sino que pretende visibilizar y legitimar el poder del Estado, pues es éste quien “autoriza” y gesta las condiciones estructurales para potenciar la operatividad del poder sobre otros. La relación histórica entre los territorios-cuerpos-tierras es clave porque es soporte material en donde operan los sistemas de

poder y también en donde ocurren momentos de quiebre-ruptura que ponen de manifiesto exigencias y re existencias que buscan justicias sociales. Por lo tanto el transcurrir de la vida cotidiana, entendida como: “conjunto de relaciones sociales que se dispersan en distintos espacios de vida y se fragmentan en diferentes tiempos” (Lindón Alicia, 2015, p. 178).

Oscilar entre estos dos campos de tensión, enarbolados desde los pensamientos hegemónicos, los cuales generan condiciones territoriales-corporales para dar continuidad a las lógicas extractivistas y de apropiación de las energías corporales para la continuidad de los sistemas de poder, permite identificar, siguiendo reflexiones de Emanuela Borzacchiello (2018), que existen mapas “para controlar el territorio, y se dibuja y define alrededor de directrices claras:

1. *Expropiación del cuerpo.*
2. *Despojo moral.*
3. *Despojo-desposesión del cuerpo para apropiarse del territorio.”*

Estos tres elementos dejan entrever que el desplazamiento de las múltiples violencias ejercidas y legitimadas desde el poder sobre otrxs, son mecanismos elaborados que invaden el mundo personal y colectivo, reflejando así su capacidad de adentrarse en toda la trama de vida existente.

Así pues, la organización de la vida cotidiana es un escenario social que da cuenta del continuo devenir del orden histórico, que es alimentado y determinado desde el orden del poder hegemónico que adquiere alguien sobre quien o quienes somos vistos como cuerpos apropiables.

Sin embargo, los territorios-cuerpos-tierras no sólo atestiguan la multiplicidad de violencias vistas por Emanuela Borzacchiello “fuerza activa que genera y activa constantemente el poder” (Alharaca narra, 2020), sino que también son espacios persistentes que dan cuenta de una diversidad de estrategias y actuaciones cotidianas personales y colectivas, que sirven para atestiguar y gestar emancipación y así (re) existir

en la cotidianidad. Al ser el cuerpo visto “más allá de la capacidad para expresarse a través de palabras, es una fuente inagotable de indicios sobre intenciones posibles y sentidos por construir en la relación fugaz e inevitable con otr[x]” (Aguilar Miguel y Soto, 2013, p. 12), es permisible analizar el espacio-cuerpo en amplio entendimiento junto con las condiciones histórico sociales que le configuran y afectan en el devenir de sus existencias personales y colectivas, pues dar cuenta de esas condiciones históricas sociales, da paso al reconocimiento de reminiscencias de un pasado previamente construido a partir de postulados condicionados por los sistemas de poder, los cuales trazan experiencias corporales asimétricas, vinculadas al lugar, entiéndase territorios que se les asignan a ciertas corporalidades situadas en las zonas de lo no visible. Por tanto, se categorizan también sus vivencias.

Ante ello, varios de los llamados y provocaciones que se hacen desde los feminismos decoloniales hacen sentido en este apartado, pues es desde ahí que se pretenden recuperar narrativas de vidas cotidianas que han sido colocadas en las zonas no visibles y que, a su vez, la concepción de las tierras-territorios conlleva diversas afectaciones. En tanto, Lorena Cabnal (2010) comparte que “Asumir la corporalidad individual como territorio propio e irrepetible permite ir fortaleciendo el sentido de afirmación de su existencia de ser y estar en el mundo. Por lo tanto, emerge la autoconciencia que va dando cuenta de cómo ha vivido este cuerpo en su historia personal, particular y temporal las diferentes manifestaciones y expresiones de los patriarcados y todas las opresiones derivadas de ellos” (p. 22).

Por ello, es importante integrar en el análisis de los cuerpos las luchas históricas y de vida cotidiana que estos representan y al mismo tiempo recuperar las vivencias y lenguajes que se resguardan y activan desde los territorios-tierras, que dan sostén espacial para el andar de esas corporalidades y sus vivencias emancipatorias, contra los procesos de racismo y colonialidad. Por tanto, los territorios-cuerpos-tierras “no lo hacen sólo en tanto cuerpos vulnerables y victimizados, sino también como cuerpos articulados, actuantes, expresivos y significantes. Son receptores y a la vez productores de espacio, depositario de memorias (del dolor, de límite), pero, también dispositivo de experiencia y

narración” (Huffs Schmid Anne, 2013, p. 113). Mirar y recuperar las narrativas emergidas en la triada territorios-cuerpos-tierras es reconocerlos como espacios en donde se constituye la vida cotidiana y por tanto el mensaje de fondo es procurarlos, amarlos y defenderlos en clave interseccional y de género, con miras de dar continuidad a la red de la vida a partir de toda su pluralidad de existencias. Ello no será posible si no existen justicias para con aquellos territorios-cuerpos-tierras que históricamente han sido vulnerabilizados. Siguiendo reflexiones de Lorena Cabnal (2010), “la recuperación y defensa del territorio-tierra, representa una garantía de espacio concreto territorial, donde se manifieste la vida de los cuerpos” (p. 22).

Existir y re existir a partir de la recuperación y defensa de los territorios-cuerpos-tierras es en sí un posicionamiento político que apela por la exigencia de justicias cuyo horizonte es la transformación y emancipación enraizada en la justicia social. Asimismo, la triada existente entre los territorios-cuerpos-tierras anima y posibilita que “nuestros movimientos no sólo nos permitan actuar en el mundo, sino que en cada movimiento nos sentimos a nosotr[x]s mism[x]s. Sensaciones y movimientos son una fuente continua de auto percepción. En este caso se puede hablar de una ‘conciencia corporal’ (Alarcón Mónica, 2009, pp.134-184). Con-ciencia que se hace vital pues el cuerpo, al estar en constante movimiento y transformación, se conjuga cotidianamente a partir de la “creación de geografías comienza con el cuerpo, con la construcción y performance del ser, del sujet[x] humano como una entidad particularmente espacial, implicada en una relación compleja con su entorno.” (Soja Edward, 2008, p.34). Es así que no podemos separar las corporalidades de sus mundos personales y colectivos, mucho menos de la amplitud espacial-territorial que el cuerpo va significando, interpretando y sintiendo. Por ello, la relación y conexión entre el territorio-cuerpo-tierra es clave porque en ellos, es en donde se reproducen memorias y lenguajes, no sólo corporales, sino también territoriales, emocionales y espirituales. “El territorio es también el espacio que acoge, cobija y en cuyo seno se desarrolla la vida social, la actividad económica, la organización política, o sea, el presente y el futuro de una comunidad social. En él se inscriben las huellas de cada sociedad. Estas memorias hacen posible la construcción y constante transformación de la identidad personal y colectiva- colectiva y personal” (Carballeda

Alfredo, 2012, p. 29). En este proceso, los elementos de clase, género y raza configuran y establecen relaciones sociales definidas por el poder, por tanto se expresan y manifiestan de manera desigual y asimétrica.

La desigualdad y asimetrías de poder ocurren como elementos configurados y reforzados vía el sistema colonial, que “genera (...) un imaginario estético, racista, prejuicioso y discriminador, que ha lastimado cotidianamente los cuerpos especialmente de las mujeres indígenas o de origen indígena<sup>20</sup>. Este imaginario ético y estético de los cuerpos, asigna criterios de belleza, educación y buen vestir” (Alvarez Constanza, 2014, p. 181). De ahí que los territorios-cuerpos-tierras que se desean visibilizar son aquellos que son narrados y vividos desde experiencias de múltiples violencias y que además re existen a los procesos de racismo y colonialidad, para hacer de la vida un espacio de enunciación desde la organización, alegría, dignidad, gozo y exigencias de justicia.

“Ahora bien, que los sujet[x]s conozcan el mundo por y a partir de sus cuerpos implica que lo hacen desde el entramado de percepciones, emociones y sensaciones que se producen y reproducen a partir de sus intercambios con el contexto socio-ambiental. Desde esta perspectiva, las emociones, entendidas como: estados de sentirse y sentir el mundo, vehiculizan las percepciones asociadas a las formas socialmente construidas de las sanciones, de allí que el par, cuerpo-sensación pueda comprenderse como el soporte material de/para la in-corporación de la dominación social, del mundo, de las cosas y de los demás” (Cervio Ana, 2012, p. 11).

Este posicionamiento refuerza la intención e invitación de no disociar los cuerpos-sensaciones y, sobre todo, a complejizar las aproximaciones a los cuerpos-sanaciones que se configuran en contextos en donde las múltiples violencias se reproducen como forma de control, criminalización, castigo y hostigamiento; acciones dirigidas

---

<sup>20</sup> En esta investigación se aborda el tema de mujeres indígenas desde gestos de profundo respeto y cariño, dado que la vivencialidad de la investigadora no es desde esa adscripción. Sin embargo, a través de la narración de “historias [me] convierte en participante activa, frente a la experiencia de [ellas]” (Salazar Julia, 2006, p. 12)

principalmente a territorios-cuerpos-tierras que son situadas en las zonas no visibles. Esto último da cuenta de que sin duda existe una jerarquización entre aquellas vidas que son “acreedoras” a sus derechos humanos, trazando así una pauta social y política que configura posibilidades y convierte a los territorios-cuerpos-tierras, como botines políticos, espacios para el extractivismo que a su vez alimenta toda la trama neoliberal, de colonialidad y patriarcado. En este sentido dar cuenta de las asimetrías de poder existentes en la tríada territorios-cuerpo- tierras se hace vital, no sólo porque permite dar cuenta de las relaciones sociales que se establecen a partir de la lectura de las corporalidades marcadas por configuraciones sociales reguladas y legitimadas a través de los sistemas de poder, y continuadas mediante múltiples violencias, sino que además deja entrever el asedio y olvido construido para con ciertos territorios- cuerpos-tierras que son situados en las dimensiones tiempos-espacio de lo no visible. Esto se puede notar en el trato que se les da a los pueblos indígenas u originarios, pues existen ciertos constructos sociales que hacen permisible y operable el uso de la fuerza, dando paso a violencias e impactos históricos. En consecuencia la categoría de territorio-cuerpo-tierra que sirve para abordar cómo es que este grupo de mujeres indígenas se construyen desde la asignación que ellas dan a sus cuerpos y a sus luchas en medio de la dialéctica de la representación del espacio, es decir, su cuerpo y su territorio. De esta manera, situarse desde el territorio-cuerpo-tierra significa entender cómo lo corporal se relaciona y se habita con el espacio en términos de relaciones de producción, pero también con prácticas de subjetividades ambientales y culturales que se moldean según el territorio que se habite. Ahora bien, territorio-cuerpo-tierra también son vistos como lugares desde los cuales “emerge la autoconciencia, que va dando cuenta de cómo ha vivido este cuerpo su historia personal, particular y temporal...” (Cabnal Lorena, 2010, p.22).

Es decir, tener cuerpo “implica experimentar sensaciones, percepciones, sentimientos, ritos de interacción como la seducción, entrenamiento físico, sufrimiento y dolor; somos un reflejo de las significaciones y los simbolismos que dan sentido y forma a nuestra existencia colectiva, “¿pero podremos hacer consciente esta experiencia y convertirla en un experimento que nos ayude a entendernos mejor, a construirnos como un nuevo tipo de sujet[x] y a generar nuevas formas de relación social? ¿Qué nuevos sentidos

podremos lograr que nuestro cuerpo emane?” (Fuentes Sofía, s.f.). Retomando ambas citas, el análisis de los territorios- cuerpos-tierras en conflicto, se convierte también en un campo de enunciación desde el cual se puede comprender cuáles son las experiencias cotidianas que se viven no sólo a partir de hechos victimizantes y de vulnerabilidad, sino desde lo previo y posterior en el camino personal y colectivo. De esta manera se construye una aproximación para el entendimiento e identificación de violencias vividas para reconocer las posibles afectaciones corporales, emocionales y espirituales que dejan heridas implantadas en la dimensión del cuerpo, y que a su vez este se re configura en su sentido de pertenencia y relación con los territorios-tierras. Ciertamente es que el cuerpo se convierte en ese primer campo de acción de mensaje social, por tanto, cultural. En esta dimensión se establecen relaciones y vínculos con una otredad, que siente, por tanto, experimenta y construye conexiones con el mundo y todas sus dimensiones de existencia.

Es así que en el siguiente apartado se narra un poco de lo acontecido los días 4 y 5 de abril de 2017. Para la lectura del apartado se pide se aborde con sensibilidad, y con capacidad de condolerse es decir, “Condolerse, que no es el discurso de la victimización ni mucho menos de la resignación, sino una práctica de la comunalidad generada en la experiencia crítica con y contra las fuentes mismas del dolor social que nos aqueja, que nos agobia, que acaso también nos prepare para alterar nuestra percepción de lo posible y lo factible” (Rivera Cristina, 2011, p. 19)

## **1.9 De lo ocurrido los días 4 y 5 de abril de 2017**

Considerando que la presente investigación se centra en la vivencia del grupo de mujeres indígenas, trabajadoras, amas de casa, abuelas, madres, amigas, y sobrevivientes de un entramado de violencias sistémicas, quienes además también son parte orgánica de procesos comunitarios en búsqueda de verdad y justicia, emprendidos con mucha más fuerza tras las graves violaciones de derechos humanos suscitadas en el marco de un conflicto histórico en tema agrario, entre la comunidad de Capácuaro y Arantepacua, se hace necesario recuperar:

“(…) debido a la colindancia, existe un conflicto de límites en el que durante décadas se habían disputado la posesión de aproximadamente 520 hectáreas, y que había sido resuelto en el año de 1941 mediante la firma de un convenio entre los representantes de Capácuaro y Arantepacua, conocido como ‘Acuerdo 41’, en donde ambas comunidades se repartieron de manera equitativa el territorio, dejándolo protocolizado ante el Registro Agrario Nacional (RAN). Sin embargo, fue en el año de 1984 en que el conflicto resurgió al darse a conocer una supuesta resolución presidencial que cedía a Capácuaro una mayor cantidad de tierra que la que había sido acordada, desconociendo por tanto el acuerdo al que se había llegado en el año 1941. De esta manera y con motivo de lo anterior, la tensión resurgió entre ambas comunidades y desde esa fecha ha generado conflictos entre sus habitantes, que habían tratado de zanjar sus diferencias mediante el diálogo y los acuerdos a los que habían llegado. Sin embargo, debido a presiones económicas en las que han quedado atrapados los pobladores, en marzo del 2017 el conflicto volvió a agravarse cuando según testimonios de los pobladores, llegó a Nahuatzen una notificación por parte del Gobierno de Michoacán en que se informaba y determinaba un plazo para la resolución del conflicto territorial, avisando que los terrenos en disputa serían resguardados por elementos de Seguridad Pública. El aviso de la incursión de elementos de seguridad del gobierno a dichas comunidades, generó malestar entre los comuneros de Arantepacua, quienes el 2 de abril de 2017 en Asamblea Comunitaria,

determinaron hacer llegar al gobierno un manifiesto de inconformidad ante los acuerdos que se tomaron y que calificaron como ‘excluyentes, paternalistas y profundizan el conflicto, lejos de impulsar el diálogo y el consenso entre ambos poblados’” (42 VG/2020, 2020. Recomendación [Comisión Nacional de Derechos Humanos]. 11 de diciembre de 2020.).

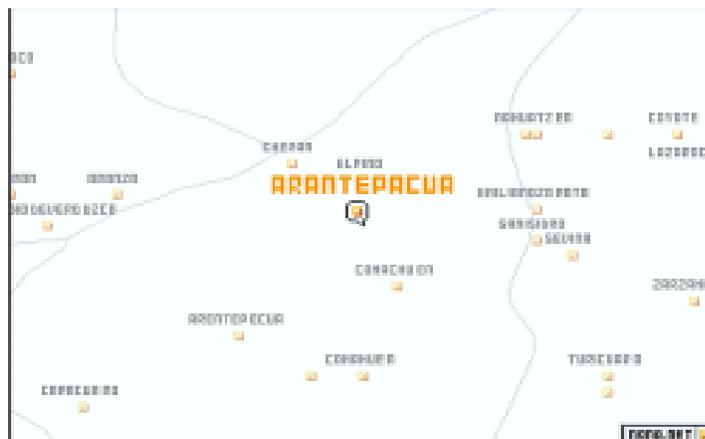
Este contexto es importante de conocer pues deja entrever la diversidad de tensiones existentes entre comunidades indígenas como consecuencia de injusticias inmersas en el ordenamiento de territorios que se hace desde el Estado, dejando de lado las necesidades históricas de las comunidades. Es así que los conflictos territoriales entre comunidades dan cuenta que el “territorio es también historia, tiene inscripto en sí mismo dificultades y posibilidades de resolución” (Diez Manuel y Escudero Beatriz, 2012, p.30), sin embargo en el caso de la comunidad indígena autónoma de Arantepacua esto último no fue posible pues las tensiones entre comunidades fueron pretexto para que el gobierno de Michoacán, a cargo en aquel entonces por Silvano Aureoles Conejo y el fiscal del estado Adrián López Solís, ordenarán graves violaciones de derechos humanos, contra la comunidad indígena de Arantepacua Michoacán, territorio habitado por “un total de 2,707<sup>21</sup> pobladores de los cuales 2,686 son indígenas, sabemos que el 99.2% de su población lo es” (CNDH, 2020, p. 12).

---

21 Datos más recientes comparten: Hay 3,505 habitantes. Es el pueblo más poblado en la posición número 5 de todo el municipio. **Arantepacua** está a 2,310 metros de altitud. Datos recabados a través de Pueblos América.com. <https://mexico.pueblosamerica.com/i/arantepacua/>

## Figura 1

### Mapa de Arantepacua Michoacán



Este territorio indígena fue escenario que se convirtió en posibilidad para el continuum de la violencia, es decir, el grupo de mujeres protagonistas de esta investigación “ha tenido que cargar con la extensión de diferentes repertorios de violencias, luego de perpetrado el primer hecho, conformando un encadenamiento de

victimizaciones a lo largo del tiempo, como resultado de una impunidad que hace maridaje con la ausencia de protección de las mujeres víctimas” (Díaz Paola, 2020), pues los días 4 y 5 de abril de 2017<sup>22</sup>, se cometieron en dicha comunidad 48 detenciones arbitrarias<sup>23</sup>, actos de tortura, allanamiento de hogar y el lamentable asesinato de 4 personas (un adolescente y tres adultos, tres de ellos compañeros de vida de este grupo de mujeres y un sobrino). Estas violaciones graves de derechos humanos provocaron devastación por decisión política orquestada por el gobierno encabezado por Silvano Aureoles Conejo y el Fiscal General Estatal, Adrián López Solís y, a su vez, perpetradas por elementos de la fuerza de seguridad pública estatal y federal, quienes accionaron y replicaron la violencia estructural. A todo ello, surge dada la persistencia, organización y resistencia de la comunidad indígena de Arantepacua, Michoacán, la recomendación por **Violaciones Graves 42 VG/2020**, emitida el 11 de diciembre de 2020 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, instrumento en el que se reconocen “derechos humanos violados a la vida, a la libertad, a la integridad y seguridad personal, derecho de reunión, de manifestación y a la participación ciudadana, al principio del interés superior de la niñez, a una vida libre de violencia” (CNDH, 2020, p.57).

22 Parte importante de este hecho está narrado en la recomendación 42 VG/2020, emitida por la Comisión Nacional de Derecho Humanos, resultado del caminar en búsqueda de verdad y justicia que ha emprendido la comunidad de Arantepacua, Michoacán. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-por-violaciones-graves-42-vg2020>

23 Entiéndase casos de prisión política Violación de derechos humanos consistente en la privación de libertad de una persona por mantener y expresar una postura política. (Acceso a la justicia, s.f.)

Sin embargo, estos derechos se complejizan según las intersecciones que encarnan las personas. En el caso del grupo de compañeras quienes habitan y transitan en la comunidad indígena de Arantepacua, han visto sus vidas trastocadas a partir del hecho victimizante<sup>24</sup>, cuyas implicaciones son diferenciadas tanto para ellas y sus familias, como para la comunidad en general, dado que “las violencias que se ejercen sobre los territorios se materializan de forma significativamente distinta sobre los cuerpos sexuados y racializados” (García Mirian, et. al. 2020, p. 37). Lo anterior, tiene relevancia porque el grupo de compañeras con quienes se ha trabajado la presente investigación, han expresado sus afectaciones corporales, emocionales y espirituales, derivadas de graves violaciones de derechos humanos. Asimismo agregó que las implicaciones diferenciadas en el interior de la comunidad también son visibles en las niñas y personas adultas mayores.

Dado el supuesto, planteado en esta investigación:

Los sistemas de poder y sus múltiples violencias, junto con graves violaciones de derechos humanos suscitadas en un territorio específico, deriva en afectaciones corporales, espirituales y emocionales en la historia y vida de mujeres habitantes de la comunidad indígena de Arantepacua, Michoacán.

Ante ello, es importante no perder de vista que los procesos de justicia social ante graves violaciones como las sucedidas en este territorio- cuerpos- tierras, requieren de esfuerzos multiactores que hagan de la justicia una realidad presente, ello abonará a los procesos de sanación personal, pero también comunitaria.

Esto se fundamenta en los pensamientos que posiciona Yolanda Aguilar (2012), al decir que “el enfoque de derechos y justicia [debe] ser respaldado por condiciones que permitan sentirse seguras para enunciar aquello que no había sido nombrado previamente (sus dolores reservados) y a partir de allí, procesarlo, hacer los duelos y

---

24 “Actos u omisiones que dañan, menoscaban o ponen en peligro los bienes jurídicos o derechos de una persona convirtiéndola en víctima. Éstos pueden estar tipificados como delito o constituir una violación a los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales de los que México forme parte” (Ley de víctimas para la Ciudad de México, 2018, Apartado: XVIII).

eventualmente encontrar alternativas, poderes y respuestas” (p.10). Ante ello, la presente investigación es, a su vez, una ventana para que quién la lea, pueda reconocer-conocer lo sucedido en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua Michoacán, siendo también una provocación social para preguntar-nos: ¿por qué existen injusticias sociales que no nos conmueven?, ¿por qué tendemos a olvidar que lo indígena no es un momento histórico, sino que está en nuestras mentes, cuerpos y corazones presentes?

Por último, se enuncia un mensaje dirigido a las instituciones encargadas de procuración y acceso a la justicia: **“Los que asesinan, los de arriba y los del poder, Los de abajo siembran semillas”**



Frase de Teresa Prado Estrada compañera participante en la presente investigación

El contenido de este apartado, permite comprender que la voluntad política debe asumirse como evento reparatorio con miras a garantizar la no repetición. Las graves violaciones de derechos humanos sucedidas en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, son acontecimientos que nunca más se deben repetir en la historia. Para ello, se hace indispensable el no olvido desde el ejercicio de la memoria, pues todo ello abona en los procesos de justicia, memoria, verdad, reparación y garantías de no repetición y por tanto, abona a la sanación de heridas provocadas, dado el abuso de poder sobre otros que comete el Estado. Cuando ocurren graves violaciones de derechos humanos su reconocimiento se fundamenta en marcos normativos internacionales y nacionales. Es así que en el siguiente apartado se analizan brevemente algunos de ellos, con la intención de posicionar que los marcos normativos existentes están siendo rebasados estructuralmente y que mientras estos no se han realizables y accionen en lo cotidiano de la trama de la vida, su existencia quedará en sitios de inoperatividad, dando como resultado que los territorios-cuerpos-tierras que no ven garantizado su acceso a la justicia social con dignidad, creen, imaginen y sentipiensan otros marcos normativos que apelen por vidas dignas en las dimensiones personales y colectivas que sepan también abrazar y reconocer sus coexistencias con los bienes comunes.

## **Capítulo 2: Aproximaciones al marco normativo sobre los derechos de las mujeres indígenas y las violaciones graves de derechos humanos por los hechos ocurridos los días 4 y 5 de abril de 2017 en la comunidad de Arantepacua, Michoacán**

Considerando que los territorios-cuerpos-tierras se encuentran circunscritos en zonas visibles y no visibles a partir de los sistemas de poder que tienden a dictaminar y a determinar ciertos modos de ser, estar, pensar y habitar la vida cotidiana. Ante el sitio histórico en el que son colocados los territorios-cuerpos-tierras se hace pertinente problematizar los instrumentos jurídicos internacionales, los cuales “deben considerarse la base para que los Estados formulen leyes y políticas públicas que contribuyan al desarrollo de una sociedad al garantizarse los derechos de todas las personas” (Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2007, p. 4). Con este antecedente se pensaría que a través de estos marcos normativos, “declaraciones y tratados internacionales, convenciones regionales, proyectos de ley nacionales de derechos humanos y disposiciones constitucionales que, en conjunto, constituyen un sistema amplio jurídicamente vinculante para la promoción y la protección de los derechos humanos” (Naciones Unidas [ONU],s.f.), se organizan y procuran dinámicas sociales dignas. Sin embargo, en la materialidad actual y en todo el devenir histórico permeado por los sistemas de poder, es evidente que existen situaciones de múltiples violencias que vulnerabilizan la continuidad de la red de la vida desde horizontes dignos. Por ello, en el presente apartado se intenta abordar los marcos normativos internacionales, nacionales y locales desde una mirada crítica e integral, anclada y centrada a partir de la vida cotidiana de vivencialidad de un grupo de mujeres-compañeras quienes encarnaron en sus territorios-cuerpos-tierras graves violaciones de derechos humanos, a ese acontecimiento se hace pertinente analizar el alcance de estos marcos normativos.

Cabe recordar, que ellas y su comunidad fueron vulnerabilizadas en el marco de graves violaciones de derechos humanos, orquestadas por el entonces gobierno estatal (integrado por servidorxs públicos que se supone tendrían que velar por salvaguardar la integridad física, dignidad y bienestar), que tuvieron lugar espacio-tiempo, en el territorio-tierra de Arantepacua, Michoacán.

Vincular estos marcos normativos deja entrever que la operatividad de las leyes se encuentra permeada por lógicas capitalistas, patriarcales y de colonialidad, dado que en el caso de las graves violaciones de derechos humanos, en la comunidad de Arantepacua, Michoacán, fue una situación que estuvo legitimada y fue operada desde el propio Estado que, se supone, tiene la obligación constitucional de salvaguardar a la población y territorio del cual es parte.

## **2.1 Marco internacional**

### **Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)**

En primer momento, se describe la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero” (ONU, s.f.)

Este instrumento internacional supone en sus primeros tres artículos:

“Art. 1.- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Art. 2.- Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquiera otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Art. 3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” (ONU, s.f.).

Estos tres primeros artículos son relevantes dado que en lo acontecido en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, Michoacán, esos derechos no fueron promovidos, protegidos, respetados y garantizados a pesar de que están establecidos para toda la humanidad, El carácter de la DUDH es distinguido porque a partir de ella se establecen disposiciones jurídicas para guiar acciones encaminadas a la promoción y protección de los derechos humanos, “normas que reconocen y protegen la dignidad de tod[x]s l[x]s seres human[x]s. Estos derechos rigen la manera en que l[x]s individu[x]s viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del mismo hacia ell[x]s” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, [UNICEF] s.f.) Sin embargo, estos marcos normativos tienen grandes desafíos al momento de materializarse en lo cotidiano, pues su aplicación desde la postura de esta investigación se ve afectada y está inmiscuida a partir de los preceptos elaborados en y desde los sistemas de poder que presuponen lógicas hegemónicas desde donde se expresan intereses patriarcales, capitalistas y de colonialidad, delineando así, que cuerpos-vidas pueden acceder a ese marco normativo. En entonces se puede apreciar que los cuerpos y la vida no son una dicotomía, sino una relación interdependiente, es así cuando los cuerpos son supeditados a relaciones injustas e indignas socialmente, directamente traerá consecuencias para las vidas de las personas. En este sentido dado que los marcos normativos internacionales surgen como un gesto de cooperación cuya apuesta es que todas las personas en el mundo sean protegidas en el sentido mismo de su humanidad, ello implica un sesgo determinado por el capitalismo, patriarcado y los procesos de colonialidad, ante ello “el aparente consenso sobre la universalidad de los derechos humanos disfraza, en realidad, el hecho de que éstos constituyen un *campo de luchas* materiales y simbólicas, un espacio de tensión y conflicto atravesado por relaciones sociales e intereses divergentes. En consecuencia, (...) los derechos humanos como un espacio social complejo en el que compiten entre sí agentes con posiciones socialmente diferenciadas que son portadores de diversos presupuestos epistemológicos, ontológicos, antropológicos y axiológicos que contienen maneras distintas de conocer, sentir, actuar e interpretar el mundo, el ser humano y la vida social.

Así, por un lado, los derechos humanos son utilizados por algunos de los agentes en conflicto como estrategias homogeneizadoras para imponer las ambiciones hegemónicas de determinadas formaciones culturales, constituyendo, en este caso, fuerzas colonizadoras, un instrumento más de dominación sobre los miembros de los grupos culturales subalternos. Pero también, por otro lado, los derechos humanos se revelan como una categoría emancipadora capaz de inspirar constelaciones de luchas políticas democráticas que les permitan a los pueblos y grupos subalternos visibilizar sus prácticas de resistencia, agrupándolas bajo una misma bandera” (Aguiló Antoni, 2009, p. 185).

Este último posicionamiento es el que intenta visibilizar y analizar de manera crítica en esta investigación, pues se hace esencial divisar los derechos humanos como un proceso histórico y de memoria colectiva que constituyen campos de lucha social para las re existencias. El sesgo que pretende universalizar y hegemonizar, sin duda se hace operable y permisible, a través de la diversidad de instituciones que hacen parte del andamiaje del Estado, el cual legitima la multiplicidad de violencias que emanan desde él. Sin embargo, no todo ocurre en esa dimensión de tiempo-espacio, sino que la permisividad y operatividad de los sistemas de opresión se encuentran visibles y vivibles en el entramado cotidiano de la vida, haciendo presencia en los cuerpos y realidades vividas de personas que al ser colocadas y categorizadas según sus intersecciones, son vulnerabilizadas, dando como resultado que el desempeño u operatividad de los derechos humanos este regulado según las características identitarias y por lo tanto políticas de los territorios-cuerpos-tierras desde donde se enuncien. Siendo principalmente los cuerpos de mujeres y niñas principalmente son los más violentados. Esto implica aproximarse y hurgar en el término de violencia en contra de mujeres. Para ello, servirá analizar la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)**, marco normativo surgido en el año de 1994.

En este instrumento internacional, se define la violencia contra la mujer en su artículo 1° cómo:

“Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, [IIDH] s.f., p. 7).

Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, las situaciones de violencia advierten la presencia de territorios-cuerpos-tierras que adquieren rasgos particulares según las intersecciones que habitan. Por ello, se hace relevante adentrarnos al concepto de violencia en contra de las mujeres que se adscriben indígenas, pues ellas “además de la violencia que sufren por ser mujeres, se les discrimina por ser indígenas” (Ávila Atziri, 2016). Las afectaciones que vivencian ellas se agudizan porque desde las lógicas de colonialidad, patriarcado y capitalismo, son leídas en clave de cuerpos que son categorizados interseccionalmente produciendo así, configuraciones y reproducción de actos y tratos de discriminación y permisividad táctil de la violencia en contra de ellas.

Asimismo, las mujeres indígenas suelen ser personas en situación de víctimas directas de otras violencias en contextos específicos, es decir que ellas al vivenciarse desde categoría política de mujeres indígenas, también son parte histórica de territorios-tierras que se pueden adscribir o no como pueblos indígenas, y de ello emergen situaciones de dominaciones y opresiones. Es así que el papel de la dimensión territorios-cuerpos-tierras adquiere un sitio relevante, pues en la cosmogonía de pueblos y comunidades indígenas existen ciertas prácticas cotidianas que también son afectadas por la multiplicidad de violencias, tales como las reconocidas por “la CIDH [quien] considera que la violencia obstétrica y espiritual son también formas de violencia contra la mujer, prohibidas en la Convención de Belém do Pará:

Abarca todas las situaciones de tratamiento irrespetuoso, abusivo, negligente, o de denegación de tratamiento, durante el embarazo y la etapa previa, y durante el parto o postparto, en centros de salud. Debido al papel singular de las mujeres indígenas como líderes espirituales y garantes de la cultura indígena, la violencia perpetrada en diferentes contextos las perjudica en el plano físico, cultural y espiritual. Se manifiesta cuando actos de violencia o de discriminación contra mujeres indígenas se perciben no sólo como un ataque individual contra ellas, sino como un daño a la identidad colectiva y cultural de las comunidades a las que pertenecen” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2017, p.5).

La diversidad de afectaciones originadas por la multiplicidad de violencias hechas cuerpo en las realidades vividas de las mujeres indígenas, “las perjudica en el plano físico, cultural y espiritual” (ídem, p. 91).

Ante ello, es importante reconocer que el componente de territorios-tierras siempre está presente, pues en los contextos actuales de conflictos armados, así como en las prácticas extractivistas y la militarización, se pone de manifiesto la crisis en la que se encuentran los marcos normativos los cuales de por sí ya están siendo desafiados. Esto dada la multiplicidad de situaciones derivadas de lógicas opresivas y de dominación que siempre se están reconfigurando y en el caso de la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, las múltiples violencias se expresan y manifiestan, a través de graves violaciones “de los derechos colectivos, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales [siendo] una forma de violencia estructural contra las mujeres indígenas” (CIDH, 2017, p.63).

Pues en los hechos ocurridos los días 4 y 5 de abril de 2017, estos derechos fueron negados para las compañeras protagonistas de esta investigación. Es así que cuando los marcos normativos internacionales son desafiados y puestos en jaque, debido a la multiplicidad de violencias, entra en escena el concepto: graves violaciones de derechos humanos, entendido como “una categoría que permite establecer las circunstancias en las cuales se cometen ciertas violaciones a los derechos humanos, y que por su

severidad o gravedad debe darse un tratamiento especial por parte de las distintas jurisdicciones” (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C., 2015, p.5).

Lo anterior permite identificar que las graves violaciones de derechos humanos tienen un alto componente de violencia, pues es justo la gravedad de los hechos lo da una idea de los tratos indignos que envuelven estos procesos. Para robustecer el concepto citado antes, retomó cuatro puntos esenciales inmersos en las graves violaciones de derechos humanos:

“tienen los siguientes elementos descriptivos:

- i) cantidad o magnitud; ii) periodicidad; iii) planeación en la perpetración; e iv) impacto social. El primero se relaciona con la masividad en la comisión de la violación, es decir el número de personas afectadas teniendo en cuenta el contexto donde se realizó la conducta. El segundo se refiere a la posibilidad de determinar un periodo de tiempo en la comisión de la violación. El tercero tiene en cuenta el grado de planeación por parte del o de los perpetradores de la violación. Finalmente, el cuarto toma en consideración la naturaleza del derecho o los derechos conculcados, el nivel de vulnerabilidad de la o las víctimas y el impacto de la violación en la persona o comunidad afectada” (Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C., 2015, p.5).

Las graves violaciones de derechos humanos se llevan a cabo “por aquell[x]s que detentan el poder y que, a través de la estructura estatal, generan las condiciones para su cometimiento, e incluso cuando otr[x]s actor[x]s cuentan con su aquiescencia; estos delitos tienen como características que se realizan mediante un ataque generalizado y sistemático contra la población civil, es decir el conjunto de acciones violatorias de los derechos humanos dirigidas contra un grupo humano identificado, por razones políticas, raciales, de etnia, entre varias otras” (Bastidas Patricia, 2013, p. 37-38).

Las definiciones anteriores brindan un marco para el entendimiento, análisis y la reflexión para identificar que las graves violaciones de derechos humanos operan directamente en la vivencialidad del entramado cotidiano. Las graves violaciones de derechos humanos ponen en riesgo la continuidad de la red de la vida, colocando en situaciones de marginalidad y despojo por apropiación, siendo consecuencia de todo el entramado social, que se configura y sustenta a partir de las lógicas elaboradas en y desde los sistemas de poder. Ante ello, es importante recordar que los procesos de hoy día, neoliberales, de colonialidad y patriarcales, están enquistados en la realidad vivida de las mujeres indígenas, quienes encarnan en primer momento las expresiones de múltiples violencias en sus cuerpos, pero, también en los territorios-tierras que habitan. Al desmenuzar y comprender que la multiplicidad de violencias pasan por evidenciar la violencia sistemática, económica o simbólica, se puede observar que estas también representan imposibilidad para el acceso a la vivencialidad de vidas libres de violencias. A esto se le suman las cuestiones medioambientales que, al mirarse desde una perspectiva de género, se puede divisar que las mujeres indígenas también son vulnerabilizadas y por tanto violentadas cuando son saqueadas, explotadas y violentadas sus territorios-cuerpos-tierras y con ello se afectan también todas las prácticas sociales que cohabitan en esas dimensiones.

Estas situaciones colocan a las mujeres indígenas en ciertas asignaciones contextuales, que se fraguan desde las lógicas de poder y que las han colocado históricamente en zonas de lo no visible, esto motiva a considerar que “la violencia contra las mujeres es una violación de derechos humanos, y un problema de salud pública que afecta a todos los niveles de la sociedad en todas las partes del mundo” (Organización Panamericana de la Salud (OPS), s.f.). En ello se puede sustentar que las posibles afectaciones corporales, emocionales y espirituales, derivadas de graves violaciones de derechos humanos, se perpetúan y se agudizan a través de la salud de los territorios-cuerpos-tierras que han sido violentados. Normativamente a nivel internacional se reconoce que “La violencia contra la mujer puede causar problemas en la salud mental y física a largo plazo. La violencia y el abuso no solo afectan a las mujeres involucradas, sino también a sus hijos, familiares y comunidades” (Oficina para la Salud de la Mujer, s.f.).

Asimismo, las mujeres indígenas “suelen enfrentar formas diversas y sucesivas de discriminación histórica, que se combinan y se superponen, exponiéndolas a violaciones graves de derechos humanos en todos los aspectos de su vida cotidiana: desde sus derechos civiles y políticos, sus derechos a acceder a la justicia, hasta sus derechos económicos, sociales y culturales, y su derecho a vivir sin violencia. Se debe entender a las mujeres indígenas como sujetas de derecho, reconociendo su derecho de participar activamente en todos los procesos que influyen en sus derechos” (CIDH, 2017, p.1). Reconocer el derecho a vivir vidas libres de violencias a partir de la vivencialidad de mujeres que se adscriben como indígenas, requiere de comprender y dar sitio a la relación estrecha y armónica que ellas tienen y viven con sus cuerpos- territorios-tierras, pues la función social de estas dimensiones, se intersecta y cruza con la garantía a vivir vidas libres de violencia, ya que al oprimirlas y dominarlas se gestan graves afectaciones y maltratos que repercuten en toda la red de la vida de la que son parte las mujeres, quienes al interseccionarse desde su ser indígenas, se ven expuestas a ser oprimidas y dominadas. Esto último se manifiesta y opera también a través de las institucionales estatales que se convierten en reproductoras y replicadoras de múltiples violencias. Ello, es posible de sostener porque las graves violaciones de derechos humanos se materializan y concretizan en tiempos-espacios concretos, que colocan a los territorios-cuerpos-tierras en situaciones de perpetuas violencias sistémicas que se encuentran enraizadas según Emilia Tijoux, en “desigualdad originaria atada a un racismo histórico y político que ha construido de manera efectiva el racismo ejercido en prácticas de la vida cotidiana” (Museo Violeta Parra, 2022, 50m45s,)

Es así que los territorios-cuerpos-tierras son escenarios en los que se encarnan ejercicios de agresiones. Por ello, los procesos y condiciones de paz con dignidad para los territorios-tierras traerán consigo vivencialidades dignas, emancipatorias y de transformación para aquellos cuerpos-vidas que le habitan.

Asimismo, se hace indispensable evidenciar que ante la falta de accesibilidad a los marcos normativos internacionales, históricamente y por cuestiones de interseccionalidad se ha definido, también normativamente, lo referente a los derechos de los pueblos indígenas, por ello, en el siguiente punto se abordarán algunos derechos llave para el devenir de las personas y comunidades que se escriben como indígenas.

## **Derechos de los pueblos indígenas**

Estos derechos se encuentran contenidos en la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas; instrumento aprobado el 29 de junio de 2006 cuyo contenido “fomentará las relaciones armoniosas y de cooperación entre los Estados y los pueblos indígenas, basadas en los principios de la justicia, la democracia, el respeto de los derechos humanos, la no discriminación y la buena fe. (...). [Los derechos demarcados son presentados] como ideal común que debe perseguirse en un espíritu de solidaridad y respeto mutuo” (ONU, 2007, pp.3-4). Ante este deber ser, agrego sin demeritar la labor de diagnósticos, sistematización y análisis de situaciones, que derivaron en la construcción de esta declaración, que la misma se ve rebasada por la realidad de las comunidades y pueblos originarios que sistemáticamente enfrenta violaciones de sus derechos humanos.

Estas situaciones históricas se deben a la permisividad de violencias múltiples que operan a través de mecanismos de opresión y dominación multidimensionales, como se ha dicho a lo largo de esta investigación, sustentados a partir de ideologías capitalistas en su fase neoliberal, de colonialidad y patriarcado que han estratificado las vidas y por lo tanto territorios-cuerpos-tierras que son más o menos importantes<sup>25</sup>.

Para fines de esta investigación en diálogo permanente con las graves violaciones de derechos humanos suscitadas en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua Michoacán, se analizarán derechos que en el caso de la comunidad fueron transgredidos

---

25 Recordemos que en la lógica configurada y legitimada a través de los sistemas de poder, se le da un orden jerárquico al acontecer de la vida.

dada la violencia estatal. Para ello, sirvió analizar el contenido de la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, (2007):

“Artículo 1 L[x]s indígenas tienen derecho, como pueblos o como individuos, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y las normas internacionales de derechos humanos”.

Este derecho, desde el primer momento no fue respetado ni accesible para las compañeras y demás personas habitantes de la comunidad, pues el hecho de qué se entrará a este territorio haciendo uso de la violencia a través de mecanismos de terror, sesgó la libertad y el pleno disfrute y gozo digno de este derecho fundamental.

“Artículo 2 Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.”

A lo largo de esta investigación se ha recuperado la perspectiva interseccional, pues a través de ella se pueden develar ciertos patrones sociales que “categorizan” qué cuerpos y por lo tanto qué vidas se encuentran en las zonas de lo visible o lo no visible. Ello ha permitido develar que las graves violaciones de derechos humanos, ocurridas en la comunidad indígena de Arantepacua, son síntoma de un devenir histórico que ha colocado a las comunidades y pueblos indígenas en total desprotección. Ello, se ve reflejado aún en estos tiempos, pues tras cinco años de perpetradas las graves violaciones, la comunidad sigue en la espera y exigencias de justicia. Ello implica “un daño existencial extra que produce la desigualdad; no es visible, e incita al deterioro y menoscabo del bienestar subjetivo y relacional de quienes padecen la degradación social: les coloca en franca situación de exclusión social” (Mussot María, 2018).

“Artículo 3 Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”.

La libre determinación, ha sido una posibilidad en la comunidad de Arantepacua, pues “hasta el 2017, Arantepacua se regía a través del sistema político de partidos políticos. En el 2018 iniciaron el ejercicio de su libre determinación, el cual, fue impulsado a raíz de las violaciones graves a los derechos humanos” (Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos Para Todas y Todos [RED TEDT], 2021, p.13) acontecidas en los hechos del día 5 de abril, se consolidó un proceso organizativo que busco ejercer el derecho a determinar libremente y desde los principios de la autonomía sus maneras de vivirse en comunidad con todo lo que ello implique.

“Artículo 4 Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas”.

Los artículos 3 y 4 en el caso de la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, florecieron y fueron posibles de hacerse realidad, después de sucedidas las graves violaciones de derechos humanos. Ambos, derechos pueden parecer una ilusión plasmada en un papel oficial, sin embargo lo que los dota de vida es el sostenimiento político que le dan las personas que colectivamente se organizan para hacerlo valer, cómo respuesta ante un Estado que se muestra incapaz de garantizar vidas dignas.

“Artículo 7 Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona”.

Tras las graves violaciones de derechos humanos, se generaron diversas afectaciones en los planos corporales, emocionales y espirituales de toda la comunidad. Los momentos que vivieron los días 4 y 5 de abril de 2017, tuvieron consecuencias somáticas

que hoy día continúan pues no se les ha reparado ni hecho justicia. El derecho a la vida fue el que se les arrebató a los cuatro compañeros asesinados en aquella tarde del día 5 de abril de 2017. **Se les nombra con profundo respeto a: Francisco Jiménez Alejandro, Santiago Crisanto Luna, José Carlos Jiménez Crisóstomo y Luis Gustavo Hernández Cohenete.**

“Los pueblos indígenas tienen el derecho colectivo a vivir en libertad, paz y seguridad como pueblos distintos y no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia, incluido el traslado forzado de niñ[x]s del grupo a otro grupo”.

Todo lo que presupone este artículo, para la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, nada fue, ni es del todo realizable, pues tras cinco años de lo sucedido la tranquilidad, paz y libertad a la que tienen derecho se ha visto mermada, lejana.

La multiplicidad de actos deshumanos de violencia, han dejado heridas profundas en lo personal y colectivo y aunque ello también se ha convertido en semilla que florece por la búsqueda de verdad, memoria, justicia y reparación, animando también otras maneras organizativas en lo colectivo vale la pena recordar que este y todos los demás artículos merecen una reparación y para ello se hace necesaria la muestra de voluntad política que se apege a los marcos internacionales y nacionales que exigen que estos derechos sean una garantía.

De este listado de derechos no fueron protagonistas las personas que habitan la comunidad de Arantepacua, Michoacán, entonces, en este contexto se observan procesos de violencias simbólicas que se hicieron operables a través de la criminalidad, racismos y complicidad estatal cotidiana que se hizo presente, mediante la fuerza represiva estatal que violentó y transgredió la vida de los territorios-cuerpos-tierras que habitan la comunidad.

## **2.2 Marco nacional**

El presente apartado, tiene la intención de abordar algunas leyes nacionales las cuales en principio fueron creadas para garantizar, promover, proteger y respetar derechos humanos a través de generar condiciones que, en este caso, permitan a las mujeres vivir vidas libres de toda violencia. Asimismo, vivir vidas libres de toda violencia debería de implicar el reconcomiendo de los derechos plenos que además tienen como mujeres que se adscriben o pertenecen a territorios indígenas. Este abordaje se hace necesario en la presente investigación, dado que en las graves violaciones de derechos humanos perpetradas contra los territorios- cuerpos-tierras de la comunidad indígena de Arantepacua, Michoacán, el marco normativo nacional también estuvo ausente.

Primero, se inicia con un breve encuadre que dará sitio a algunos derechos que se encuentran contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), posteriormente se abordará el entendimiento de las violencias en contra de las mujeres, situación que en México es alarmante y se ha tratado de atender. Por último, se hace un breve análisis de lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

#### **Derechos de los pueblos indígenas**

Adentrarnos al contenido de **CPEUM** permitirá comprender lo referente a lo establecido para los pueblos indígenas:

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciar la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman unas unidades sociales, económicas y culturales, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. (...). El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico<sup>26</sup>. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], Artículo 2, 1917, (México).

Las graves violaciones de derechos humanos develaron expresiones de extrema violencia que produjeron faltas de garantía para el acceso a derechos que les corresponden a los pueblos indígenas, espacios comunitarios que se vulnerabilizan constantemente. En este caso, surgió cuando el Estado dio la orden a elementos pertenecientes a la policía federal del estado de Michoacán para entrar a la comunidad de Arantepacua de manera violenta, deshumana. Así mismo continuó en su omisión cuando no actuó, ni actúa con la debida diligencia para prevenir, investigar, juzgar, sancionar y otorgar reparación después de operadas las graves violaciones derechos humanos las cuales al ser perpetradas en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, desencadenaron afectaciones ante este suceso que aún están presentes y situadas en los territorios-cuerpos-tierras. Sin embargo ello no exime las obligaciones del Estado, quien ahora debe de atender y reparar las afectaciones causadas por decisiones políticas. Si ello no se cumple, se estaría dando paso a un Estado de excepción y el mensaje es entonces de permisividad a quienes están facultados para ejercer el poder sobre otros, y así lo seguirán perpetuando.

---

<sup>26</sup> Consultado en Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Última Reforma DOF 28 -05-2021.

### 2.3 Violencia en contra de las mujeres

En 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 %, han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida<sup>27</sup>.

Las vivencias de violencia contra las niñas y mujeres es una problemática que carcome y lastima la red de la vida. Durante y posterior a las graves violaciones de derechos humanos que tuvieron lugar en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, se dio un continuum de violencia, pues está no sólo ocurre en el tiempo espacio en el que se comete, sino que es una constante que “tiene un efecto directo en la estabilidad y la salud de la familia y la comunidad. (...) Sumado al impacto de la violencia de género en la salud y el bienestar de las personas, la familia y la sociedad, se deben considerar también los costos económicos directos e indirectos de la violencia contra las mujeres. (...) los costos directos de la violencia de género debe incluir visitas a un servicio de emergencia médica, estadía en hospital, atención médica general, apoyo psicosocial y servicios de asesoramiento; costos de servicios sociales, incluidos los servicios de refugio, asesoramiento, de asistencia jurídica costos del sistema judicial, que incluyen el tiempo consumido en la policía, el procesamiento y los costos combinados con salario específico e impuestos judiciales, así como los costos de la reclusión y gastos procesales y los costos referidos a la emisión e imposición de órdenes de protección” (Guajardo Gabriel, et al., 2015, p.203).

Lo anterior también se hace presente en la vida de las compañeras de Arantepacua, dado que ellas han tenido que enfrentarse a un largo proceso de cambios personales, familiares y comunitarios que además se suman al proceso en búsqueda de verdad, memoria, justicia, reparación y garantías de no repetición. De ello, emergen afectaciones que se hacen cuerpo, emoción y espiritualidad. Lo ocurrido en Arantepacua es un eslabón de la multiplicidad de violencias estructurales que, por lo tanto no son hechos aislados, sino que tienen una manera de operar a través de la legitimidad del Estado que

---

<sup>27</sup> INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). 2021

denota mensajes de poder sobre “otrxs”.

### **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

Hablar de esta Ley es necesario, porque la vivencia de las compañeras de Arantepacua, tras las graves violaciones de derechos humanos, de fondo implica violencias que sin duda se suscitaron en sus cuerpos-territorios-tierras. La multiplicidad de violencias se hacen sostenibles en el tiempo, porque las compañeras en conjunto con la comunidad, siguen siendo violentadas y discriminadas, dada la dilatación de justicia que sigue en espera de reparaciones del daño que incluye también el reconocimiento público del actuar del Estado, así como la sentencia legal que procese a las autoridades responsables de las graves violaciones ocurridas los días 4 y 5 de abril de 2017. En estos sucesos, las disposiciones contenidas en

“La ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación” (Instituto Nacional de Desarrollo Social, [INDESOL], 2007).

Estas “intenciones” fueron totalmente inaccesibles para las mujeres de la comunidad. Particularmente para el grupo protagonista de esta investigación, a quienes a cinco años de las graves violaciones de derechos humanos ello les ha implicado procesos desgastantes como resultado de la estructura legal que construye narrativas de victimización influenciadas por la fase histórica que expresa el poder, a través del actuar estatal, en este caso del gobierno que representaba el entonces gobernador Silvano Aureoles Conejo, quien en su cargo en el 2017 expresó mandatos crueles e inhumanos.

En el caso particular de este grupo de mujeres, la “multiplicidad de derechos humanos violados son: a la vida, a la libertad, a la integridad y seguridad personal, derecho de reunión, de manifestación y a la participación ciudadana, y a una vida libre de violencia” (CNDH, 2020). Dada la violación grave de derechos humanos lo ocurrido en la comunidad indígena de Arantepacua, deja entrever que la situación de violencia histórica para las comunidades y territorios indígenas son una constante, y representan para este grupo de mujeres una serie de desafíos e impactos diferenciados en sus procesos de búsqueda de verdad, justicia, memoria y sanación. Dado que la afectación es más amplia, pues ha traspasado al ámbito personal, familiar y comunitario impactando también en las formas organizativas propias y en su vivencia corporal y territorial.

#### **2.4 Recomendación No. 42 VG/2020, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos**

Después de los sucesos ocurridos los días 4 y 5 de abril en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, resultado de:

“La represión del 5 de abril fue el resultado de la detención de 38 comuneros de la comunidad un día antes. El 4 de abril una representación de la comunidad viajó a Morelia, para dirimir un viejo conflicto territorial que sostiene Arantepacua con la comunidad vecina de Capácuaro desde hace más de 60 años en el que pelean la posesión de mil hectáreas de monte. Después de una reunión que sostuvieron los comuneros con representantes del gobierno estatal, policías estatales detuvieron el camión en el que viajaban los comuneros. ‘La policía de Michoacán y policías de tránsito tenían cerrada la avenida. Íbamos camino al pueblo para informar cómo nos había ido en esa reunión», cuenta uno de los comuneros presentes el día de los hechos.

«Sin mediar palabra, nos empezaron a lanzar gases lacrimógenos, nos golpearon, se subieron al camión y nos llevaron a la procuraduría, nos trataron de manera inhumana. Ahí nos incriminaron de bloquear una avenida y de haber secuestrado al chofer, de haber robado el camión en el que veníamos’. Los comuneros aseguran que la detención fue un mensaje por parte del gobierno, de que «los traían en la mira». Al día siguiente, en protesta por la detención de los 38 comuneros, 15 miembros de la comunidad cerraron la carretera que va de Pátzcuaro a Cherán. Detuvieron un par de camiones de carga y los atravesaron en el camino como medida de presión para la liberación de sus compañeros detenidos. La respuesta del gobierno fue desmedida” (Contreras Arturo, 2020).

Después de lo acontecido la comunidad de Arantepacua inicia su proceso de autonomía política y por tanto territorial, donde esta categoría espacial adquiere un potencial político porque es través de la organización comunitaria que ahora se representan los interés colectivos mediante un Consejo de autoridades comunales quien construye y establece condiciones comunitarias que buscan el bienestar colectivo. En este proceso se abraza también toda la vivencialidad personal y comunitaria, en exigencia de verdad, memoria, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Luego de tres años de las graves violaciones de derechos humanos y como consecuencia de la suma de esfuerzos personales y colectivos de quienes conforman y son parte de la comunidad, así como de otros actores y procesos organizativos, el día 11 de diciembre de 20220 la Comisión Nacional de Derechos Humanos emite la recomendación **No. 42 VG/2020**. Este documento “Es un pronunciamiento público que expresa el resultado final de una investigación realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dirigido a la autoridad responsable en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de Derechos Humanos” (Gobierno de México, s.f.) .

La recomendación establece en su IX apartado:

**“A usted, señor Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán:**

**PRIMERA.** De conformidad con la Ley General de Víctimas se repare el daño y se inscriban en el Registro Nacional de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a las víctimas señaladas en la presente Recomendación, que se precisan en la hoja de claves anexa, a fin de que tengan acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, que además se incluya la indemnización, atención médica y psicológica de las víctimas, a través de un mecanismo acordado con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la comunidad a través de sus autoridades comunitarias y/o representantes, y enviar a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

**SEGUNDA.** Realizar, en forma coordinada con la Fiscalía General del Estado, la CEAV, la CEEAV y el Ayuntamiento de Nahuatzén, un proyecto de reparación del daño a nivel colectivo que, mediante la aplicación de estrategias de atención colectiva y de medidas transformadoras, restablezcan el tejido social y reparen los daños sufridos por la comunidad de Arantepacua. Dicho proyecto se dividirá en tres etapas:

**Primera etapa:** Realización del “Estudio y diagnóstico de impacto psicosocial de la comunidad de Arantepacua”, a través del cual se identificarán las necesidades de la población y el nivel de afectación individual y colectiva para lograr la reparación integral del daño.

**Segunda etapa:** Elaboración del “Plan integral de reparación social y cronograma de cumplimiento”, que deberá generarse a partir del diagnóstico de impacto psicosocial y que deberá cumplir con los mínimos establecidos y cuya calendarización deberá enviarse a esta Comisión Nacional.

**Tercera etapa:** Puesta en práctica del “Plan integral de reparación social”, de acuerdo al cronograma determinado.

**TERCERA.** Ofrecer una disculpa pública institucional a las víctimas y sus familiares por las violaciones a derechos humanos cometidas en su agravio y en

el de la sociedad, la cual deberá llevarse a cabo en un mismo acto de manera conjunta y en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Michoacán, la cual deberá ser traducida al purépecha y emitida en una emisora radial con alcance en Arantepacua, siguiendo los estándares internacionales, además de incluir la publicación de la misma en medios locales y en la página web oficial del Gobierno del Estado por periodo de un año e incluir la traducción al purépecha de los párrafos señalados y se remitan a esta Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

**CUARTA.** Girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se colabore con la denuncia y queja que esta Comisión Nacional presente ante la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de la Contraloría del Estado de Michoacán, a efecto de que deslinden las responsabilidades penales y administrativas que correspondan en contra de los servidores públicos involucrados en los hechos por las violaciones a derechos humanos cometidas, las cadenas de mando, así como las irregularidades en las que incurrieron y remitir a esta Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

**QUINTA.** Girar instrucciones a efecto de que se revise el marco normativo aplicable al uso de la fuerza de la PE, y se realicen las reformas y adiciones necesarias para que resulte armónico con los estándares internacionales que lo regulan y con el derecho internacional de los derechos humanos, para tener un sistema efectivo y eficiente de rendición de cuentas en el uso de la fuerza, particularmente la letal y se implemente, de manera obligatoria en todos los operativos que intervenga, el uso de las cámaras fotográficas, de videograbación y grabación de audio, para documentar los operativos, debiendo almacenar dicha información en una base de datos que permita acceder a las grabaciones para verificar que la actuación de los servidores públicos fue legal y respetuosa de los derechos humanos y se envíe a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

**SEXTA.** Girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se implementen cursos de capacitación especializado en control de multitudes, técnicas de manejo de estrés y negociación, tanto teórico como práctico, a todo el personal de la

corporación que participe en operativos con multitudes o de desbloqueo de vialidades y enviar a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

**SÉPTIMA.** Designar al servidor público de alto nivel que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, notificar oportunamente a este Organismo Nacional.

**A usted, señor Fiscal General del Estado de Michoacán:**

**PRIMERA.** De conformidad con la Ley General de Víctimas se repare el daño y se inscriban en el Registro Nacional de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a las víctimas señaladas en la presente Recomendación, que se precisan en la hoja de claves anexa, a fin de que tengan acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, que además se incluya la indemnización, atención médica y psicológica de las víctimas, a través de un mecanismo acordado con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la comunidad a través de sus autoridades comunitarias y/o representantes, y enviar a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

**SEGUNDA.** Realizar, en forma coordinada con la Fiscalía General del Estado, la CEAV, la CEEAV y el Ayuntamiento de Nahuatzén, un proyecto de reparación del daño a nivel colectivo que, mediante la aplicación de estrategias de atención colectiva y de medidas transformadoras, restablezcan el tejido social y reparen los daños sufridos por la comunidad de Arantepacua. Dicho proyecto se dividirá en tres etapas:

**Primera etapa:** Realización del “Estudio y diagnóstico de impacto psicosocial de la comunidad de Arantepacua”, a través del cual se identificarán las necesidades de la población y el nivel de afectación individual y colectiva para lograr la reparación integral del daño.

**Segunda etapa:** Elaboración del “Plan integral de reparación social y cronograma de cumplimiento”, que deberá generarse a partir del diagnóstico de impacto psicosocial y que deberá cumplir con los mínimos establecidos y cuya calendarización deberá enviarse a esta Comisión Nacional.

**Tercera etapa:** Puesta en práctica del “Plan integral de reparación social”, de acuerdo al cronograma determinado.

**TERCERA.** Ofrecer una disculpa pública institucional a las víctimas y sus familiares por las violaciones a derechos humanos cometidas en su agravio y en el de la sociedad, la cual deberá llevarse a cabo en un mismo acto de manera conjunta y en coordinación con el Gobierno del Estado de Michoacán, la cual deberá ser traducida al purépecha y emitida en una emisora radial con alcance en Arantepacua, siguiendo los estándares internacionales, además deberá incluir la publicación de la misma en medios locales y en la página web oficial de la Fiscalía General del Estado por periodo de un año, e incluir la traducción al purépecha de los párrafos señalados y se remitan a esta Comisión Nacional las pruebas de su cumplimiento.

**CUARTA.** Girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se colabore con la denuncia y queja que esta Comisión Nacional presente ante la Fiscalía de Asuntos Internos y la Contraloría de la Fiscalía General, a efecto de que deslinden las responsabilidades penales y administrativas que correspondan en contra de las personas servidoras públicas involucradas en los hechos por las violaciones graves a derechos humanos cometidas, la cadena de mando, así como las irregularidades en las que incurrieron en la remisión de información a este Organismo Nacional, debiendo enviar a esta Comisión Nacional las constancias que se le soliciten.

**QUINTA.** Instruir a quien corresponda, a efecto de que se continúe con la debida integración y perfeccionamiento de la Carpeta de investigación, la cual deberá determinarse en un tiempo razonable, a efecto de determinar la responsabilidad penal que corresponda en contra de quien o quienes resulten responsables, incluida la cadena de mando; para lo cual deberá implementar mesas de diálogo con la comunidad a través de sus autoridades comunitarias y/o sus representantes

para que, sin demérito de sus atribuciones, se faciliten las diligencias necesarias para la investigación de los hechos y la debida integración y determinación que corresponda y enviar a esta Comisión Nacional las constancias que se requieran para ello.

**SEXTA.** Girar instrucciones a efecto de que se revise el marco normativo aplicable al uso de la fuerza por parte de esa Fiscalía y se realicen las reformas y adiciones necesarias para que resulte armónico con los estándares internacionales que lo regulan y con el derecho internacional de los derechos humanos, para tener un sistema efectivo y eficiente de rendición de cuentas en el uso de la fuerza, particularmente la letal y se implemente, de manera obligatoria en todos los operativos que intervenga, el uso de las cámaras fotográficas, de videograbación y grabación de audio, para documentar los operativos, debiendo almacenar dicha información en una base de datos que permita acceder a las grabaciones para verificar que la actuación de los servidores públicos fue legal y respetuosa de los derechos humanos y se envíe a esta Comisión Nacional las pruebas que acrediten su cumplimiento.

**SÉPTIMA.** Girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que se implementen cursos de capacitación especializado en control de multitudes, técnicas de manejo de estrés y negociación, tanto teórico como práctico, a todo el personal de la corporación que participe en operativos con multitudes o de desbloqueo de vialidades y enviar a esta Comisión Nacional las constancias que acrediten su cumplimiento.

**OCTAVA.** Designar al servidor público de alto nivel que fungirá como enlace con esta Comisión Nacional, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Nacional” (CNDH, 2020, pp.326-331).

La pertinencia en colocar estas recomendaciones radica reconocer la legitimidad de los pueblos indígenas que como en el caso de Arantepacua han emprendido mecanismos de resistencia y lucha que hacen visibles los actos de injusticia. Estas recomendaciones fueron posibles gracias a la persistente lucha de las compañeras indígenas que conjunto con la comunidad y otros actores sociales, han encontrado las resonancias en medio de contextos de violencias. Asimismo es un recordatorio para el Estado de Michoacán, quien tiene la obligación política y moral de atender las recomendaciones emitidas por la CNDH y aunque, éstas no son de carácter coercitivo, el gobierno federal y local tienen en sus manos la oportunidad de ejercitar un precedente que no apele a las lógicas de dominaciones y opresiones legitimadas desde los sistemas de poder, pues tiene ante sí la posibilidad de establecer mecanismos de reparación que tengan como principio el cuidado y procuración de la red de la vida personal y comunitaria. A propósito de apelar a la construcción de otras posibilidades vivibles en contextos de graves violaciones de derechos humanos, en el siguiente apartado se presenta y describe el apartado metodológico que permitió co-crear una propuesta de acompañamiento que abone a la sanación de afectaciones derivadas de graves violaciones de derechos humanos. Asimismo se apertura un apartado para conocer a las compañeras guías y motor de este proceso de investigación.

### **Capítulo 3: De los territorios-cuerpos-tierras afectadas a la construcción de otros sentidos de vida**

En el presente apartado se narran los planteamientos metodológicos que sirvieron de guía para el contenido de la propuesta de acompañamiento derivada de esta investigación. Asimismo, se describe la propuesta metodológica del trabajo de campo que se realizó en conjunto con el grupo de mujeres con quienes imaginamos, soñamos y apostamos por atizar las esperanzas y colores en un mundo a veces gris.

#### **3.1 Aportes interseccionales feministas**

Traer a cuenta aportes feministas permite reinterpretar los territorios-cuerpos-tierras desplazando así las suposiciones emergidas de los sistemas de poder, capitalista en su fase neoliberal, patriarcal y de colonialidad. Asimismo se permite divisar que los sistemas de poder y su vinculación con las intersecciones surgidas a partir de las vivencias de clase, raza y género se convierten en “improntas sociales encarnadas (...), es decir se constituyen en cuerpo” (Lindón Alicia, 2015, p. 21). Esto es importante para la presente investigación dado que el cuerpo, no está fuera de las teorías, sino que éste se conecta y vivencia todo el tiempo en el cotidiano, en el cuerpo es en donde ocurren registros subjetivos de todo lo que nos rodea, en los territorios-tierras. Y además convergen para colocar a las mujeres en situaciones diversas de discriminación y múltiples violencias; mecanismos que sistemáticamente abonan al control social por parte de grupos de poder. Dado que las experiencias de las mujeres no son universales, sino diversas, en este apartado se recuperan algunas experiencias de luchas feministas teorizadas por voceras de los *feminismos decoloniales*, concepto propuesto por la feminista María Lugones:

“tiene dos fuentes importantes (...) por un lado, las críticas feministas (...) al feminismo hegemónico, por su universalización del concepto mujer, y con ello su sesgo racista, clasista y heterocentrado, por otro lado, las propuestas de lo que se denomina teoría decolonial o proyecto decolonial, desarrollado por diferentes

pensadoras y pensadores latinoamericanos y caribeños. El feminismo decolonial (...) manifiesta que con el fin del colonialismo como constitución geo-política y geo-histórica de la modernidad occidental europea ha producido una transformación significativa de la división internacional del trabajo entre centro y periferias, (...) al contrario lo que ha ocurrido es una transición del colonialismo moderno a la colonialidad global. Es decir, se han transformado las formas de dominación no así las estructuras de relaciones entre centro y periferia. Es entonces que lo decolonial, implica una nueva comprensión de las relaciones globales y locales. Para el feminismo decolonial, la colonialidad del poder, significa relaciones sociales de explotación/ dominación/conflicto entorno a la disputa por el control y el dominio del trabajo y sus productos, la naturaleza y sus recursos, el sexo y sus productos, la reproducción de la especie, y la subjetividad y sus productos materiales e intersubjetivos, incluido el conocimiento y la autoridad junto con sus instrumentos de coerción” (Lugones María, 2008, como se citó en Curiel Ochuy, 2014, pp.48-51).

Entre la diversidad de experiencias decoloniales se encuentran los feminismos latinoamericanos, negros, chicanos, comunitarios, autónomos, populares, anarquistas, entre otras expresiones colectivas, quienes se sitúan desde la interpelación del lenguaje y sus implicaciones, así como en la urgencia de la recuperación de experiencias de otras mujeres- que se viven desde -zonas no visibles- que habitan y transitan diversos territorios-tierras. Esto da lugar a la necesidad de hurgar en las historias personales para construir memorias históricas que, desde otros sitios, den cabida a las narrativas vividas, sentidas y elaboradas por, entre y desde mujeres que han sido negadas, excluidas, oprimidas, discriminadas, colocadas en esas situaciones de vulnerabilidad, dado todo el proceso capitalista, patriarcal y de colonialidad, son quienes modifican las relaciones entre los territorios-cuerpos-tierras. En el caso de este proceso de tesis, las graves violaciones de derechos humanos acontecidas en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua Michoacán, establecieron consigo también narrativas hegemónicas que posicionaban este acto como legítimo desde el andamiaje institucional estatal.

Sin embargo, al incorporar un visión interseccional decolonial, se permite dar paso a las historias del grupo de compañeras de mujeres quienes vivenciaron múltiples violencias que también se materializaron en la pérdida violenta físicamente de sus compañeros de vida, nieto y sobrino. Todo ello sin duda ha modificado sus narrativas y por tanto sus territorios-cuerpos-tierras.

Para la afrodominicana Yuderkys Espinosa el feminismo decolonial “se trata de un movimiento en pleno crecimiento y maduración que se proclama revisionista de la teoría y la propuesta política del feminismo, dado que considera su sesgo occidental, blanco y burgués. Por un lado se reclama heredero del feminismo negro, de color, tercermundista en los EEUU, con sus aportes a pensar la imbricación de opresiones (de clase, raza, género, sexualidad) al tiempo que se propone recuperar el legado crítico de las mujeres feministas afrodescendientes e indígenas que desde América Latina y el Caribe han planteado el problema de su invisibilidad dentro de sus movimientos y dentro del feminismo mismo, iniciando un trabajo de revisión del papel y la importancia que han tenido en la realización y resistencia de sus comunidades” (Yuderkys Espinosa, 2013, como se citó en Curiel Ochy, 2014),).

Situar la mirada feminista emanada desde los feminismos decoloniales permite acercarse a *realidades vividas*, que “supone[n] otras narrativas y otras prácticas políticas frente al feminismo hegemónico, dado su sesgo blanco, occidental y burgués; la que lo define como aquel sustentado por mujeres del Tercer Mundo; la que se refiere a la interseccionalidad de opresiones; la que es definida como la tercera ola del feminismo desde una visión lineal, única y eurocéntrica de la historia del feminismo; o todas las anteriores a la vez o ninguna de ellas” (Lugones María 2008, como se citó en Curiel Ochuy, 2014).

Con la intención de continuar y situar las reflexiones antes expuestas, retomo a Bell Hooks (2020) para comprender elementos que hacen parte de las luchas y movimientos feministas. Ella comparte que “el movimiento feminista es una de las luchas más potentes por la justicia social que tiene lugar en el mundo. (...) La lucha feminista tiene lugar en

cualquier momento o lugar en la que una mujer o un varón se resiste contra el sexismo, la explotación sexista y la opresión. El movimiento feminista ocurre cuando grupos de personas se juntan según una estrategia organizada para actuar con el fin de eliminar el patriarcado. (...) El feminismo es una lucha para terminar con la opresión sexista. Es, por tanto, necesariamente una lucha para erradicar la ideología de la dominación que permea la cultura occidental a distintos niveles, así como un compromiso para reorganizar la sociedad de manera que el desarrollo autónomo de la persona tenga de preferencia sobre el imperialismo, la expansión económica y los deseos materiales“ (pp.15-16).

Recuperar estas nociones teóricas, permite reconocer que para los feminismos decoloniales es importante en este presente, dar cuenta de que la justicia es indivisible. Es decir, cualquier tipo de injusticia duele, indigna y se convierte en motor para pensar (nos), que la refuncionalización del patriarcado original y contemporáneo, en coexistencia con el colonialismo y capitalismo en su fase neoliberal, siempre van a omitir historias de sociedades no adscritas a sus términos y maneras de estar, ser y habitar el mundo, dejando fuera experiencias y situaciones cotidianas que viven- encarnan los cuerpos, vidas, territorios y tierras consideradas no hegemónicas. Además develan los sistemas de representación contruidos desde las vidas, cuerpos y territorios que quedaron supeditados en las zonas de lo no visible. Entonces, los feminismos decoloniales, permiten problematizar el mundo y el establecimiento de sus categorías sociales. Por ello, recuperar las vivencias consolidadas a partir de los procesos de colonialidad, permite dar cuenta de que en esas zonas de lo no visible se están gestando otras maneras de percibir, sentir, ser y hacer en el mundo. Sin embargo, es relevante recuperar la idea de que las *realidades vividas* nunca serán universales. Para ello retomo a Bell Hooks (2010), quien menciona que “las mujeres negras, así como otros grupos de mujeres que viven diariamente en situaciones de opresión, a menudo adquieren una conciencia de la política patriarcal a partir de su experiencia de vida, de la misma manera que desarrollan estrategias de resistencia (incluso aunque pueda que no resistan de manera sostenida u organizada” (p. 150).

Este posicionamiento brinda posibilidades para saber (nos) como sujetxs, que pueden construir estrategias personales y colectivas que permitan hacer frente a los mecanismos de opresión y dominación, y con ello rechazar cualquier orden impuesto, con y a pesar de que ciertos grupos sociales se pueden encontrar en circunstancias que les vulnerabilizan. Sin embargo, para que la concientización de que algunas vidas se encuentran al margen y por tanto son invisibilizadas, se hace necesario reconocer (nos) a partir de la recuperación de nuestras historias de vida, pasadas, presentes y futuras, para así dar cuenta de que somos seres históricos, pensantes, sintientes, actuantes y con posibilidad de crear, reinventar y actuar activamente en la realidad subjetiva y material en la que habitamos, generando cambios transformadores y emancipadores en los mundos personales y colectivos de los que se es y se puede ser parte.

Asimismo, los feminismos reivindican “al mismo tiempo la libertad para decidir sobre los cuerpos y la necesidad de cambios sistémicos generales. De esta forma, el cuerpo, el deseo, el tiempo, el trabajo, la organización económica, la relación con la naturaleza, las finanzas, la producción, entre otras múltiples escalas y lugares de combate, son entrelazadas por la práctica política que rompe las dicotomías modernas de privado/público, individual/colectivo, personal/global” (Díaz Juliana, et al., 2021, p. 39).

Por lo tanto, se puede mencionar que los feminismos hurgan en diferentes dimensiones del devenir de la vida, con la intención de hacer (nos) diversos llamados de atención para identificar y ser conscientes de que las *realidades vividas* de opresión y dominación no son asuntos del mundo personal, sino que son síntoma estructural-sistémico, dado que la continuidad de múltiples violencias afectan a todas las mujeres, sin embargo es pertinente reconocer que según las intersecciones con las que somos posicionadas históricamente, definirán o permearán las maneras en cómo somos leídas socialmente, y éstas no son ajenas entre el mundo personal y colectivo.

Otro de los aportes críticos que se hacen desde el movimiento feminista es que este “principalmente, comienza a politizar el espacio privado/mundo personal: el poder no está sólo afuera, en el estado, sino que también está dentro de nosotras, lo que reproducimos y de cierta manera también lo creamos” (Alvarez Constanzx, 2014, p.183). Ir siendo conscientes de las estratificaciones sociales en las que se nos coloca basadas en lógicas de los sistemas de poder, permite identificar, nombrar y desmontar la multiplicidad de violencias de las que somos parte como mujeres. Percibiendo así que el poder no es universal sino contextual, es decir este se llevará a la práctica cotidiana según el tiempo – espacio que habitemos y en él, los tipos de transformaciones y/o dominaciones que deseemos poner de manifiesto. Por lo tanto, esto será posible en lo privado: mundo personal, como en lo público: mundo colectivo. Para finalizar, retomando a Borzacchiello, señaló que la organización y grupos feministas son de “los primeros que se reapropiaron de nuevo y de manera colectiva de los espacios públicos” (Borzacchiello Emanuela, 2018). Esta cita permite visibilizar que la apuesta política de los grupos de mujeres y movimientos que se adscriben desde algún posicionamiento feminista, tienen la firme intención de generar movimientos sociales, políticos y civiles desde una mirada integral al develar los asuntos del mundo personal al mundo de lo público es una herramienta vital, para manifestar multiplicidad de violencias que se vivencian y recrean realidades vividas en los territorios-cuerpo-tierras.

Lo anterior, también ha sido mencionado por Gargallo Francesca (2014), “la acción feminista es una confrontación con la misoginia, la negación y la violencia contra el espacio vital de las mujeres, que ellas emprenden cuando se reconocen y dialogan entre sí” (p. 117) para que la concurrencia entre mujeres diversas pueda emerger, se hace necesario que la emotividad y afectaciones vividas, encarnadas y sentipensadas en los territorios-cuerpos y tierras, sean escenarios de encuentro para el análisis de aquello que merma el continuar de la dignidad. Por ello, es pertinente incluir el concepto de interseccionalidad, pues a partir del cruce de ciertas elaboraciones sociales es como se contextualizan y sitúan las distintas *realidades vividas* de las mujeres.

Hechas estas aclaraciones sobre los feminismos decoloniales que sirven de guía medular para este proceso de tesis, ahora se dan a conocer las cuestiones metodológicas que hicieron posible la construcción de una propuesta para la sanación de territorios-cuerpos-tierras que han vivenciado graves violaciones de derechos humanos.

### **3.2 Apartado metodológico**

#### **Tipo de estudio**

El presente trabajo plantea una investigación exploratoria, dado que el abordaje de los territorios-cuerpos-tierras es una dimensión poco estudiada desde la profesión de trabajo social y a ello se le suma que son dimensiones que son afectadas en contextos de graves violaciones de derechos humanos. Es de tipo cualitativo ya que se centra en recuperar las vivencias a través de técnicas e instrumentos que buscan germinar narraciones de lo que ha vivido el grupo de mujeres de Arantepacua. Asimismo, los abordajes se sustentan e incorporan un enfoque interseccional feminista, cuya intención es generar una propuesta pedagógica de co-aprendizaje experiencial-vivencial. Entonces, es vital que las compañeras participantes sean nodo activo y se narren con y a partir de sus historias de vida. El punto de partida es pensar-nos y aproximarnos al análisis de esas vivencias situadas en los territorios-cuerpos-tierras de un grupo de mujeres habitantes de la comunidad indígena de Arantepacua, Michoacán; espacio-tiempo que fue violentado a partir de graves violaciones de derechos humanos.

## **Preguntas de investigación**

Las preguntas de investigación que se plantean para este proceso son:

### **Pregunta General**

- Tras los hechos ocurridos los días 4 y 5 de abril, ¿qué afectaciones corporales, espirituales y emocionales se desencadenaron en los cuerpos- territorios de las mujeres indígenas de la comunidad de Arantepacua, Michoacán?

### **Preguntas secundarias**

- ¿Cuáles son las implicaciones de las múltiples violencias que se manifiestan y se agudizan a través de los sistemas de poder (capitalismo, colonialismo y patriarcado), cuyas violencias derivadas, provocan afectaciones corporales, espirituales y emocionales en los cuerpos- territorios de las mujeres indígenas de Arantepacua, Michoacán?
- ¿Por qué hablar de territorios-cuerpos-tierras como ese primer campo de reproducción de la vida y lugar en donde toman sentido las múltiples violencias y la construcción de otros sentidos de vida?

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

- Analizar las implicaciones de las múltiples violencias que se manifiestan y se agudizan a través de los sistemas de poder (capitalismo, colonialismo y patriarcado), cuyas violencias derivadas, provocan afectaciones corporales, espirituales y emocionales en los cuerpos- territorios de las mujeres indígenas de Arantepacua, Michoacán.

## **Objetivos específicos**

- Reconocer las afectaciones corporales, espirituales y emocionales que se desencadenaron en los territorios-cuerpos-tierras de las cinco mujeres indígenas de la comunidad de Arantepacua, Michoacán después de los hechos ocurridos los días 4 y 5 de abril
- Abonar sobre la importancia de los territorios-cuerpos-tierras como ejes de análisis para construir una metodología pedagógica para la sanación de estas categorías que son afectadas después de vivir graves violaciones de derechos humanos

## **Temporalidad**

Esta investigación aconteció en el mes de diciembre de 2021 hasta finales de diciembre de 2022.

## **Población**

El universo de trabajo está integrado por la historia y vida de un grupo de cinco mujeres, habitantes de la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, Michoacán.

## **Muestra**

Dadas las intersecciones que habitan los cuerpos y vidas del grupo de compañeras, se realizó un muestreo de tipo narrativo que se “rigen por el principio de la apertura para que l[x]s propios individu[x]s estructuren sus experiencias y significados de acuerdo con sus propios criterios de relevancia” (Agoff Carolina, et. al, 2018, p. 310), ello se realizará con la intención de recuperar, a través de tres visitas de campo un conjunto de narraciones verbales y artísticas que sirvieron como puentes para evocar, interpretar, analizar y sistematizar lo expuesto en el presente trabajo de investigación.

## **Supuesto**

Los sistemas de poder y sus múltiples violencias, junto con graves violaciones de derechos humanos suscitadas en un territorio específico, derivan en afectaciones corporales, espirituales y emocionales en la historia y vida de mujeres habitantes de la comunidad indígena de Arantepacua, Michoacán.

## **Técnicas e Instrumentos**

Los elementos que hicieron posible esta propuesta fueron en primer lugar, la observación participante en la comunidad a partir del 2020 hasta el 2022. En segundo lugar, consistió en gestar y procurar interacciones presenciales entre el grupo de compañeras y la investigadora, a través de tres espacios focales que buscaron construir alternativas de expresión que también se propone abonar al fortalecimiento de las luchas políticas de las mujeres involucradas. En los espacios focales se realizaron registros audiovisuales y la construcción de artefactos artísticos elaborados por las compañeras.

### **Los espacios focales se titularon:**

- 1.- Mapeo del cuerpo y la memoria: para identificar los recuerdos, el dolor, las esperanzas y las alegrías que habitan esos cuerpos- territorios-tierras.
- 2.- Ejercicio narrativo para comunicar los recuerdos del pasado, el dolor del presente y sus imaginaciones para el futuro.
- 3.- Ejercicio de arte postal, cuya intención es que ellas representen qué han perdido, qué han aprendido y cómo pueden sanar para resignificar la pérdida de su ser querido y de sus proyectos de vida.

Los títulos de cada espacio focal se construyeron a partir del supuesto de investigación con la intención de abordar las dimensiones corporales y territoriales, en conexión con los procesos personales y comunitarios de las compañeras, aunados al proceso de búsqueda de justicia y el proceso de sanación personal por el cual atraviesa cada una

de ellas. La figura de los espacios focales fue vital en este proceso, dado que a través de ellos se pudo recuperar la historia de los territorios-cuerpos-tierras de las compañeras mediante una propuesta pedagógica que abonara a sus procesos de sanación, la cual se centró en articular memorias de lo vivido en la comunidad de Arantepacua, los días 4 y 5 de abril de 2017, como parte de una narración que tuvo lugar en tiempos-espacios determinados y a partir de ello, abonar a los procesos de sanación individual y colectiva de aquella vivencialidad. Todo ello sin desligarla del vínculo entre esa grave violación de derechos humanos, memoriando lo que ello provocó y aconteció en la vivencialidad previa y posterior de las graves violaciones de derechos humanos.

Derivado del supuesto de investigación: Los sistemas de poder y sus múltiples violencias, junto con graves violaciones de derechos humanos suscitadas en un territorio específico, derivan en afectaciones corporales, espirituales y emocionales en la historia y vida de mujeres habitantes de la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, Michoacán. Se elaboraron una serie de preguntas que fueron guía para las actividades pensadas y llevadas a cabo en cada uno de los espacios focales, asimismo permitieron indagar sobre aquellas posibles afectaciones.

## Cuadro 1

### Operacionalización del supuesto

Categoría	Subcategoría	Preguntas guía en los espacios focales
Recuperar la historia de cada una de las compañeras	Existe un vínculo entre los cuerpos de las mujeres y los territorios-tierras, entendidos como la comunidad indígena de Arantepacua	¿Cómo llegó esa mujer a la comunidad de Arantepacua? ¿Por qué llegó esa mujer a esta comunidad? ¿Qué alegrías vive esa mujer en esta comunidad? ¿Qué ocurrió con esa mujer al sufrir graves violaciones de derechos humanos ocurridas los días 4 y 5 de abril de 2017? ¿Cómo se llama esa mujer? ¿Qué podrías contar de esa mujer? ¿Físicamente cómo es esa mujer? ¿El día de hoy, que le digo a esa mujer?
Afectaciones corporales, espirituales y emocionales	Las graves violaciones de derechos humanos, generan afectaciones en los cuerpos, mentes y corazones del grupo de mujeres	¿Qué ocurrió con esa mujer al sufrir graves violaciones de derechos humanos ocurridas los días 4 y 5 de abril de 2017?
Qué implica para ellas la búsqueda de verdad, memoria, justicia, relación y garantías de no repetición	Qué desgastes y afectaciones corporales, espirituales y emocionales les implican	¿Cómo se han sentido en la búsqueda de justicia?

Fuente: Elaboración Propia.

Los instrumentos que se construyeron para acompañar, reconocer y narrar las afectaciones corporales, espirituales y emocionales en la historia y vida de mujeres habitantes de la comunidad indígena de Arantepacua, Michoacán después de haber vivenciado graves violaciones de derechos humanos, fue posible a través de la co-construcción de tres espacios focales con mirada interseccional, se llevaron a acabo de forma presencial, y son entendidos como: Momentos de tallero grupales con perspectiva feminista e interseccional, en donde se desarrollaron actividades encaminadas a procurar-se, encontrar-se, conversar y crear-se.

Asimismo y dada la complejidad surgida, al aproximarse a la evocación de memorias y narrativas que permitieron confrontar-nos con afectaciones, se hizo vital que en todo momento, los espacios focales tuvieran presente un enfoque psicosocial emergente. Yo lo enunció así porque reconozco que esta herramienta para acompañar no está del todo presente en mi formación profesional, sin embargo el camino laboral y de acompañamientos en otros procesos, así como las formaciones autogestivas, permitieron que en el devenir de las actividades se mantuvieran y procurarán siempre “espacios de seguridad emocional con el fin de que las mujeres se dieran permisos para sentir, nombrar y resignificar lo vivido” (Aguilar Yolanda, 2012, p. 9). Los espacios focales animaron encuentros sororos, solidarios, seguros y de confianza, contruidos desde y para mujeres que permitieron también crear y fortalecer amistades políticas<sup>28</sup>. Las cuales pienso que a largo plazo abonarán en la construcción de posibilidades comunes que den paso a la compartición de vivencias que, si bien no han sido del todo memorables, si se van convirtiendo en semilla para imaginar creativa y políticamente herramientas personales y colectivas que desde los principios del cuidado colectivo y autocuidado permitan sentir, identificar, enunciar y visibilizar aquellos desafíos que ellas enfrentan en su cotidianidad.

---

<sup>28</sup> Entiéndase como: “proceso que arranca en el encuentro y en la necesidad urgente de cambiar de signos la vida y la historia, pasando por la construcción respetuosa de confianzas y querencias mutuas que se van perfilando en el camino del descubrimiento de a otra, de una misma y de una genealogía de mujeres” (Gaviola Edda, 2018, p. 10)

A partir de los espacios focales se recuperaron los sentipensares, que como menciona Arturo Escobar, estos surgen a partir de “unir sentimiento con pensamiento y con acción para vivir una vida enraizada en los territorios, y para vivir una vida también enfocada en la defensa de la vida y en la transformación social hacia mundo más iguales y justos” (Confama, 2022,9m20s).

Es entonces que los sentipensares son posibles de ser en y desde memorias territoriales y corporales, que en esta investigación hacen parte de la historia de las compañeras. Fue así que estos reconocimientos permitieron recuperar las vivencialidades. Desde este posicionamiento se intentó dar cuenta de que la corporalidad, es clave en la comprensión de las afectaciones físicas, emocionales y espirituales, resultado de graves violaciones de derechos humanos. Aproximarse desde este horizonte, permite dar cuenta que los **territorios-tierras** todo el tiempo se ven trastocados y por ende adquieren diversas significaciones según las maneras en que estos se experimentan, habitan y disputan. Esto último, entendido como la manera de apropiarse y de generar otros sentidos de vida, que permitan abonar a través de estrategias de indagación propuestas desde la investigación social que recupere la vitalidad de las narrativas que se encuentran en la vivencialidad de las personas y que es desde esos sitios, en los cuales se pueden nombrar e identificar afectaciones físicas, emocionales y espirituales, resultado de “condiciones socio históricas y los efectos que puede tener o generar una emoción” (Salazar Julia, 2006, p. 29).

Asimismo, durante el devenir de los espacios focales, se intentó en todo momento recuperar y hacer más presentes algunas “prácticas-del-querer, que son un refugio desde donde se ejercita cotidianamente la[s] esperanza[s]” (Scribano Adrián, 2020). Ejercitar prácticas narrativas desde el querer, permitieron que los testimonios hechos cuerpo, memorias, y además presentados a través de artefactos artísticos, fueran una realidad y encontrarán espacios para sentirse procurados, respetados y sensibles ante las narrativas expresadas.

### **3.3 Apuntes metodológicos para abonar en procesos para la sanación de afectaciones físicas, emocionales y espirituales**

En este apartado comparto un poco de la vivencia e intención de construir una propuesta metodológica para la sanación ante afectaciones físicas, emocionales y espirituales como consecuencias de graves violaciones de derechos humanos. Para ello, es importante reconocer que la triada territorios-cuerpos-tierras, es central porque a partir de la vivencia de estos espacios se puede dar cuenta que las graves violaciones de derechos humanos, no son hechos aislados, pues son eventos estructurales que se legitiman a partir de la dominación y opresión histórica que viven comunidades indígenas. En el caso de la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, Michoacán, fue a finales del año 2020 que tuve la posibilidad de coincidir con este territorio.

A partir de ese encuentro, se tejieron y florecieron relaciones de confianza, enraizadas desde cariños, comparticiones y reconocimientos mutuos. Este fue el punto de partida del proceso que aquí narro.

Desde el quehacer y saberes de la profesión de trabajo social, la aportación que se hace es proponer un modelo de acompañamiento que, basado en la reflexión y aproximación de las categorías territorios-cuerpos-tierras, logré construir una perspectiva de esta triada, con la intención de identificar afectaciones corporales, emocionales y espirituales derivadas de hechos victimizantes y, que a su vez, este da cuenta de la continuidad de las múltiples violencias que se agudizan y sustentan a través de los sistemas de poder. La sensibilidad y subjetividad desde el quehacer como trabajadora social, no solo está presente en el reconocimiento de dichas afectaciones, sino en generar procesos que abonen a la sanación de estas.

El mapeo de los territorios-cuerpos-tierras abonó también a que el grupo de las mujeres “conect[ar] con los dolores alojados en sus cuerpos, con las violencias más inmediatas y con los conflictos por el territorio comunitario” (Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2018, p. 12)<sup>29</sup>.

La metodología de acompañamiento tiene la intención de abonar en la construcción de un proceso de sanación que se sustenta a partir de una investigación social cualitativa con enfoques feminista interseccional y geográfico, elementos que permitieron profundizar en los análisis sobre las posibles afectaciones corporales, emocionales y espirituales que tienen lugar en la triada territorio-cuerpos-tierras del grupo de mujeres. Esta requiere de “pensar en cómo nuestros cuerpos están unidos a los territorios que habitamos” (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2017, p.52). Para entender las afectaciones corporales, emocionales y espirituales en los territorios-cuerpos-tierras de las compañeras, se construyeron tres espacios focales que mediante algunas técnicas basadas en los principios de la educación popular feminista, entendida como “el proceso en donde aprendemos en diálogo y reflexionamos de nuestras realidades diversas como mujeres. Todas aprendemos de todas. Ponemos en juego la educación popular feminista porque es transformadora del mundo y además es feminista porque habla desde nuestros seres y haceres como mujeres y quiere construir mundos más vivibles para todas las mujeres” (Ídem, p.25).

La construcción y uso de algunas técnicas sensoriales y narrativas hicieron posible la co-participación entre el grupo de compañeras-mujeres, asimismo se gestó y procuro complicidad, solidaridad y encuentro, desde el movimiento y la creación de dispositivos artísticos, cuya intención fue que a partir de una memoria corporal que incorpore una perspectiva feminista y principios de cuidado colectivo y autocuidado de los cuerpos- territorios, se permitiera reconocer las subjetividades y malestares de los cuerpos de las mujeres indígenas de Arantepacua, Michoacán.

---

<sup>29</sup> Guía “Mapeando el cuerpo-territorio”. Disponible para descarga en: <https://geografiacriticaecuador.org/2018/04/01/publicacion-cartilla-geografiando-para-la-resistencia-los-feminismos-como-practica-espacial/>

De esta manera, se generaron algunas técnicas que abonaron a procesos de sanación personal, resignificando las vivencias posteriores al hecho **victimizante** del cual fueron **víctimas** y sobrevivientes para así trazar otras posibilidades para la recomposición de la manera en cómo ellas se perciben y habitan su territorio corporal y su territorio-tierra.

Lo que posibilitó la creación de los espacios focales fue la puesta en marcha de la metodología propuesta por el Doctor Adrian Scribano<sup>30</sup> (2016), la cual se basa en la **creatividad/expresividad** para la construcción de conocimiento [y saberes] que retoma sensaciones y sus correlatos emocionales. A partir de esta metodología se contempla el surgimiento de un “proceso de emancipación social, [el cual] está obligado a la batalla por hacer evidentes los dibujos y colores de las diferencias en la complejidad. (...). Al dar paso a la expresividad transformamos [lxs sujetxs] de expresión y los canales por donde estos ‘pueden pasar’. Cuerpos callados actúan, se autonarran, re descubren sus emociones. En esta dirección, estas prácticas de indagación no-dejan-las-cosas como estaban, las transforman, pidiendo a [lxs sujetxs] de investigación que salgan de ese ‘dar por sentado’ del mundo naturalizado y lo re-hagan desde otra perspectiva” (Scribano Adrián 2016, pp. 24-27).

Cuando se generan condiciones para re hacer vivencias para habitar el presente con otras posibilidades, es posible que el *conocimiento vuelva a inventar [se]* Adrián Scribano (2016). La estrategia metodológica diseñada, se articula en torno al desarrollo de una narrativa histórica, entendida como aquellas “historias [que] relatan la vida y, a su vez, generan realidades ficticias, universos posibles, creaciones de la lengua, metáforas del mundo, pero, sobre todo, una forma de interpretar y de representar la realidad. (...). Se constituyen en un medio para la estructuración de significados sociales e individuales” (Salazar Julia, 2006, p.18). Para lograr la construcción de narrativas, se hizo necesario el uso estrategias de indagación, herramientas o expresiones artísticas, entendidas como: Artefactos no

---

30 Adrián Scribano (Ciudad de Córdoba, 9 de agosto de 1960), sociólogo e investigador argentino.

sólo visuales sino también narrativos y constructores-articuladores de memorias que permiten situar y constituir sentidos de aquello que vivieron y viven las compañeras.

Por ello, las herramientas o expresiones artísticas demuestran que “el arte [un] territorio de re-existencia (...) una forma, no de reemplazar, sino de expandir el reclamo por el territorio y por una corporalidad descolonizada. [Además] de que el arte ‘contribuye en la lucha por los territorios y por la expresión corporal en todas sus dimensiones, incluyendo la búsqueda por el reconocimiento, en la espiritualidad y en la erótica” (Maldonado Nelson, 2017, p. 27). Esta metodología permitió dar lugar a la construcción de narrativas que hurgan en las memorias corporales y territoriales que, en este caso, se han visto trastocadas debido a las graves violaciones de derechos humanos que vivieron. De esta manera, se busca que al recordar se dé sitio a narraciones presentes que traten de aliviar y transformar vivencialidades que se han visto afectadas corporal, emocional y espiritualmente.

A partir de posibilitar procesos a través de diferentes instrumentos narrativos se pueden dar a conocer afectaciones surgidas después de vivir graves violaciones de derechos humanos y al mismo tiempo se construyen estrategias que permiten construir o vislumbrar horizontes de presente y futuro, entonces narrar a través de diferentes expresiones artísticas toma sentido “porque existe la necesidad de solucionar un problema y proporcionar claves sobre la naturaleza de una situación determinada” (Salazar Julia, 2006, p. 20).

Las narrativas son entonces una propuesta de acompañamiento que abona a procesos de sanación, que en el caso de las compañeras ha permitido que ellas poco a poco puedan ir reconfigurando y retomando sus proyectos de vida. Para poder ahondar en las afectaciones del grupo de mujeres, suscitadas después del hecho victimizante ocurrido los días 4 y 5 de abril de 2017, fue necesario entender la corporalidad y territorialidad mediante la propuesta teórica de la cartografía corporal, entendida como “la posibilidad de mapear nuestros propios cuerpos, es

decir desagregarse parte por parte para entender qué funciones tanto físicas como sociales y espirituales inclusive cumplen cada una de ellas. La cartografía también se refiere a la capacidad de dejar constancia de lo anterior, de hacer un registro que pueda ir cambiando según vayan cambiando nuestras aproximaciones al cuerpo. Al igual que un mapa, la cartografía permite entendernos, posicionarnos respecto a nuestro lugar en la sociedad y ayudarnos a descubrir nuevos lugares, nuevas maneras de vernos y por lo tanto jugar con la posibilidad de crear nuevas maneras de representarnos ante los demás, de dar nuevos usos, nuevos símbolos a nuestros propios cuerpos” (Fuentes Sofía, s.f.). Este planteamiento estuvo presente en cada uno de los espacios focales, pues se construyeron técnicas que permitían anclar el pasado, desde lo que acontece en este tiempo y espacio en los cuerpos subjetividades y emocionalidad de cada una de las compañeras. Ese hilo fue conduciendo las maneras en cómo se desarrollaban las actividades y permitieron profundizar para recuperar algunas afectaciones corporales, emocionales y espirituales que aún hoy en día habitan en el territorio-cuerpos-tierras.

El uso de la cartografía corporal y territorial es un insumo y herramienta que puede integrarse a la labor de acompañamiento desde la profesión de trabajo social, pues el conocimiento situado a partir del cuerpo – territorio, permite la construcción de otros sentidos de realidad desde principios dignos y habitables para el pleno goce y desarrollo de las personas tanto en el ámbito individual como en lo colectivo.

A continuación se muestra la sistematización de las actividades desarrolladas que, haciendo uso de algunas piezas artísticas, hicieron posible la re-creación de narrativas, posibilitando la “construcción de conocimientos y [saberes] en la medida que expresa una naturaleza racional y dialógica, donde la subjetividad es una construcción social (Salazar Julia, 2006, p. 28).

En el devenir de los espacios focales, los ingredientes que los hicieron posibles fueron el procurar los cuidados, los encuentros y conversaciones respetuosas, amorosas, tiernas y críticas para co-crear a partir de las vivencialidades de las compañeras; reconociendo “que las historias que han sido dolorosas forman parte de la vida, pero no son la vida misma. Esto deben de entenderlo previamente quienes acompañan [los procesos], de lo contrario, se fortalece el mensaje de la víctima eterna y se dificulta la búsqueda de salidas efectivas” (Aguilar Yolanda, 2012, p. 18). Ello deja claro que en la presente investigación no se realiza una exaltación del dolor, sino que el dolor se convierte en un transitar para el mapeo de territorios-cuerpos-tierras que permita reconocer, identificar y sobreponerse a ese dolor, sin estacionarse pero si vivenciarse desde él.

### **3.4 Descripción de metodología de Análisis**

Previo a que se llevarán a cabo los tres espacios focales, se realizó una revisión documental de las categorías de investigación. Asimismo en febrero de 2022 se convocó a las compañeras a una videollamada vía whatsapp aplicación de mensajería instantánea, esta reunión consistía en expresarles los motivos por los cuales se deseaba realizar la presente investigación y de ello saber qué opiniones tenían ellas. Sin embargo, en la reunión sólo estuvieron presentes las compañeras Celia y Anita, las demás compañeras no estuvieron por cuestiones personales.

Otra de las cosas que complicó el desarrollo de la charla, fue la inestabilidad de la red de internet, por ello se decidió pausar esa llamada y convocar nuevamente, pero de manera presencial, siendo sabedoras y conscientes de todo lo que ello implicaría dada la situación de pandemia<sup>31</sup> en su máxima expresión en la que nos encontrábamos.

Lo que leerán a continuación forma parte del proceso de sistematización de lo vivido en los espacios focales, para ello fue necesario grabar con previo consentimiento, las conversaciones. Asimismo, se realizó un registro fotográfico y de ello surgieron transcripciones de algunos elementos que abonaron al análisis de las categorías de investigación con la finalidad de describir el proceso de acompañamiento, encaminado a generar una propuesta para la sanación de esos territorios- cuerpos- tierras. Para recuperar los relatos de las compañeras, se propuso el uso de la “narrativa como el medio en el que se entremeten, actúan, representan o resuelven las pretensiones del conflicto de lo imaginario y lo real. [Asimismo] posibilita explicar la realidad socio histórica de la cual formamos parte. [Esta perspectiva da pie para que lxs sujetxs] hablen de sí mism[x]s cargad[x]s con toda la subjetividad que ello implica” (Salazar Julia, 2006, p. 50). A partir de escribir-se busca habitar, rastrear, implicarse e imbricarse en las memorias corporales personales y colectivas, y desde ahí evocar la vivencialidad de las compañeras, para que ellas puedan conectar con las posibles heridas arqueológicas las cuales se reflejaron en este tiempo presente, los dolores, alegrías, llantos, rabias, recuerdos y esperanzas que de a poco se convirtieron en semilla para problematizar, pensar y re hacer el devenir para sanar.

---

<sup>31</sup> Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19). Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. (OPS, s.f.).

En ausencia de una vacuna, las medidas de higiene y el distanciamiento social son las medidas de prevención más importantes para contener esta epidemia. El uso adecuado de mascarillas, el lavado correcto y frecuente de manos, así como el uso de gel antiséptico son importantes. El distanciamiento social, disminuye el contacto y por lo tanto la transmisión. Esta medida se debe aplicar en todos los niveles: individual, familiar o a nivel comunitario con la limitación en la asistencia laboral, en transporte o mediante el cierre de lugares de consumo y áreas públicas. (Escudero Xavier, et al., 2020)



**Primer espacio focal: Mapeo del cuerpo y la memoria: para identificar los recuerdos, el dolor, las esperanzas y las alegrías que habitan esos cuerpos territorios.**

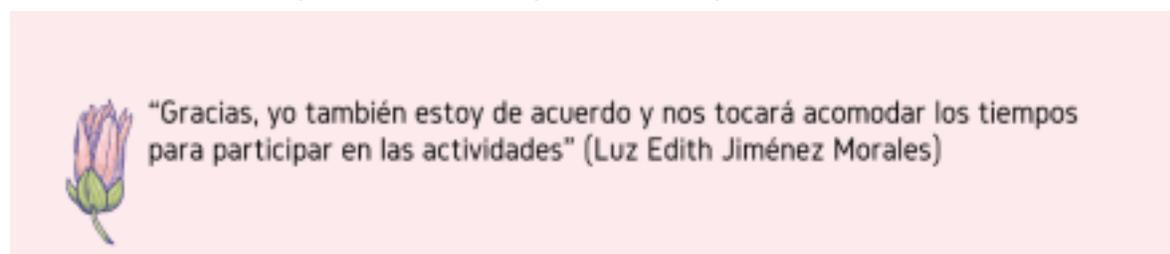
**Día uno:**

Fue así que procurando todos los cuidados personales y colectivos, en abril de 2021 realice la primera visita presencial a la comunidad indígena autónoma de Arantepacua. Mi estancia fue arropada por las compañeras y estuve tres días con ellas. El primer día fue posible conversar sobre los deseos de realizar esta investigación, así como dialogar acerca de las implicaciones y sentires que les representaban a cada una de ellas.

De ese encuentro, surgieron las siguientes palabras:

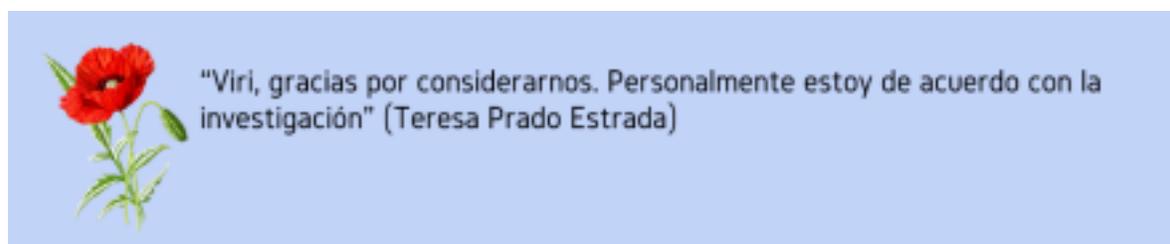
**Figura 2**

*Palabras de las compañeras en el la primer visita presencial en abril de 2022*



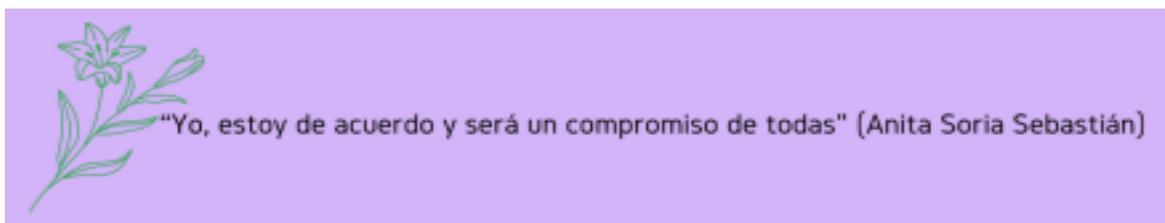
Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022

**Figura 3**



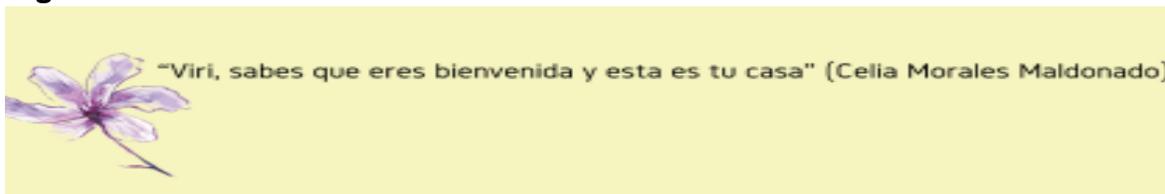
Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022.

#### Figura 4



Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022.

#### Figura 5



Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022.

Con este primer diálogo y reconocimiento de que había un acuerdo y compromiso común para el devenir de esta investigación, se acordó de manera colectiva que se construiría un grupo de whatsapp<sup>32</sup>, este grupo se consideró opción con la intención de mantener y procurar la comunicación, asimismo en ese medio se estarían acordaron las próximas visitas, las cuales se planearían con anticipación para que todas pudieran estar presentes. También se acordó que se procurará enviar audios con la intención de abrazar la manera que le es más sencilla de comunicarse a una de las compañeras. Lo anterior permitió dar lugar a las palabras para generar un compromiso mutuo, sincero y de mucho respeto para poder realizar los grupos focales pensados en esta investigación.

---

<sup>32</sup> Para formar un grupo de whatsapp, sugiero:

**Paso 1:** En la esquina superior derecha de la aplicación de whatsapp, haz clic en los tres puntos (Android) y luego presiona la opción Nuevo grupo.

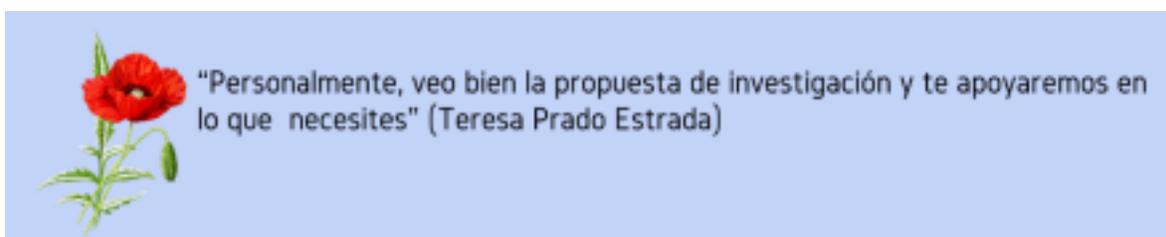
**Paso 2:** De tu lista de contactos, selecciona a las personas que deseas agregar al grupo. Hazlo desde la lista o escribe los nombres de los contactos que deseas agregar.

**Paso 3:** agrega un nombre e imagen para distinguir el grupo creado.

**Paso 4:** listo, has creado tu grupo de whatsapp

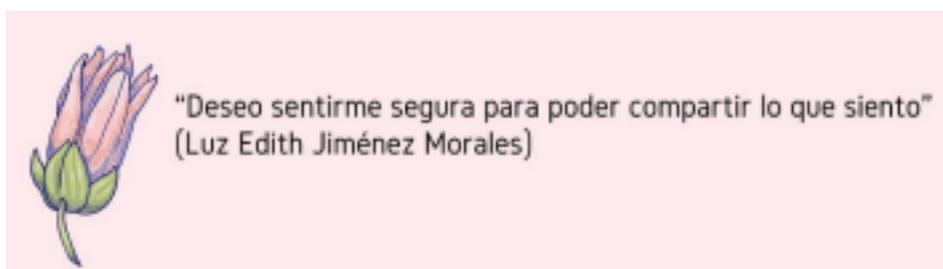
Después de comunicar las intenciones de la tesis y sus implicaciones. Se construyeron acuerdos conjuntos. Entre ellos, las compañeras compartieron:

### Figura 6



Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022

### Figura 7



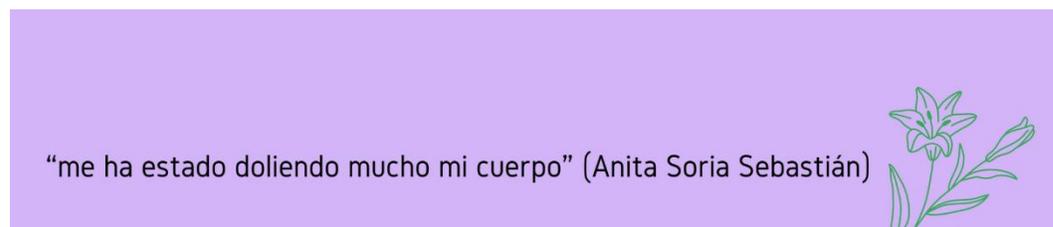
Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022

Para continuar, se realizó la actividad "reconectando" para disponer los cuerpos y confianzas entre todas. Fue así que caminaron espacialmente y mientras lo hacían se les pidió que saludaran con la mirada a otra compañera con la que coincidan en su trayecto, posteriormente se les pidió que ahora le saluden con el codo izquierdo, siguieron caminando y ahora saludaron con una sonrisa, para finalizar este momento, se les pidió que siguieran caminando y saludaran con un abrazo a su compañera más próxima.

En el siguiente momento se realizó la actividad **Mapeo corazón, mente, cuerpo**<sup>33</sup> para ello, se realizaron tres ejercicios de respiración consciente, posteriormente, se les pidió que cerrarían sus ojos e imaginaran una luz del color que ellas quisieran. Esa luz fue realizando un recorrido por todo su cuerpo, iniciando por su cabeza, ojos, labios, pómulos, garganta, pecho, estómago, genitales, piernas, pies.

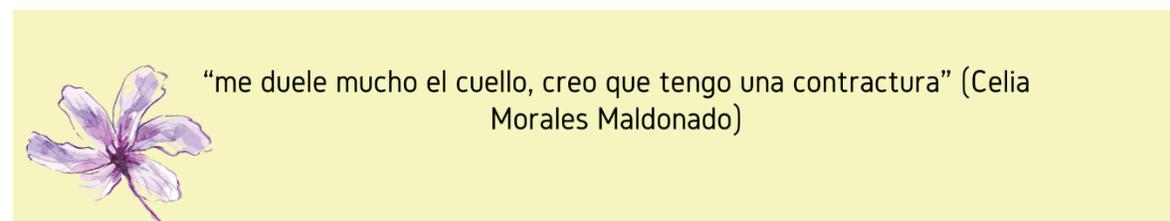
Mientras esa luz les recorría, cada una comenzó a situar en alguna parte de su cuerpo y emocionalidad, aquello que les estaba causando dolor u otros sentimientos que afectan su cotidianidad a raíz de las graves violaciones de derechos humanos. Al término de este ejercicio guiado, se realizaron otros tres ejercicios de respiración consciente y después se les solicitó que abrieran poco a poco los ojos, invitándoles a compartir cómo se sintieron durante el ejercicio:

### Figura 8



Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022

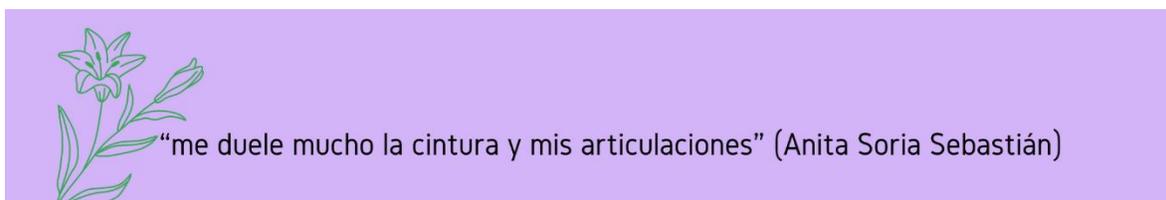
### Figura 9



Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022

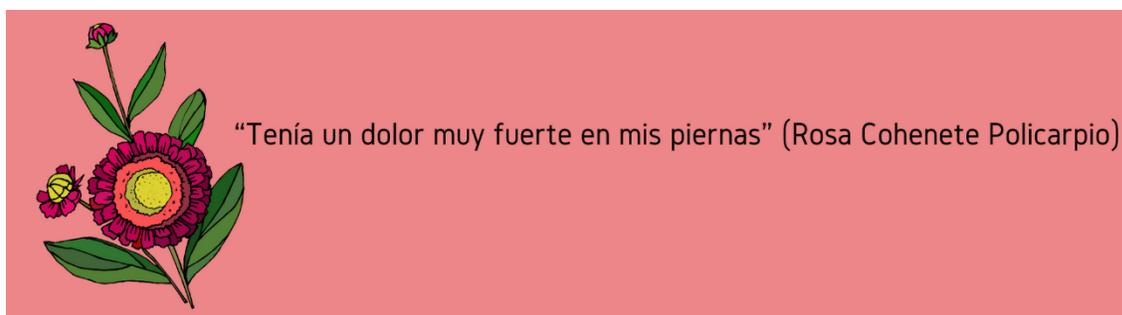
<sup>33</sup> Propuesta ajustada construida por JASS, cuya visión general es: Esta actividad usa el mapeo del cuerpo para identificar cómo los miedos, la tensión y el estrés afectan la vida, cómo eso se relaciona con los sistemas de opresión y cómo podemos crear estrategias para lidiar con ellos. Disponible en línea: <https://werise-toolkit.org/es/system/tdf/pdf/tools/Mapeo%20de%20Corazon%2C%20Mente%20y%20Cuerpo.pdf?file=1&force=>

### Figura 10



Fuente: elaboración propia a partir del primer espacio focal, realizado en el mes de abril de 2022

### Figura 11



Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022

### Figura 12



Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022

Para continuar procurando las reacciones corporales que se despertaron en las compañeras, se inició con la actividad de apapacho corporal<sup>34</sup> que consistió en cada una se brindará un masaje individual para ello se les pidió que tomaran asiento y tuvieran a la mano un rebozo o cobija (que se les pidió con tiempo de anticipación).

---

<sup>34</sup> Actividad inspirada en "recordando nuestros huesos" (2022), facilitada por Ana Laura Solís, integrante de La CoLeCtIvA, grupo de danza. Disponible en: <https://youtu.be/CeeoHevyYT8>

Ahora se les externó que el ejercicio tiene la intención de que ellas abracen y sean más conscientes de aquellas sensaciones que se hicieron presentes en sus cuerpos y que tienen una relación con los tiempos y espacios en el que están viviendo. Posteriormente, se les pidió que se pusieran de pie y poco a poco fueran envolviendo y cobijando su cuerpo, con esa manta, cobija o rebozo, al mismo tiempo que aplicaban un poco de fuerza, para generar tensión que reactivará su corporalidad desde la afectación que provocaba esa fuerza externa. De esa manera, fueron haciendo un recorrido corporal que fue posible desde las texturas, fuerza y cobijo que se hace metáfora, desde la creación de hogares y espacios seguros que cada una puede construir para calmar y aliviar las memorias de dolor, pero también de las alegrías y el placer.

Para finalizar este primer espacio, se propició una conversación entre las compañeras, en donde compartieron cómo se sentían y qué les implicaba la proximidad de la conmemoración de los hechos sucedidos los días 04 y 05 de abril de 2017.

### Figura 13

“me siento cansada” (Teresa Prado Estrada)



Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022

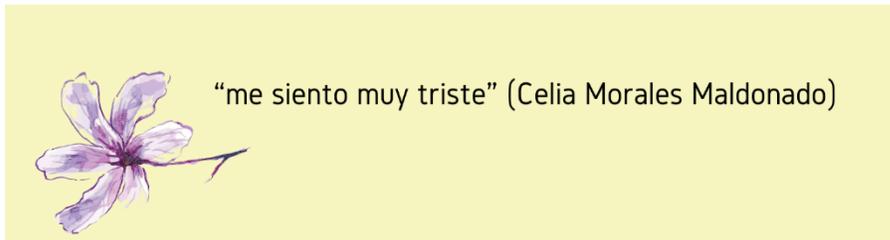
### Figura 14

“me ha estado doliendo mucho mi cuerpo” (Anita Soria Sebastián)



Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022

## Figura 15



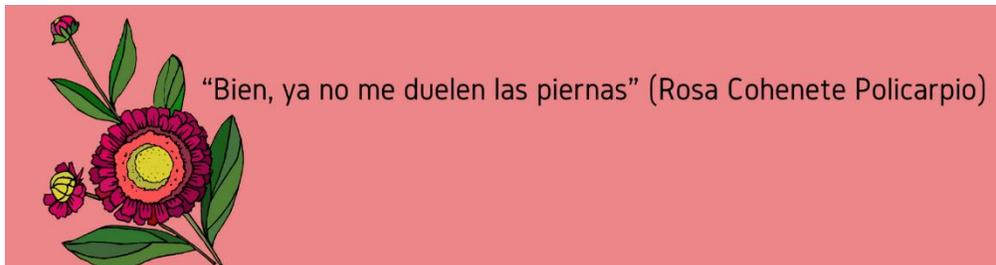
Fuente: elaboración propia a partir de primer visita presencial realizada con las compañeras en el mes de abril 2022

### Día 2:

Se inició con la actividad "Somos en colectivo y desde las palabras", consistió en brindar un breve mensaje de bienvenida, se les invitó que se pusieran de pie y formaran un círculo, en esas disposiciones se les pregunto si alguna deseaba compartir cómo se encontraba ese día:

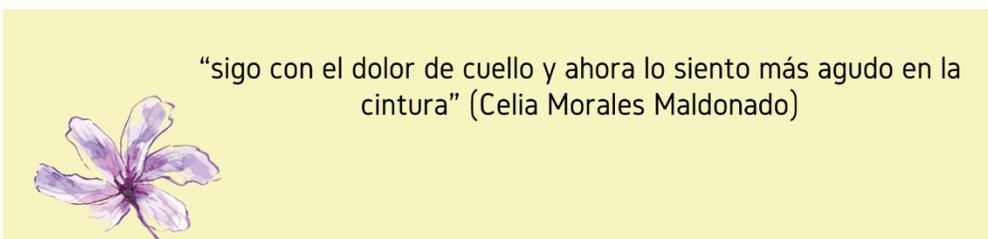
## Figura 16

*Palabras recuperadas en día dos del primer espacio focal*



Fuente: elaboración propia a partir del primer espacio focal, realizado en el mes de abril de 2022.

## Figura 17



Fuente: elaboración propia a partir del primer espacio focal, realizado en el mes de abril de 2022

## Figura 18

“Me siento un poco más tranquila” (Anita Soria Sebastián)



Fuente: elaboración propia a partir del primer espacio focal, realizado en el mes de abril de 2022

En reconocimiento a la proximidad de la fecha de conmemoración de lo acontecido los días 04 y 05 de abril de 2017, se realizó la actividad de “foto bordado”, cuya intención fue hacer un ejercicio de narración a través de un artefacto artístico para generar memoria y de esa manera hacer presentes a los compañeros que fueron asesinados. Al mismo tiempo, se intentó que este artefacto se convirtiera en vehículo para verbalizar y enunciar desde otros lenguajes la exigencia de justicia y re significación de la memoria desde lo que se evoca en los cuerpos de las compañeras. Para generar un piso común de saberes, se compartió brevemente qué se entiende por fotobordado, siendo este una herramienta que permite hacer ejercicios de memoria y justicia el cual es usado últimamente para ayudar en la construcción de procesos de memoria personal y colectiva. Asimismo, es el resultado “A partir (...) de intervenir [una] fotografía. (...) [Y ello implica ejercicios] corporal[es]” (Cerruti Mariana, 2020).

Posteriormente, cada una de las compañeras pasó a realizar la transferencia de la fotografía en tela de manta, en playeras y un morral. [Esta actividad la realizó Luz, siendo guía en este proceso, ya que una noche anterior por sugerencia de ella, realizamos una prueba para tener más certeza de la hechura del ejercicio].

Cuando pasaron a realizar la transferencia de las fotografías, cada una evoco a través de diversos mecanismos para conectar y conversar con esa imagen, ello se hizo presente mediante:

- Evocar el llanto mientras contemplaban la imagen
- Expresar palabras de agradecimiento para con su familiar que se hacía presente en la fotografía

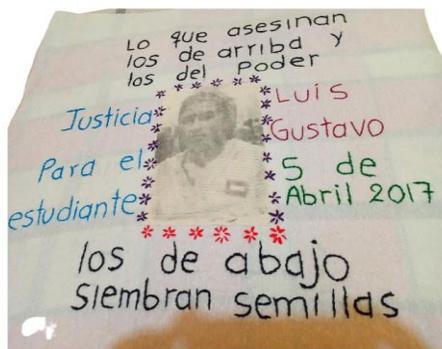
- Guardar silencio mientras acariciaban y contemplaban la foto con ternura

**Figura 19**



*Fotobordados elaborados en el primer espacio focal*

“Escogí la foto donde estoy con él porque en ese momento estábamos muy felices y así lo quiero recordar porque lo llevo en mi mente y corazón” (Celia Morales Maldonado)



**Figura 20**

“Elegí esa foto porque fue la última foto más reciente. Fue en un evento que hizo en la comunidad, en el auditorio comunal de Arantepacua, hubo encuentros deportivos de basquetbol y era la afición de él. Me inspira mucho esa fotografía” (Teresa Prado Estrada).

Fuente: Fotografía tomada por Teresa Prado Estrada durante el primer espacio focal, realizado en el mes de abril de 2022

**Figura 21**



“Me trae muchos recuerdos porque esa es cuando nos fuimos para los Estados Unidos. Ahí apenas habíamos llegado y fuimos a conocer muchos lugares. Me trae bonito recuerdos esa foto” (Anita Sebastián Soria).

Fuente: Fotografía tomada por Anita Sebastián Soria durante el primer espacio focal, realizado en el mes de abril de 2022

**Figura 22**



“Elegí esa foto porque es una ocasión muy especial, donde se encontraban mis padres en un momento muy feliz y logré capturar ese instante maravilloso” (Luz Edith Jiménez Morales).

Fuente: Fotografía tomada por Luz Edith Jiménez Morales, durante el primer espacio focal, realizado en el mes de abril de 2022

**\*\*Estos fotobordados los han portado las compañeras en marchas y otros actos políticos en búsqueda de verdad, memoria y justicia para Arantepacua\*\***

**Figura 23**



Para comprender y ser sensibles a estos otros lenguajes que configuran y significan las narrativas que se encuentran presentes, a través de los artefactos artísticos y que toman vida gracias a la memoria que habita en los cuerpos, mentes y corazones de las compañeras, se hace necesario “tener referentes

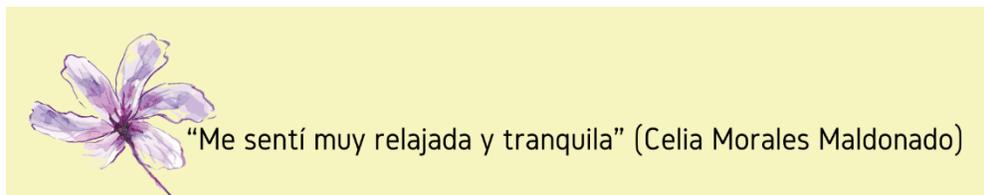
Fuente: elaboración propia a partir del primer espacio focal, realizado en el mes de abril de 2022 de la práctica social del que interpreta esa realidad, y que considere el sistema cultural de creencias y tradiciones del cual es parte el [la] narrador[a], lo que permite continuamente interpretar la realidad ya que en la narraciones se estructuran significados de cada sociedad y de su momento histórico” (Salazar Julia, 2006, p. 22). Esto es vital en la presente investigación, dado que las subjetividades son lenguajes que permiten traer al presente memorias que han sido incorporadas en los cuerpos de las compañeras y por ello, es importante dar sitio a cada una de las maneras en como ellas se implican y conectan con las actividades realizadas.

Una vez que cada una terminó de realizar la transferencia de sus fotografías a la tela, se les hizo la entrega de hilos y aguja para que a sus ritmos y creativities, le agregarán elementos bordados que para ellas fueran significativos. (Esta actividad duró más días, debido a que las compañeras expresaron que necesitan más tiempo del acordado, pues en los días próximos estarían realizando actividades en el marco de la conmemoración de lo acontecido los días 4 y 5 de abril, además ellas tenían que estar presentes en otras labores comunitarias).

Dado que “todo lo que sucede en la historia de una persona, ineludiblemente se registra en el cuerpo (...) [aunque] en la cotidianeidad significa que hemos vivido de manera separada emociones pensamientos, lo que sentimos en el cuerpo individual como si no tuviera nada que ver con lo que pasa socialmente, y lo que vivimos socialmente como si no afectara nuestro cuerpo individual. Ello hace necesario recuperar la historia desde el cuerpo” (Aguilar Yolanda, 2012, p. 23). Fue así que para generar un espacio que procurara y fortaleciera prácticas de autocuidado y cuidado colectivo, se les pidió a las compañeras que se colocaran en parejas con una compañera con la que no fueran tan cercanas., una vez formadas las parejas, una integrante de la misma se recostaba en encima de una cobija y posteriormente, la otra compañera iba siguiendo los pasos guiados por mí, para ir masajeando a su compañera. Entonces, primero se le pidió que tocarán con respeto y amor el cuerpo de su compañera. Una vez establecidos estos acuerdos, se inició frotando las palmas de las manos (cada parada en la parte del cuerpo tuvo una duración de 4 min aproximadamente, a través de realizar movimientos suaves, con algunas presiones y movimientos en círculos), posteriormente se masajeó la cabeza, las orejas, el cuello, los hombros, los brazos, las manos, la espalda, la cintura, las cadera, las piernas, los pies. Una vez culminado el masaje, se dejó reposar a la compañera que lo recibió unos 5 minutos para que hiciera conciencia de lo que sentía su cuerpo y sus sentires. Transcurrido ese tiempo, se realiza el cambio de rol y se repitieron los mismos pasos.

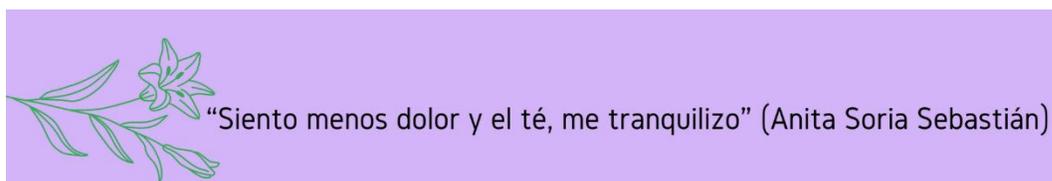
Una vez que todas recibieron y brindaron el masaje, se colocaron en círculo y se compartieron los sentires experimentados durante la actividad, mientras se tomaba una bebida caliente a base de rosas, cuya intención fue generar cierto alivio y apapacho por todo lo que se pudo generar, desde esa memoria previa, durante y posterior a los hechos sucedidos los días 04 y 05 de abril de 2017.

## Figura 24



Fuente: elaboración propia a partir del primer espacio focal, realizado en el mes de abril de 2022

## Figura 25



Fuente: elaboración propia a partir del primer espacio focal, realizado en el mes de abril de 2022

Para finalizar las actividades de este día se les agradeció a las compañeras su tiempo, cuidados y cariños que hicieron posible este primer espacio focal. Asimismo se acordó colectivamente la siguiente visita. Durante estos días de tallero, compartimos entre todas algunas herramientas prácticas para que cada una pudiera hacer uso e intercambiar audios mediante whatsapp. Se les miraba a las compañeras contentas y con cariños una a la otra.

Dado que la próxima visita sería posible dentro de cuatro meses, se les propuso que para seguir procurando y acompañando su proceso, se haría uso de una libreta, hojas o audios, según le sea más cómodo a cada una y en esa libreta o audios, ellas irían narrando las emociones y sentires que ellas sintieran en sus cuerpos, mentes y corazones. Asimismo, se realizarán algunas actividades guiadas, de las cuales se hablará más adelante. Durante este momento, una de las compañeras, comentó que ella se sentía muy cómoda en los espacios y que proponía que se festejaran los cumpleaños o algo así.

A ello, se propuso realizar la actividad “mi amiga secreta”, para ello mi tarea sería sortear los nombres de cada una de las compañeras, incluyendo el mío para que se formarían parejas, estas serían secretas la una de la otra, pero sí serían de mi conocimiento para poder organizar y gestionar la entrega de detalles/regalos que estarían realizando cada una para su amiga secreta. Esos detalles, cuya intención es expresar mensajes de cariño, cuidado y reconocimiento entre cada una de ellas, serían entregados en las próximas visitas.



**Segundo espacio focal: Ejercicio narrativo para comunicar los recuerdos del pasado, el dolor del presente y sus imaginaciones para el futuro.**

Este segundo espacio se realizó en el mes de agosto de 2022 y el hogar de Celia se convirtió en el sitio de albergue para las actividades. El primer día realizamos una actividad de “Encuadre” que permitió comunicar a las compañeras los avances de la tesis y, de esta manera, conocer sus opiniones o dudas respecto de la información hasta ese momento narrada.

**Día uno:**

**Figura 26**

*Palabras compartidas por las compañeras en el segundo espacio focal*



Fuente: elaboración propia a partir del día uno del segundo espacio focal, realizado en el mes de agosto de 2022

## Figura 27

“Estoy de acuerdo con la información y te agradezco por todo el esfuerzo” (Teresa Prado Estrada)



Fuente: elaboración propia a partir del día uno del segundo espacio focal, realizado en el mes de agosto de 2022

Durante la conversación las compañeras preguntaron qué se entiende por territorio y feminismos comunitarios. Ante estas inquietudes acordamos que les estaría compartiendo vídeos para quienes deseen aproximarse a esos temas y así conozcan lo que piensan otras mujeres en otros territorios. Asimismo, se compartió el itinerario de encuentro y trabajo para los próximos días.

Posteriormente se realizó el ejercicio “conexiones de frecuencias<sup>35</sup>”, para ello, en plenaria se les invitó a las compañeras que se recostaran y cerraran sus ojos. Se hicieron tres conjuntos de ejercicios de respiración. Posteriormente, se les pidió que intencionaran lo que están necesitando sanar y, de esa manera, se dispusieron a escuchar una grabación de cántico de tambores. Al término de los cánticos se les fue pidiendo que abrieran poco a poco sus ojos y, de esta manera, regresaran al aquí y ahora.

Se realizaron dos ejercicios de respiración y se les solicitó que colocaran sus brazos sobre su pecho en forma de abrazo: como modo de apapacho y cuidado personal. Al término de la actividad, se les contó que el sonido del tambor está relacionado con el ritmo del corazón, por lo tanto, recordar implica pasar por él. Es así que la intención de la actividad es abonar en sus procesos de sanación y bienestar.

---

<sup>35</sup> Propuesta propia

Se dispuso de unos minutos para un descanso y al retomar se inició con la presentación de sus fotobordados terminados, para ello las preguntas guías fueron:

- ¿Qué sentimientos experimentó durante la hechura de su pieza?

**Figura 28**



“Al momento de realizar el fotobordado me surgieron muchas emociones tanto felices como tristes, también momentos de enojo por la realidad en la que vivimos a causa de este crimen de estado. De no haber sido de esta forma, nada de esto inundaría mi corazón de tristeza” (Luz Edith Jiménez Morales)

Fuente: elaboración propia a partir del día uno del segundo espacio focal, realizado en el mes de agosto de 2022

**Figura 29**



“Alegria y tristeza” (Anita Soria Sebastián)

Fuente: elaboración propia a partir del día uno del segundo espacio focal, realizado en el mes de agosto de 2022

- ¿Consideras que la herramienta del fotobordado es de utilidad para tu proceso de memoria, verdad y justicia?

**Figura 30**



“Yo aún no lo término, no me han dado ganas” (Anita Soria Sebastián)

Fuente: elaboración propia a partir del segundo espacio focal, realizado en el mes de agosto de 2022

### Figura 31

“Sí, yo lo lleve a la última marcha y sentí que él me acompañaba. El foto bordado que realicé es un bolso de mano, me es útil para llevar mis objetos personales y lo utilizo siempre que me es posible. Lo tengo guardado en mi habitación donde coloco las demás bolsas para salir” (Luz Edith Jiménez Morales)



Fuente: elaboración propia a partir del segundo espacio focal, realizado en el mes de agosto de 2022

- ¿Qué sentiste al mirar el fotobordado terminado?

A ello respondieron:

### Figura 32



“sentí muy bonito cuando estaba pasando en mi playera la foto, porque sentía que siempre iba andar conmigo cuando me pusiera la playera” (Celia Morales Maldonado)

Fuente: elaboración propia a partir del día dos del segundo espacio focal, realizado en el mes de agosto de 2022

Para concluir este día de encuentro, se les agradeció a las compañeras el tiempo y disposición para compartir-se y terminar sus fotobordados con todo lo que ello implica para su cuerpo, mente y espíritu. Asimismo para dar término a esa actividad, también se les pidió que cada una fotografiara sus creaciones para construir una memoria colectiva. En plenaria se acordó que para el segundo día de trabajo, se realizaría una caminata al Juat’cutsarir “cerro de arena” y todas comentaron que la cita sería en la plaza del pueblo a las 11:00 de la mañana, se sugirió llevar alimentos para compartir, gorra, agua, y lo que necesitaran para estar cómodas.

Además se recordó que para el día siguiente también tendrían que llevar sus detalles/regalos en una bolsita negra y dentro poner el nombre de la amiga que le corresponde. Esto como seguimiento a la actividad de mi amiga secreta.

### **Día tres:**

No juntamos todas en la plaza del pueblo, todavía esperamos 5 minutos después de las once. Una vez que estuvimos juntas comenzamos la caminata.

### **Figura 33**

Fuente: elaboración propia a partir del día tres del segundo espacio focal, realizado en el mes de agosto de 2022

La caminata al cerro de arena permitió la composición del siguiente apartado cuya intención es narrar:

### **Quiénes son ellas**

Iba cantando al aire iba cantando al agua mis pies sobre la tierra iban bailando Iba cantando al fuego y la chispa encendía iba cantando al sol y me topé con tu abrazo  
"Todo El Amor" (Viola Sofía, 2020, 0m23s)

### **Figura 33**



Elaboración propia

Este apartado tiene como intención poner en letras, los relatos vivos de las compañeras protagonistas de la presente investigación. Para que esto fuera posible, se realizó un taller presencial que consistió en realizar una caminata sensorial que conecto los cuerpos de las compañeras en conjunción con los territorios-tierras con los que ellas conviven pero que no siempre tienen el tiempo de contemplar, de sentir de manera más cercana.

Fue así que emprendimos camino para subir al Juat'cutsarir.

**Figura 34**



Fuente: elaboración propia a partir del día tres del segundo espacio focal, realizado en el mes de agosto de 2022

Durante la caminata se podía apreciar que las compañeras estaban alegres, reían y platicaban entre ellas, en el camino compraron y degustaron paletas de hielo. Una vez en la cima del cerro las compañeras tomaron asiento y ahí en ese espacio se hacían presentes vínculos y conexiones entre las compañeras y ese espacio de la comunidad que ellas mismas eligieron.

Ello se suscitó a partir del tacto, el olor

y la vista; sentidos que dispusieron los cuerpos de las compañeras en armonía y reconocimiento con el cerro, ellas mismas y entre ellas. Sus cuerpos acontecieron en vinculación íntima con que les rodeaba en ese territorio-tierras.

**Figura 35**

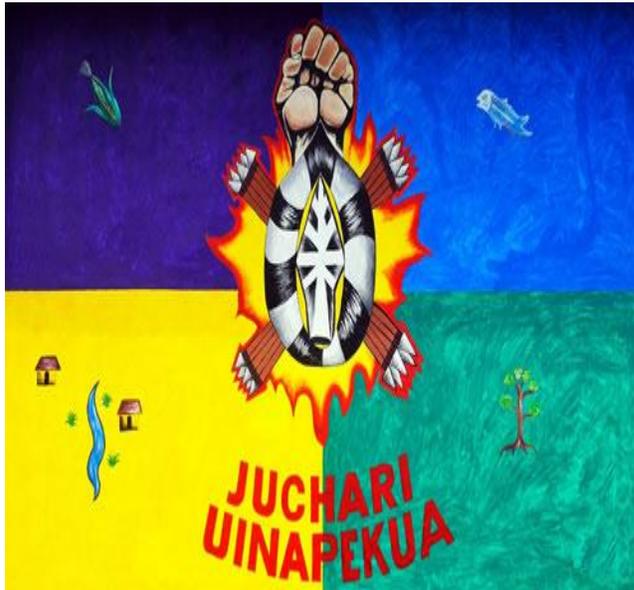


Fuente: elaboración propia a partir del día tres del segundo espacio focal, realizado en el mes de agosto de 2022

Cuando todas estábamos un poco más descansadas y con la intención de ir habitando ese espacio, les pedí a las compañeras que formaran parejas con la intención de que pudieran fotografiarse una a la otra, haciendo uso de la herramienta del autorretrato que fue posible mediante el uso de una cámara fotográfica, “utilizada en tanto estrategia de captación de información donde lo expresivo cobra centralidad. Extrae, vuelve a la luz lo que cientos de años de olvido han dejado enterrado en los cuerpos; información sobre marcas que dejan las condiciones de existencia” (Scribano Adrián, 2016, p. 27). Antes de iniciar con la toma de fotografías, compartí con ellas algunas recomendaciones para el uso de la cámara. Posteriormente les compartí que cada una elegiría un lugar del cerro que fuera de su agrado y que provocará en ellas algún tipo de conexión con la comunidad, así mismo, el escenario para ese autorretrato no sólo era su cuerpo, sino también el acontecer del cerro y por último, cada una de ellas eligió alguna tela cuya variedad de tonalidades estaban relacionadas con los colores de la bandera purépecha, la cual:

## Figura 36

### Representación de bandera purépecha



Nota. Bandera Purépecha [imagen], por Pueblos originarios, s.f. (<https://pueblosoriginarios.com/meso/occidente/purepecha/bandera.html>)

“Posee cuatro formas cuadrangulares de colores, que simbolizando cada una de las regiones:

- Morado: Tsakápurhu, la región de la Ciénaga de Zacapu, donde mantienen vivo al Dios del Maíz con el trabajo de sus manos.
- Azul: Japóndarhu, la región lacustre, centro del antiguo imperio Purépecha. Refleja en sus aguas la grandeza de sus dioses, la memoria de los templos y donde se continúa tomando un alimento ancestral: el pescado blanco.
- Amarillo: Eraxamanirhu, región de la cañada con el río Duero que corre serpenteando los Once Pueblos como un símbolo de vida y energía que transmite a la gente de esta región fértil.
- Verde: Juátarhu, región de la meseta, expresa la fecundidad de los bosques serranos y la riqueza de las maderas comunales de los pueblos.

En el centro, un bloque de obsidiana representa a Curicaueri, el que alimenta el Fuego que se proyecta a los diferentes puntos cardinales con cuatro grupos de flechas. La mano cerrada indica la unión de los purépechas.

La frase Juchari Uinapekua, "nuestra fuerza", encierra toda la herencia cultural recibida de los ancestros" (Pueblos originarios, s.f.).

La intención de los elementos que componen el autorretrato están íntimamente relacionadas con las reflexiones iniciales de esta investigación, en donde la centralidad de los territorios-cuerpos-tierras es vital en tanto la posibilidad de conexión con memorias corporales del pasado y del presente que tienen lugar en sitios que han sido violentados, tal es el caso de la comunidad de Arantepacua, pues las memorias presentes pueden ser distintas, pero, no niegan el pasado que las ha afectado en el devenir de la vida.

Esto da lugar a la existencia de narraciones corporales entendidas como "formas que se articulan en torno a las marcas bio-gráficas del entramado entre el mundo social, el mundo subjetivo y el mundo natural. Son las manifestaciones del tiempo con otr[x]s, del tiempo interno y la duración social del tiempo. Mundo, cuerpo y expresión de tiempo son los vectores de una narración corporal. (...) Esos cuerpos fotografiados posibilitan expresar la trama pasado-presente-futuro en un tiempo ahí, inacabado en ell[x]s como narraciones visibles de la materialización de 'sus historias'. El mundo hecho cuerpo cuenta esas historias" (Scribano Adrián, 2016, p. 32). Después de que cada pareja se retrató compartimos alimentos, se contaron historias y decidimos emprender camino para regresar a la plaza del pueblo.

#### **Cuarto día:**

Al día siguiente nos dimos cita en la casa de la compañera Celia, ahí se colocaron a modo de tendedero las fotografías impresas de cada una de las compañeras. Posteriormente se les pidió que observarían sus fotos y apreciaran la hermosura que hay en cada una de ellas. Luego cada una tomó su fotografía la cual sirvió como artefacto narrativo, es decir a través de esas fotos se comenzó a relatar en audio la historia de cada una de las compañeras, ello mediante las siguientes preguntas:

- ¿Cómo llegó esa mujer a la comunidad de Arantepacua?
- ¿Por qué llegó esa mujer a esta comunidad? ¿Qué alegrías vive esa mujer en esta comunidad?
- ¿Qué ocurrió con esa mujer al sufrir graves violaciones de derechos humanos ocurridas los días 4 y 5 de abril de 2017?
- ¿Cómo se llama esa mujer?
- ¿Qué podrías contar de esa mujer?
- ¿Físicamente cómo es esa mujer?
- ¿El día de hoy, qué le digo a esa mujer?

Estas preguntas tuvieron la intención de reconocer y dar sitio a la historia de las cinco compañeras quienes traen consigo narraciones de vidas previas y posteriores a los acontecimientos de graves violaciones de derechos humanos. La finalidad es visibilizar que con estos hechos sí se afecta la trama de vida de los territorios-cuerpos-tierras.

**Luz Edith Jiménez Morales**

**Figura 37**



**Fuente: Fotografía tomada por la compañera Celia Morales Maldonado**

Sí me gusta mucho, pero me gusta más mi segundo nombre, me gusta porque al imaginar cómo lo eligieron mis papás, creo que había mucha emoción en ese instante.

Físicamente soy alta, morena y llena de amor, con manos y piernas largas, mi cabello es negro y largo, ojos cafés y labios gruesos, manos grandes y fuertes.

Elegí ese lugar porque me quedaba cerquita y porque me llamó la atención el hongo raro, su forma y su color, me llamó la atención. Porqué elegiste ese color, lo elegí porque es un color intenso y me gustan esos colores, me sentí como protegida. Mmm, sentí una experiencia nueva cuando Celia me tomaba la foto con la cámara porque sentí que ella estaba aprendiendo algo nuevo.

**Natividad Cohenete Alvino**

**Figura 38**



**Fuente: Fotografía tomada por la compañera Teresa Prado Estrada**

Me llamo Natividad Cohenete Alvino Y sí, sí me gusta mi nombre, porque es bonito y más que nada es patrona de aquí de Arantepacua. Yo nací, aquí nací, porque mi mamá y papá son de aquí, yo nací aquí en Arantepacua. De mí, más que nada me gusta salir a pasear, divertir, más que nada soy aficionada pues a ir ahí donde hay fiestas con mis familias, con mi papá, con mi mamá, estoy alegre ahorita y tengo mi hermana, a veces platicamos con mi hermana, pero más que nada soy alegre, me gusta vestir bien, soy media morenita, mm no tan alta, ni tan chaparra, soy normal, tengo cabello (suspira) negro liso, ojos color café, estoy alegre, más que nada, sí, sí me gusta andar con las amigas, platicar...

Elegí ese lugar porque hay está bonito, como el pasto está verde y más que nada los pinos están verdes y... la naturaleza está conviviendo, me gusta el verde porque también es la bandera de México, y el rojo lo elegí por el color de la sangre y desde el 5 de abril. Me sentí bien cuando me tomaron la foto, me relajé, me sentí bien...

**Rosa Cohenete Policarpio**

**Figura 39**



**Fuente: Fotografía tomada por Viridiana Martínez Ortiz**

Me llamo Rosa Cohenete, me gusta mi nombre, pues... así me bautizaron, no cambiaría mi nombre. Aquí nací, mi papá se llama Trinidad y mi mamá Prisciliana, me gusta mi comunidad, me gusta pos... vivir bien

Soy flaquita, baja y estoy no tan grande, ni tan chaparrita, tengo 63 años, me gusta hacer, pues... para dar de comer, es mi preocupación, para mi familia que tengo, me gusta cocinar.

**Anita Soria Sebastián**

**Figura 40**



**Fuente: Fotografía tomada por Natividad Cohenete Alvino**

Esta mujer... se llama Anita Soria Sebastián y me gusta mi nombre porque dice mi papá que el nombre lo escogió él, con mucho cariño porque su abuelita así se llamaba.

Aquí nací, aquí vive mi papá, mi mamá y por eso llegué aquí en Arantepacua, tan bonito. Yo le quiero decir a mi comadre Rosa que la quiero mucho desde ese del 4 y 5 de abril, ella es mi comadre, es mi amiga, es mi confidente porque le cuento todo a ella, mi comadre Rosa, y la quiero y la estimo mucho, igual que a todas mis compañeras. Yo elegí ese lugar porque me gustó mucho, porque había una florcita bien bonita y no sé cómo me sentí y hasta me acosté ahí, me relajé mucho, sentí que había muchas flores y yo estaba en medio, acostada. Elegí el color para ya no estar tan triste, para que ya nos pongamos más alegres aquí en Arantepacua. Yo decía que Benito va a poder o no, me sentí bien cuando me tomaron la foto.

**Teresa Prado Estrada**

**Figura 41**



**Fuente: Fotografía tomada por Viridiana Martínez Ortiz**

Me gusta mucho mi nombre, mm tiene un significado muy importante para mí, para mi familia y mis padres, mi madre porque... hace como treinta años de diferencia, a mi edad, mi madre tuvo una niña, bueno me cuentan mis padres que cuando nació mi hermana le pusieron el nombre de Teresa, pero, este, muy ... pronto falleció, a los dos meses, falleció mi hermana, era una bebé, después de los treinta años nació yo, y mi papá dice que cuando me vio nacer y me conocieron tenía un parecido a mi hermana por eso me pusieron así, Teresa. Y mi apellido Prado significa pasto, pradera. Estrada porque significa camino, entonces mi nombre lo aprecio mucho y me gusta. Yo llegué aquí en la comunidad de Arantepacua porque me casé, soy originaria del pueblo de Nahuatzen, pero como me casé aquí con un maestro de Arantepacua, pues de esta manera llegué aquí a la comunidad autónoma de Arantepacua. Yo elegí ese lugar donde tomé la foto porque es un color verde, un color muy llamativo y porque también está relacionado con el color de la naturaleza y... lo elegí también por lo sentido en el 5 de abril, porque así como representa la

naturaleza, también representa la esperanza y yo no pierdo la esperanza de que un día haiga para nuestro pueblo por el crimen de estado que sucedido el 5 de abril. Es por eso que me gusta mucho el color verde. Cuando me tomaron la foto me sentí un poco mal porque se descompuso la cámara, (se ríen todas), pero al final cuando la tomaste con el celular pues sí me gusto.

**Celia Morales Maldonado**

**Figura 42**



**Fuente: Fotografía tomada por la compañera Luz Edith Jiménez Morales**

Aquí ando en el cerrito pelón, me gusta el campo porque hay todo para comer, hay hongos, hay florecitas, en lo verde del campo me hace sentir bien, mm, me gusta disfrutar de la naturaleza. Me gusta todo lo verde es pura vida, no, porque hay muchas cosas que se consumen en el cerro, como aquí en el cerrito pelón, hay hongos comestibles que se pueden preparar en Atapakua, una rica comida con hongos y a mí me encanta el cerro, me hace sentir bien, hay calma, pues, sí no hay preocupación se disfruta del campo, de la naturaleza y muchas cosas más. Yo me llamo Celia, nací en Guerrero y pues... llegué aquí a Arantepacua pues porque conocí a mi esposo allá en Guerrero y pues me trajo aquí. Físicamente soy delgada, mmm con pelo corto, mmm no muy alta, ni muy bajita, una estatura normal. Cuando bailo disfruto mucho la música me pongo feliz, porque para mí es una actividad sana que me alegra el corazón y sentí un sensación de relajamiento en mi cuerpo. Me gusta mi nombre porque así me bautizaron con este nombre mis papás.

Yo le digo a mi hija que es el motivo de vivir, es todo para mí, es mi fuerza, mi ayuda, mi razón de vivir, yo la quiero mucho y respeto sus decisiones.

Yo le doy todo mi amor que siento por ella. Y pues ella es la que me inyecta fuerza para seguir adelante. Yo elegí el verde porque pues el campo es verde y ese color me gusta, me agrada, me trae calma y luego el lugar donde yo escogí se siente bonito estar ahí porque hay mucha tranquilidad y más que nada me gusta el campo, pues ,y luego la naturaleza, la madre tierra nos trae alimentos, por ejemplo yo corté unos honguitos, son una alimentación sana porque no tiene químicos, no tiene nada, es natural, pues, y se hace una buena comida aunque sea un platito, pero, te los aboradas. Las fotos traen muchos recuerdos para siempre. Me dio gusto que me tomarán una foto aquí en el cerrito en ese lugar que elegí.

Las narraciones de las compañeras, permiten reconocer que las graves violaciones de derechos humanos que ellas vivenciaron dejaron memorias corporales que se manifiestan en sus estados de ánimos y recuerdos que van desde memorar quienes eran ellas previo a los acontecimientos de los días 4 y 5 de abril de 2017, sin embargo el ejercicio de retratarse y pensarse permitió dar también a quienes están siendo en su presente. Asimismo con sus narraciones se pueden identificar algunas afectaciones físicas traducidas en enfermedades que aparecieron o bien se agudizaron después. Dar sitio a las narraciones como relatos vivos permite la distribución de lo sensible, es decir, que ante la amnesia institucional que se niega a hacer posible justicia social para los territorios-cuerpos-tierras que han sido afectados y devastados por decisiones políticas, narrar se convierte en un acto de re existencia, de nombramiento de los daños, los cuales deben ser de reconocimiento público para permitir prácticas de sanación colectiva que apuesten a memorias reparatorias, sensibles y situadas a partir de reconocer que si bien es cierto que las reparaciones ante graves violaciones de derechos humanos, no alcanzan en totalidad a reparar pues qué se repara cuando lo que acontecido de ello ha sido la tristeza que invade el corazón al saberse y sentirse sin sus seres queridos que fueron asesinados, sumando a ello las afectaciones en lo emocional, corporal y espiritual que siguen presentes y que además se agudizan dada la violencia institucional de la cual siguen siendo sujetas las compañeras y la comunidad de Arantepacua. Ante ello, se hacen indispensables reparaciones del daño que sean sensibles y situadas a partir del reconocimiento político de los territorios-cuerpos-tierras que son afectadas al someterlas a graves violaciones de derechos humanos.



**Tercer espacio focal: Mapeo del cuerpo y la memoria: para identificar los recuerdos, el dolor, las esperanzas y las alegrías que habitan esos cuerpos-territorios.**

**Día uno:**

Este espacio se llevó a cabo a finales del mes de diciembre de 2022, en la casa de la compañera Celia. Para iniciar ese taller, brindé un breve mensaje de bienvenida. Posteriormente, se realizó una actividad de relajación que consistió en que las compañeras reconocieran, cómo está su cuerpo en este día. Luego se les pidió que relajaran sus hombros y sin abrir sus ojos, pusieran las palmas de sus manos sobre sus piernas pero las palmas de las manos viendo hacia el techo; en esa postura se realizó una respiración por la nariz, sosteniendo el aire para después soltar poco a poco por la boca. Para terminar, se realizó una respiración más pero, ahora al exhalar emitieron el sonido aaaahhh. En ese exhalar se les pidió que agradecieran internamente por los días que les ha sido posible convivir entre ellas, así como con sus seres queridos, asimismo por tener la fortuna de despertar y ver esos paisajes, respirar este aire. Agradecerán por ello y también a ellas mismas por todas las acciones cotidianas que realizan.

Luego se les comentó que frotaran las palmas de sus manos, sin abrir los ojos. Al frotar intencionaron energías positivas, de cuidados, de amor, y luego llevaron ese calor y esa energía a sus ojos. Posteriormente llevaron las palmas de sus manos a sus ojitos y ahí los abrían, poco a poco. Así fue como se les pidió que regresarán su cuerpo y mente a este día de taller. Con estos ejercicios se les brindó la bienvenida, recordándonos que han sido días y meses de mucho trabajo, sin embargo ha sido posible sostener y procurar este espacio de creaciones y encuentro gracias a los cuidados y vínculos sostenidos entre ellas, nosotras y el territorios del que son parte.

Para continuar se les pidió que recordaran lo que se ha estado creando en los espacios de taller, y de esta manera intentarán identificar qué significa y qué implica para ellas sanar, resultando en:

**Figura 43**

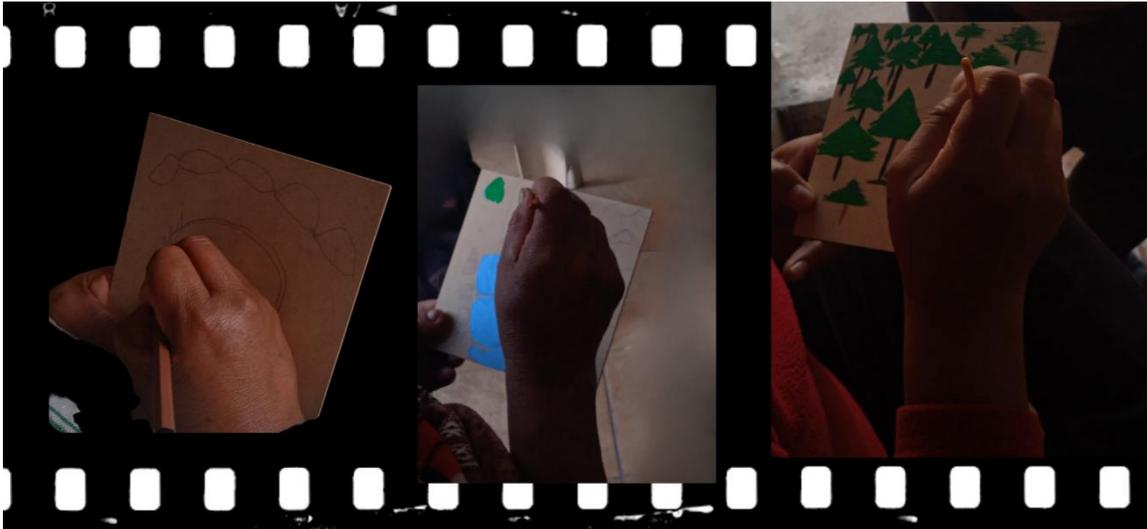
*Significados de lo que implica sanar para las compañeras de Arantepacua*

<p>"Sanar es para mi un proceso largo que ocupa mucho tiempo y de muchas cosas. Con estos espacios sanar es para mi, sentirse tranquila del cuerpo físicamente, mentalmente y espiritualmente. Pues sí, sí me gustan estas actividades... me relajan.</p>	<p>"Al estar reunidas me siento relajada, más que nada... gracias Viri, pues tú también vienes acá más que nada, nos apoyas para salir adelante. Sanar, es recuperarse" (Natividad Cohenete Alvino)</p>	<p>"Viri, pues yo en lo personal te agradezco, pues porque es una forma de sanar nuestra herida que pues yo sé que nunca va a ser reparada. Pero los espacios de taller, nos ayudan y alientan a seguir adelante y también ... nos dan fuerza, tanto emocional como espiritual.</p>
<p>También te agradezco, gracias" (Luz Edith Jiménez Morales)</p>	<p>"Para mí, sanar es como estar bien con uno mismo, sentirse vivo pero se ocupa de otras cosas y tú, nos impulsas, nos apoyas y nos ayudas a estar bien. Te agradezco por estar aquí con nosotros" (Celia Morales Maldonado)</p>	<p>Las actividades me han ayudado para relajar, para relajar mi cuerpo. Cuando estoy cansada trato de ponerlas en práctica. A mí me han ayudado mucho" (Teresa Prado Estrada)</p>

**Fuente: Elaboración propia con información recabada en entrevistas**

Posteriormente, con la intención de recordar-nos que no vamos solas en el camino de la construcción de narraciones personales y colectivas para la sanación, se les hizo la entrega de un cuadro de madera, pinturas y pinceles para que cada una pintara algún elemento del territorio de Arantepacua en donde sintieran bienestar. Una vez terminado este, añadieron un dibujo que representaba su cuerpo en ese territorio. Para finalizar el taller, se les pidió que comentaran cómo se sintieron mientras pintaban:

**Figura 44**



**Fuente:** *Elaboración propia*

Mientras pintaban se observaban tranquilas, muy implicadas en sus dibujos.

**Figura 45**



Fuente: elaboración propia a partir del día uno del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

Dado que estábamos un poco sobrepasadas en el tiempo acordado, se decidió colectivamente que la actividad continuaría el día siguiente a las 12:00 pm, nuevamente en casa de Celia.

## **Día dos**

Al iniciar el taller, se les agradeció por acudir a este espacio de creación. Se les pidió que se tomarán de las manos mientras sentían, cómo son, qué texturas tienen, qué temperatura y a partir de ello Intentarán ser conscientes de ese Cuerpo propio pero ahora en conjunción con otros cuerpos que acompañan su camino. Después se les pidió que le dieran un cálido y suave masaje a esas manos, las cuales se han unido para ser fuerza, alegría y acompañamiento.

En el siguiente momento se llevó a cabo la actividad de “té colectivo”. Esta actividad sirvió como herramienta para evaluar las actividades realizadas en los espacios focales. Para hacerlo posible se les pidió que formarían un círculo, mientras se les preparó un té a base de pétalos de rosas. Una por una decidió ir dando respuesta oral a las preguntas:

## Cuadro 2

*Respuestas de las compañeras de Arantepacua ante el proceso de evaluación de los talleres*

Pregunta	Celia	Luz	Teresa	Rosa	Nati	Ana
1.- ¿Consideras que los espacios de talleres te han servido para sanar? ¿De qué maneras	Pues sí, no mucho pero siempre es una ayudadita para poder seguir adelante.	Pues sí, no digo que al 100% pero en algo me ha ayudado y me provoca mucha alegría juntarnos y estar platicando.	sí pues a mí las actividades me han ayudado como a relajarme más, me han ayudado a pensar más positivamente	Me sentí bien.	Sí pues antes me sentía sola, no platicaba con nadie pero cuando participamos me siento bien, me siento relajada	Sí porque nos juntamos todas las compañeras. Hacíamos trabajos y para mí era una distracción.
2.- ¿Cómo te sentiste en estos espacios de talleres?	Pues la verdad para mí, sí me ayuda porque ya en grupito cada quién	Me he sentido bien a gusto, bien relajada, bien tranquila, me gusta hacer este tipo de	Pues bien, es una manera de convivencia, como de ejercitar nuestra	Sí, me ayuda, pues me hace sentir mejor.	Pues bien, bien. Me he sentido incluida.	Pues bien, me gustó como estábamos trabajando

	<p>opina diferente y una está al pendiente de lo que cada compañer a siente y no también como que se distrae.</p>	<p>encuentros.</p>	<p>mente, nuestro cuerpo, relajarlo para sentirnos un poquito mejor</p>			
<p>3.- ¿Las actividades que hicimos sirvieron para tu proceso personal y para el proceso de justicia?</p>	<p>Para mí sí ayudan porque al reunirnos porque cómo que nos olvidamos de lo que sentíamos , no todo el tiempo pero nos hace sentir bien juntarnos.</p>	<p>Pues me relajo un montón, me ayuda a olvidarme de cosas tristes por todo lo que hemos vivido. Siento que todo ha tenido que ver con el cuerpo y las emociones, todo lo que nos pasa y nos duele físicamente.</p>	<p>Pues a mí me ha servido porque las actividades me han permitido expresarme. Como el fotobordado, ejerce lo que hago como mujer aquí en la comunidad. En cuestión de la pintura, es un momento que nos sirve para</p>	<p>Sí, me gustaron las actividades. Me ayudó a tranquilizar mi dolor, me he sentido bien, bien.</p>	<p>Pues ahorita que estamos buscando justicia, estamos saliendo adelante.</p>	<p>Sí me han ayudado las actividades. Ahorita ya no me siento tanto como me sentía, porque antes me sentía bien solita. A mí sí me ha ayudado.</p>

		<p>El dolor pienso yo que se transforma en un dolor físico, el dolor emocional y todo tiene que ver porque desde que nos pasó esto, hemos cambiado mucho porque nos han dolido muchas partes del cuerpo que antes no nos dolían más los dolores físicos que sufrimos ese día pues también han perjudicado pero los masajes y la relajación cura y sana</p>	<p>s más, dejarnos que uno explore y plasme nuestra creatividad. Y nos motiva mucho. Están bien esas actividades expresarnos más, dejarnos que</p>			
--	--	--	--	--	--	--

		muchas partes del cuerpo.				
4.- ¿Qué observaciones o propuestas le harías a la propuesta de talleres?	<p>Pues, darnos tiempo porque a veces decimos no tengo pero si es importante juntarse y cada quien compartir lo que siente. Para acompañarnos y más seguido para hacer sentir bien uno mismo.</p> <p>Esperamos que tengas más</p>	<p>Pues ora sí que preguntar más a cada una de las que participamos que nos gustaría hacer en actividades para que no pensemos que tú, nos dices que hacer. Que recibas más propuestas, si es difícil que la gente participe y diga pero siempre es buena la insistencia.</p>	<p>Sí, sí se puede mejorar pero es un buen paso ahorita que vamos iniciando. Pues está bien, pues porque nos falta más experiencia colectivamente y personal pero pues ahí vamos poco a poco. Nos has traído mucha alegría.</p>	<p>Todo bien.</p>	<p>Pues para mí, todo bien.</p> <p>Decirte que hay que echarle ganas, ahora que va a terminar este taller, que no lo dejemos así, que entre nosotras no perdamos esta amistad que tenemos ahorita.</p>	<p>Estuvo todo bien. Seguro saldrá un buen trabajo.</p>

	<p>tiempo para nosotras porque si necesitamos una persona que nos acompañe , que nos junte. La verdad te doy gracias a ti, porque haces bien en acompañarnos y en dedicar tu tiempo a estar aquí con nosotras. me sentí muy bien con tu acompañamiento y deseo que no sea la</p>					
--	--	--	--	--	--	--

	última ni la primera vez que estemos juntas.					
--	--	--	--	--	--	--

**Fuente: Elaboración propia con información de entrevistas orales**

En esta actividad de balance se puede apreciar que para las compañeras es importante:

- Disponer de espacio y tiempo para encontrarse entre ellas
- Reconocen que la sanación es un proceso que requiere de muchas condiciones y que se trabaja poco a poco
- Los espacios de tallero les han permitido encontrarse, les generan alegría, porque ayuda a que se sientan menos solas
- Se han distraído y relajado con las actividades realizadas
- En los espacios han encontrado sitio para expresar su dolores

**Figura 46**



Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

Al finalizar el proceso de evaluación se les agradeció por su sinceridad para responder las preguntas y se les recordó que estos meses de encuentro y trabajo no hubieran sido posible sin ellas, su tiempo, y palabras compartidas.

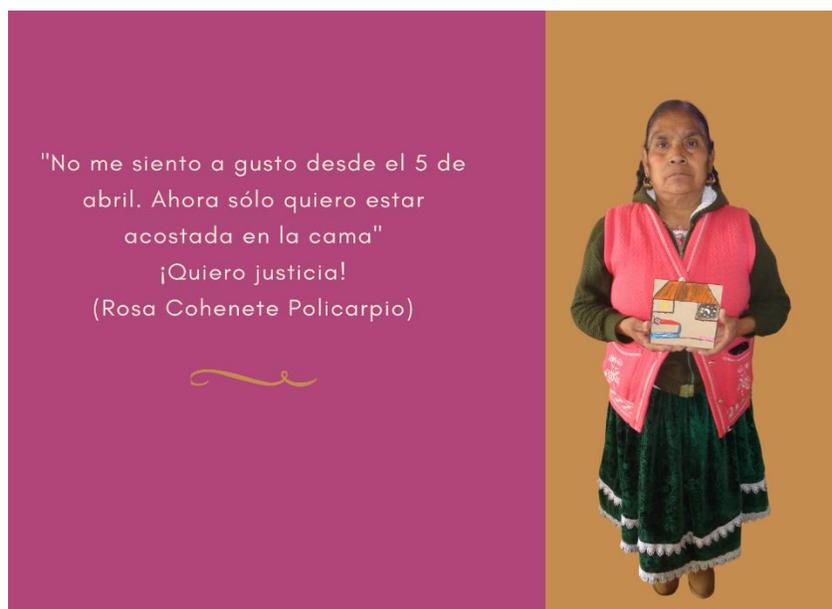
Posteriormente se les pidió que formaran un círculo, en medio se colocaron sus pinturas y algunas preguntas que recuperaban parte de lo vivido y hablado en los talleres (cuerpo, amistad, confianza, paz, justicia, amor, ternura, habitar, fuego, tierra, territorios, mujer, estrellas, fuerza), se les compartió que con esas palabras, cada una tendría la escribir un poema personal y otro colectivo, con las cuales, ellas tendrán que realizar un poema personal y otro colectivo, los cuales serán acompañantes de las “narraciones colectivas del día anterior”. La intención de esta actividad fue crear fragmentos de un arte postal (herramienta que sirve de documentación para hacer memoria) que después se imprimirá para que, si es el deseo de las compañeras, este permita seguir comunicando lo que aconteció en la comunidad, pero, también lo que re existe en ella. De ello emergió:

**Figura 47**



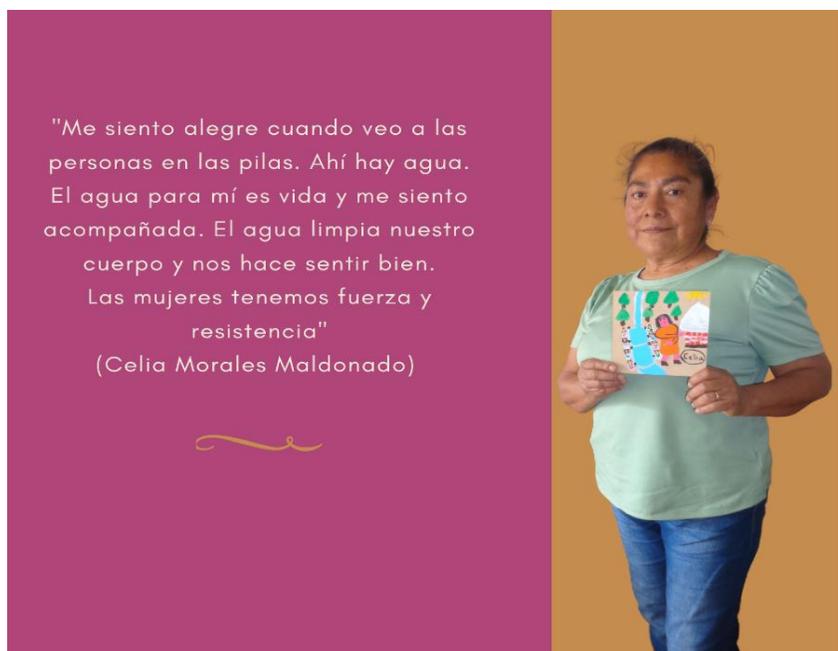
Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

**Figura 48**



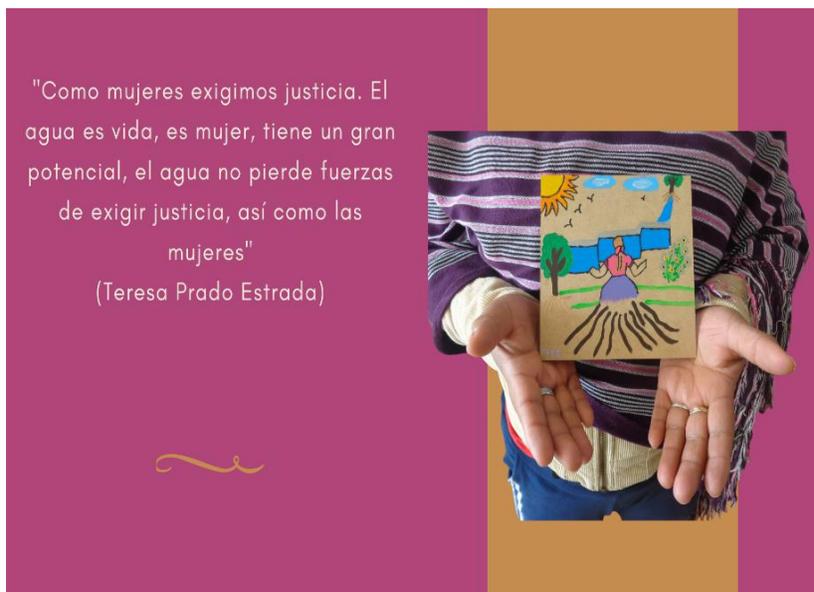
Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

**Figura 49**



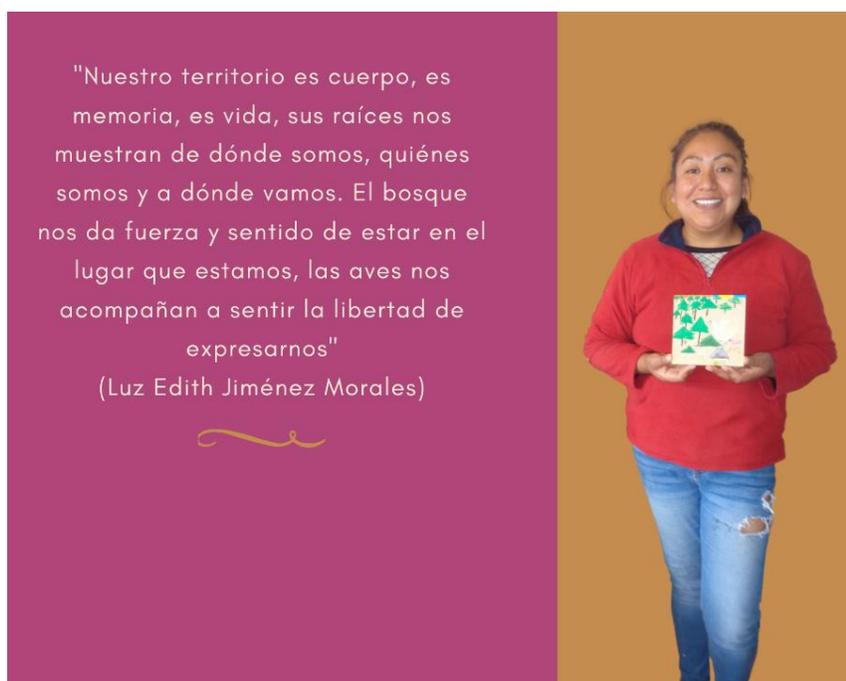
Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

**Figura 50**



Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

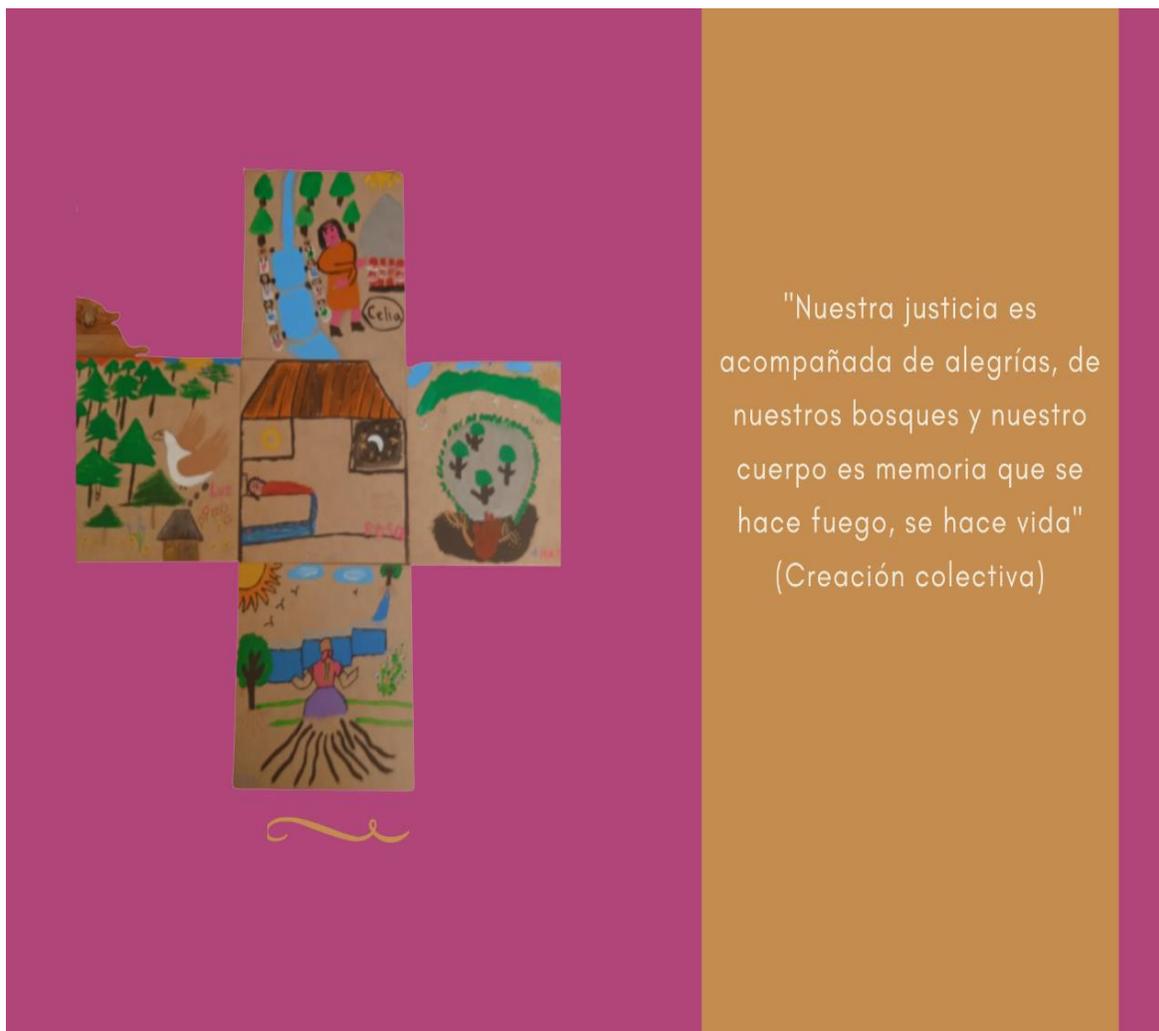
**Figura 51**



Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

Por último, se les pidió que construyeran un poema colectivamente, a modo de dar lugar a las narraciones y conexiones que les unen como mujeres habitantes de un territorio que es vida, pero que también ha sido violentado.

**Figura 52**



Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

La imagen anterior deja entrever el posicionamiento político que manifiestan las compañeras, al poner énfasis en la estrecha conexión que coexiste entre la búsqueda de justicia enunciada desde cuerpos que han sido violentados a través de graves violaciones de derechos humanos , que se perciben como cuerpos de

alegrías y memoria que es fuego para continuar, asimismo hacen alusión a que esos cuerpos, no son ajenos a el territorio-tierras que habitan y desde el cual persisten en la búsqueda de justicia.

Al término de la actividad de arte postal, se les pidió que compartieran: Si es que desean hacer uso de estas imágenes y poemas para imprimir y pegar o entregar a los lugares a los que acudan en el marco del proceso de búsqueda de justicia que emprendió la comunidad desde hace cinco años. En ese momento, las compañeras expresaron que sí deseaban que se imprimiera todo este material para dar a conocer lo sucedido en la comunidad, pero también para expresar lo que ellas sienten.

Se continuó con el espacio de convivencia el cual se destinó para compartir alimentos y la entrega de los obsequios en el marco de la actividad de "la amiga secreta", ello como manera de agradecernos por estos meses de trabajo, solidaridad, cariños e imaginaciones colectivas. Este espacio fue de mucha alegría, risas y agradecimientos por los detalles recibidos. Entre ellas se entregaron un regalo y una carta dirigida para su amiga secreta.

A modo de cierre formal de este proceso de acompañamiento, nos colocamos en círculo y les pedí que tomarán una flor y una fotografía que les llevé, a través de estos elementos se expresaron mis agradecimientos por hacer posible la hechura de la presente tesis, la cual a ellas les ha implicado mucha memoria, necesaria para construir historias que se deben de resguardar y procurar, para ello con la intención de abrazar todos los sentires que eso les provocó, se les pidió que tomaran una velita del color que más les agrada a partir de la técnica los fueguitos, se iba encendiendo una velita y al pasar el fuego a la compañera de al lado se comentan algunas palabras para la compañera. Germinando:

Viri a Luz

Luz, deseo que esta luz te acompañe en tu proceso de vida, que tengas salud bienestar amor y que nunca pierdas esa alegría que también es fortaleza.

Luz a Rosa

Doña Rosa deseo que se recupere, que esté muy bien de salud, que tenga alegría, que recupere la fuerza y pues que se nos haga justicia.

Rosa a Tere

Que estes bien y que sigamos adelante.

Tere a Celia

Doña Celia, le paso la luz que, como nosotros bien sabemos cómo purépechas, el fuego es nuestra fuerza, que así sigamos nosotros con esa fuerza y ojalá también usted siga adelante exigiendo justicia y que pronto sean escuchadas nuestras voces.

Celia: Nati

Nati, que sea luz en tu vida y que siempre te alumbre y sigas con bien.

Nati: Viri

Viri, te paso este fuego para que estés bien.

### Figura 53



Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

Al terminar se les pidió que observaran ese fueguito y que tratarán de hacer cuerpo el mensaje que acababan de escuchar, para así abrazar las intenciones y a esos de su compañera. Por último nuevamente se les agradeció por estos meses de trabajo, fue así que desde esa contemplación se les recordó que ellas son como fuegos que van y vienen, pero se mantienen.

### **3.5 ANÁLISIS GENERAL: Afectaciones corporales, emocionales y espirituales**

En el presente apartado se dan a conocer las afectaciones corporales, emocionales y espirituales que se han identificado en cada una de las compañeras. Cabe mencionar que la identificación, nombramiento y compartición de dichas afectaciones fueron posibles de desarrollarse sostenidos los espacios focales.

Antes de dar paso a las comparticiones del grupo de compañeras, primero se hace necesario reconocer que el contexto de injusticias que vivimos en estos tiempos requiere de cuestionarlas y descolonizarlas. Ello puede ejercitarse al construir espacios que permitan dar sitio a las narraciones que permitan recuperar la historicidad de las existencias, de esta manera acompañar-nos significa reinventar el mundo, actuar colectivamente desde el abrazar personal y comunitario que relacionan la diversidad de sentimientos y emociones que nos habitan. Estructuralmente todos los cuerpos y territorios son constantemente violentados, sin embargo, la manifestación de las violencias es diversa según la pluralidad de existencias a las que estas sean dirigidas y operables. Tal como lo han vivido las compañeras y la comunidad de Arantepacua, pues los cuerpos y territorios que fueron violentados ahora han experimentado marcas somáticas que afectaron su bienestar y sus procesos cotidianos. En ellas, sus memorias constituidas y modificadas a partir de las graves violaciones de derechos humanos, se hicieron y se han hecho cuerpo y emociones, configurando así sus subjetividades y, por tanto, las maneras en que ellas se viven y habitan sus espacios de convivencia.

Aunado a ello, después de suscitadas las graves violaciones de derechos humanos, ellas han emprendido un camino de 5 años por la exigencia de justicia.

Este proceso les ha implicado:

### Figura 54



“El proceso de la justicia te desgasta pero es importante exigir justicia para que no quede impune la muerte de mi esposo. Sé que es difícil pero no pierdo las esperanzas de que un día se haga justicia” (Celia Morales Maldonado)

Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

### Figura 55

“En lo personal me siento mal, tanto sentimental como físicamente. Creía que pronto iba a ver justicia por nuestros caídos sin pensar que es muy difícil debido a que no se ejerce la justicia para castigar a funcionarios políticos y esto ocasiona un desgaste y un desanimo para nosotros.

No sé Viri, la verdad no encuentro en sí que más decir, ya que en ocasiones o días quiero que esto que pasamos sea un sueño y no quiero seguir recordando esto que nos pasó. Además nos lastiman cuando vemos a los responsables accediendo a puestos políticos lejos de que se les ejerza la justicia” (Teresa Prado Estrada)



Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

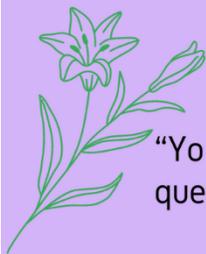
### Figura 56



”mmm, me provocan varios sentimientos, es cansada la espera y la esperanza a veces desaparece al ver pasar el tiempo, eso me provoca enojo y tristeza porque siento que no avanza, que no hemos logrado nada, pero me vuelvo para atrás y quizá se ha logrado algo, mínimo y lento pero vamos caminando y esperamos con fe que la justicia llegué” (Luz Edith Jiménez Morales)

Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

## Figura 57



“Yo me siento un poquito cansada, a veces me siento triste pero yo sí quiero que se haga justicia para que no se quede impune” (Anita Soria Sebastián)

Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022

Las implicaciones en el camino por la búsqueda de la justicia ha estado acompañado de diversas injusticias constantes, esto último sustentado también a partir de los pensamientos de la antropóloga y terapeuta feminista de Guatemala Yolanda Aguiar (2012) “vivimos en sociedades cuyo sistema dominante genera y valida la violencia, las desigualdades, el racismo, la injusta distribución mundial de la riqueza, la reproducción de estereotipos románticos. (...). Dichas legitimaciones y naturalizaciones que dejan huellas en el cuerpo y en el alma, han instalado un imaginario colectivo sobre la violencia como forma contemporánea de relacionamiento y coexistencia en sociedades en conflicto, sin conflicto o post conflicto” (pp. 12-14). Estas situaciones exponen y vulnerabilizan los territorios-cuerpos-tierras, entonces se requiere de escuchar a los territorios-tierras heridas desde el cuerpo, y ello implica la estimulación de conversaciones cotidianas, a partir de los afectos y percepción para indagar en los sentipensares de las personas que han sido sujetas de graves violaciones de derechos humanos, y desde esas escuchas trabajar los efectos de la violencia para así gestar procesos personales y colectivos para la sanación como característica personal y comunitaria. Es así que para comenzar a sanar aquellas violencias se requiere de abrir una herida, exponerla al mundo, territorializarla, es decir, que a través de las heridas provocadas por decisiones políticas, se puede dar cuenta de los contextos históricos que emanan múltiples violencias que se hacen cuerpo y acompañan el día a día.

Sin embargo, en el proceso que han tenido que vivir involuntariamente las compañeras y la comunidad de Arantepacua, la multiplicidad de violencias tras haber vivido graves violaciones de derechos humanos se ha y está acumulando en sus cuerpos, mentes y corazones. Al ser conscientes de que “vivimos en sociedades que se han enfermado por las desigualdades, por la impunidad, es lógico pensar que hemos enfermado por vivir en ellas, por convivir con las formas injustas de relacionamiento principalmente las mujeres” (Aguilar Yolanda 2012, p. 27). El anterior pensamiento da cuenta de que las mujeres históricamente son uno de los grupos que se vulnerabilizan constantemente y los cuales encarnan la dominación y opresión fundada en los sistemas de poder.

### **Entendimiento sobre afectaciones**

Para continuar con el desarrollo de este apartado, se hace necesario referir que por afectaciones se entenderá al “Conocimiento corporeizado. Así, el afecto es reconocido como conjuntos de prácticas incorporadas o encarnadas que producen un comportamiento visible” (Lindón Alicia, 2015, p. 12).

Asimismo este o estos comportamientos dependerán de la experiencia vivida y particular de cada una de las compañeras quienes han experimentado y habitado diferentes afectaciones que justamente se han corporizado, se han hecho cuerpo, por tanto vivencias cotidianas. Asimismo, las afectaciones también son entendidas como “mensajes del cuerpo, un reflejo del mundo, una señal del espíritu, un camino por recorrer, un ir volviendo que queremos hacer junt[x]” (Landaburu Eneko, et. al., 2020, p.9). Es así que en el presente apartado, se darán a conocer algunas situaciones con las que las compañeras “[Han o] deben lidiar con hechos traumáticos y violencias constantes” (Gargallo Francesca, 2014 p. 116). Para comprender aquello con lo que se lida a partir de haber vivenciado graves violaciones de derechos humanos, los sitios que ocupa el cuerpo es clave porque es en él es donde se vivencian, surgen y/o se mantienen afectaciones somáticas, entendidas como “síntomas corporales que sugieren un trastorno físico sin causa orgánica demostrable o mecanismo fisiológico conocido que los explique

completamente y por la presunción razonable de que dichos síntomas están asociados a factores psicológicos o estrés” (Guzmán Ramiro, 2011). Estas afectaciones somáticas tienen un impacto significativo en los cuerpos y, por lo tanto, en todo el devenir de sus existencias, pues configura necesidades y experiencias cotidianas que se pueden vivir de diversas maneras, según el espacio-tiempo en el que se desenvuelvan. Al situarnos a partir de la dicotomía de las zonas visibles y no visibles, se puede percibir que las afectaciones traen consigo ciertas maneras para decodificar los efectos de los sistemas de opresión y dominación, dado que los lugares de enunciación alteran toda la existencia, de modo que se pueden construir memorias corporales-, habitadas por sentimientos, emociones, afectos, que dan

**Figura 58**



cuenta de las vivencias que experimenta una persona, tanto en la dimensión personal como en la colectiva, cuya constitución subjetiva y por tanto sensible y material, mantiene una íntima conexión con el espacio territorial, es decir la tierra y territorios, espacios en los que se desenvuelve la vida cotidiana en conjunción con otras existencias que les cohabitan.

Fuente: elaboración propia a partir del día dos del tercer espacio focal, realizado en el mes de diciembre de 2022.

***Ser una con el cerro***

Es así que los cuerpos son presencias que se transforman y construyen, a partir de los territorios-tierras que desde siempre son vivientes y cuando estos son cambiados violentamente ello provoca desarmonización, es entonces que se afectan directamente también las corporalidades que se intentan asimilar a un orden jerárquico impuesto por una multiplicidad de actores y agentes externos.

Por ello, aproximarnos al entendimiento, comprensión y decodificación de los territorios-cuerpos-tierras se hace de suma importancia, en consideración a la represión, causada por la dominación y opresiones de las que han sido parte, las corporalidades de las personas que habitan la comunidad indígena autónoma de Arantepacua, Michoacán. Sin embargo, en el caso de la comunidad y de las compañeras, estas afectaciones dan cuenta de la “presencia de prácticas colectivas que suponen ausencias que dejan al descubierto la imposibilidad de la sociedad y el Estado de proveer mecanismos de resolución de conflictos y/o recursos de satisfacción de necesidades”(Scribano Adrián, 2020, p. 140), pues lo sucedido en la comunidad de Arantepacua fue algo que pudo ser resuelto de otras maneras que no implicaran la multiplicidad de violencias de las cuales fueron parte. Es entonces que las afectaciones corporales, emocionales y espirituales viven reforzadas con acciones violentas continuadas después del primer momento de las graves violaciones de derechos humanos.

Dado que en palabras de Adrián Scribano (2020), “Las diversas formas que pueden tomar las matrices conflictuales pueden sintetizarse en las siguientes tres: institucional, violencia social e impunidad:

**Matriz Institucional:** implica que las demandas que han devenido colectivas se registran en una superficie de inscripción donde el Estado y/o el mercado están ausentes o producen desequilibrios en términos de sus cualidades normativas y compensatorias. De este modo, sea por presencia, ausencia o inequidad, el Estado y el mercado dañan a las personas, siendo las energías filiales las que asumen las consecuencias de dichas prácticas. Las “respuestas” desde el amor filial asociadas a matrices institucionales construyen/renuevan sociabilidades y vivencialidades que dan lugar a organizaciones y/o colectivos institucionalizados. La ausencia del mercado y del Estado moviliza energías que conllevan la necesidad de formación/capacitación, agregación de recursos humanos y materiales, etc., lo que hace de la operatividad institucional un imperativo” (pp. 140-141).

Esta última idea es una realidad vivida en lo personal y en el espacio comunitario de Arantepacua, pues a falta de respuesta del Estado las familias, comunidad y otros espacios y personas solidarias se han sumado y abrazado la lucha por la exigencia de justicia ante las graves violaciones de derechos humanos.

Asimismo, la “**Matriz de la Impunidad**” está conectada con falta de enjuiciamiento, pena y/o castigo a los sujetos, instituciones y organismos estatales causantes de daño, dolor y/o sufrimiento. La corrupción estatal, la represión policial y militar, la segregación racializante, la delincuencia, la barbarie ciudadana genera un sinnúmero de experiencias de impunidad. Padres, madres, tíos, primos, amigos y compañeros deben producir cotidianamente interdicciones colectivas para: a) visibilizar la impunidad, b) disputar la mentira y c) defenderse de las consecuencias de sus propias acciones. El abuso de poder, la irresponsabilidad, la complicidad administrativa y la indolencia burocrática (pp. 141-142).

En el caso de los territorios-cuerpos-tierras de Arantepacua, se lleva una espera de justicia desde hace 5 años, esta situación lo que ha provocado es que las afectaciones presentes en cada una de las compañeras representan conexiones entre la “mente y el cuerpo, o psiconeuroinmunología, [que] sirve para explicar cómo afectan al cuerpo las circunstancias de nuestra vida. La psiconeuroinmunología y las investigaciones relacionadas demuestran que los sutiles campos electromagnéticos de fuera y de dentro del cuerpo forman un vínculo importantísimo entre las heridas culturales, las que llamamos psíquicas, emocionales y los problemas físicos” (Northrup Christiane, 2020, p. 94). Lo anterior revela que los territorios-cuerpos-tierras, también son receptores, reproductores y contenedores de acontecimientos que pueden ir desde lo doloroso, hasta lo alegre, pero en el acontecimiento de estos, habitan otras emociones y sentimientos que se refuerzan a partir de acontecimientos venideros, es decir las afectaciones nunca son particulares en el tiempo-.espacio, sino que estas se van transformando con el paso del tiempo y no puede ser borradas dado que siempre dejan sus rastros en los territorios-cuerpos-tierras.

Asimismo, las heridas derivadas de las violencias, se traducen de manera diferenciada y en distintos niveles de dolor, según las intersecciones, “fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales” (Valiña Carmen, 2019), que atraviesan los cuerpos, mentes y corazones de este grupo de mujeres que se organizan y re existen con la firme convicción de dar continuidad a la red de la vida desde principios más justos, dignos y habitables.

La dupla territorio-tierras adquiere significaciones también de dolor, pues en los hechos suscitados el día 5 de abril, que estuvieron invadidos por la saña con la que fueron golpeados, perseguidos y que lamentablemente resultó en el asesinato de cuatro compañeros caídos, ello dejó en la cartografía territorial dolores que siguen presentes, pues la diversidad de expresiones de memorias evocarán una y otra vez lo que ahí ha sucedido. En este sentido, los territorios-cuerpos-tierras son dimensiones-espacios que estallan y dialogan todo el tiempo con la diversidad de afectaciones que pueden vivenciarse después de ser reprimidas a través de graves violaciones de derechos humanos.

Asimismo, al ser dimensiones de resonancias, pueden crear también posibilidades para sanar personal y colectivamente. Sin embargo, como se ha mencionado con anterioridad, la sanación es un proceso que requiere de condiciones de justicia social para que se haga una realidad sostenible.

A continuación se presentarán narraciones del grupo de compañeras quienes enunciaron algunas afectaciones que perciben a nivel corporal, emocional y espiritual. Ante ello se hace preciso contemplar y “adentrarnos en nuestra peculiar historia y sanar aspectos esenciales que solemos evitar y que frecuentemente son síntomas de herida[s] profundas” (Pérez Pabla, 2020, p. 85). Asimismo se desglosan los entendimientos de cada categoría de afectaciones:

### **Afectación corporal:**

En ella “el cuerpo es entendido como el lugar de la vivencia, el deseo, la reflexión, la resistencia, la contestación y el cambio social en diferentes encrucijadas económicas, políticas, sexuales, estéticas e intelectuales” (Esteban Mari, 2008). Las afectaciones en el cuerpo entonces son estímulos que pueden provenir del exterior o interior de la persona. Sin embargo en las vivencias de las compañeras de Arantepacua, estas afectaciones surgieron a partir de las graves violaciones de derechos humanos de las que fueron sujetas.

### **Afectación emocional:**

Considerando que “Las emociones son ese elemento que le da forma a la estructura de nuestro vivir y habitar humano, es decir, a aquello que configura nuestra subjetividad al igual que a las formas de coexistencia en común con esos muchos otros, también sintientes, que nos rodean” (Unigarro Clara, 2014). Las afectaciones emocionales entonces son producidas por condiciones de injusticia social que impacta en el proceder de la vida relacional consigo misma de una persona pero también a nivel colectivo.

### **Afectación espiritual:**

La realidades vividas cotidianamente son “el puente que conecta lo espiritual y lo político es precisamente lo erótico, lo sensual, aquellas expresiones físicas, emocionales y psicológicas de lo más profundo, poderoso y rico de nuestro interior, aquello que compartimos: la pasión del amor en su sentido más profundo.(...) es como una semilla que llevo dentro. Cuando se derrama fuera de la cápsula que lo mantiene comprimido, fluye y colorea mi vida con una energía que intensifica, sensibiliza y fortalece toda mi experiencia” (Lorde Audre, 1978).

El pensamiento anterior permite dar forma al entendimiento sobre la palabra espiritual que justo es algo que se encuentra y produce en los adentros de cada persona, es esa energía que permite sostener los pensamientos y acciones cotidianas.

Cuando este interior, pensando como semilla, es afectado por graves violaciones de derechos humanos, puede provocar el efecto de marchitar e incluso de apagar esa energía interna que también se fortalece, afecta y comparte en el mundo de lo colectivo.

La relación existente entre las historias y las posibles afectaciones causadas dados los mecanismos de opresión y dominación, hace indispensable el surgimiento de narrativas de la vida, es decir, generar procesos personales que puedan identificar sus afectaciones en sintonía con las afectaciones situadas en los territorios-tierras que habitan y con los que se construyen y configuran cotidianamente. Es así que continuación se presentan algunas de las afectaciones que las compañeras identifican en su vivencia cotidiana. Para reconocer las afectaciones, desde la presente investigación se construyó la siguiente pregunta: **¿Qué ocurrió con esa mujer al sufrir graves violaciones de derechos humanos ocurridas los días 4 y 5 de abril de 2017?**

- **Afectaciones en Luz Edith Jiménez Morales**

Después de lo sucedido el 5 de abril, mi vida dio un giro de 360° sufrí cambios muy fuertes emocionalmente, físicamente, económicamente y laboralmente, desde ese día no soy la misma persona porque en mi día a día me hace falta mi papá, hace falta una parte de mi ser que no se llena con nada, siento que ese vacío siempre quedará en mi vivida.

- **Afectaciones en Natividad Cohenete Alvino**

Mira, esta mujer que... antes que pasara el 5 de abril, era bien alegre, era alegre la muchacha, pero ahora que pasó a veces anda triste, a veces preocupa por cualquier cosa, a veces escucha un ruido o... balazos así, luego se siente así como cansada, triste, a veces como que no tiene ganas para vivir, pero, gracias a Dios eso ya va pasando, ya fue pasando, esta muchacha pues que pasó a partir del 5 de abril y ahorita sí (suspiro), es lo único que me queda dolor, en la dolor de cabeza, cansancio, dolor en la espalda, a veces hasta... en media noche despierto y ya no puedo dormir por la misma situación, por cualquier cosa uno ya no queda bien. Es que mira la muchacha era alegre, le gustaba platicar, tener amigas o amigos, o platicar, contar cosas de... su vida

- **Afectaciones en Rosa Cohenete Policarpio**

Después del 5 de abril quedé triste, de que pasó esto del 5 de abril esa tristeza vive en mí, no se me puede quitar, siempre sigue adelante, pues... tengo enfermedad, se me hizo más eh me sentí mal, tengo artritis reumatoide, después me siguió más. A veces me gusta hacer cosas con frijol, me gusta coser, aunque ahora ya no hago, porque ya no puedo ni cocer, estoy perdiendo la vista, pues... como que ya no puedo salir a hacer mandados porque me puedo caer por ahí y eso me hace sentir triste, triste, sí morenita, te quiero... te quiero mucho

- **Afectaciones en Anita Soria Sebastián**

Desde el 4 y 5 me quedé triste, desconsolada [suspira], muy triste... y luego como que me quedé porque no me dejó ningún hijo, mi corazón está vacío, cada vez que me acuerdo me da mucha tristeza, tengo mi corazón vacío... desde ese día del 4 y 5 tengo mi corazón destrozado y también del 4 y 5 ya no me quedé igual, ya ando enferma, ya casi no puedo dormir, me dice el doctor que tengo estrés, desesperación, me levanto a cada ratito ya no descanso igual, me siento muy triste.

Yo Anita, antes era muy alegre, me gustaba bailar, me gustaba tomar, ir a las fiestas con mi esposo, pero ahorita ya nada es igual, ya todo se ha cambiado, ya poquito a poquito estoy empezando a andar otra vez en las fiestas, porque cuando apenas había pasado esto, ya no andaba en las fiestas, pero yo era muy alegre, me gustaba bailar, convivir, apenas estoy empezando... otra vez andar en las fiestas.

#### ● **Afectaciones en Teresa Prado Estrada**

Eh, al pasar los años y al haber ocurrido un crimen de Estado aquí en la comunidad de Arantepacua, la verdad yo ya la considero mi comunidad porque ya tengo más de 16 años viviendo aquí, el día después de lo ocurrido del crimen, el día de 5 de abril de 2017, pues mi vida totalmente cambió ya que yo anteriormente no tenía ninguna preocupación, ningún miedo, ningún temor a nada, eh, después de lo ocurrido, en lo personal, puedo contar que si me traumó muchísimo porque, al que, pues al que asesinaron o mataron, a mi sobrino Luis Gustavo, el joven estudiante, pues me traumatizó muy fuerte su pérdida, a mí me dolió mucho porque era un joven cuando llegué aquí a la comunidad, cuando yo me casé, él tenía apenas 9 años de edad, entonces yo lo conocí, siempre me perseguía, siempre quería platicar conmigo porque yo venía de otra comunidad, él siempre me preguntaba ¿allá cómo es?, mmm, y también lo llegué a apreciar, apreciar mucho, entonces, este, ya lo conocí a él y cuando fuimos a levantar su cuerpo, pues para mí fue algo muy fuerte, muy doloroso, nunca en mi vida había visto a una persona levantar, (suspira) y pues al pasar los años, todos estos años que han pasado, pues si me han perjudicado tanto sentimental, emocional como psicológicamente y de salud. Ahorita yo ya padezco de la presión baja, cuando escucho un toque de campana aquí en la comunidad, pues luego, luego empiezan a sentir mis, mmm, mi forma de sentimientos, me llego a deprimir, llego a tener temor, pero, debo de tomarlo esto como una iniciativa más, como una mujer más fuerte porque a pesar de tanto dolor, sufrimiento que pasamos después de este crimen, pues ahorita yo me siento con más valor en defender lo que es injusto para las demás personas que en algunas ocasiones sufren algún ataque, alguna, eh, pues algún familiar que lo maten, al

menos yo ya doy algunas palabras de fortaleza que en ese momento yo esperaba que las personas eso me digieran a mí o que me sirvió a mí, pues esos consuelos me daban en ese momento y entonces esas mismas palabras que me dieron en consolación las comparto con otras personas.

Yo por medio de este audio le quiero decir a la compañera Natividad Cohenete, que al ver su fotografía, su rostro, su perfil como esta, te quiero decir Nati, que así como estás en esa foto con tu mirada siempre al frente, eh, con un postura muy firme, que sigas así adelante, a pesar de que sabemos que tienes, un dolor muy fuerte porque fuiste reprimida y golpeada el día 5 de abril, pero, con el paso del tiempo y gracias Dios que sigues adelante, entonces, yo te digo que sigas así, con esa mirada siempre firme, siempre mirando hacia adelante y, pues a pesar de que tengamos fracasos, dolores, sufrimientos, pues siempre hay que seguir adelante.

Me meto a bañar, me miro en el espejo y veo que no soy la misma. Tengo ojeras, me siento cansada, me duelen los pechos y tengo una nueva cicatriz. Mi cicatriz es psicológica que día a día que pasa se profundiza más y más en busca de una explicación y de buscar justicia a un asesinato de un ser querido, pero sé que es una enfermedad incurable que me traumo de por vida que a veces te dan ganas de rendirme, pero cuando salgo de bañarme y veo a mis pequeños hijos, lo indefensos y lo perfectos que son, me dan aliento de seguir adelante, algo en mi cabeza se modifica y dice: no te preocupes estás haciendo un excelente trabajo. Todo pasará. RESPIRA...

- **De las afectaciones en Celia Morales Maldonado**

Después del 5 de abril me sentí completamente sola, sentí que todo se me vino abajo, sin mi esposo, no era yo nadie.

Los testimonios anteriores dejan entrever que las compañeras tras los hechos ocurridos los días 4 y 5 de abril, vivenciaron y encarnan diversas afectaciones corporales, espirituales y emocionales, las cuales muchas de las veces en el sistema actual de justicia no se formulan reparaciones del daño que analicen estas afectaciones desde una perspectiva interseccional que permitan identificar como la clase, el género, la raza y las demás colocaciones sociales en las que se sitúan los territorios-cuerpos-tierras subordinan esta triada incurriendo así en injusticias sociales que dejan consecuencias históricas y por tanto permanentes en el tiempo, significativas en la medida en que no se les permite a las compañeras y a la comunidad de Arantepacua, acceder a la justicia. Asimismo, lo ocurrido en la comunidad indígena autónoma de Arantepacua Michoacán se vincula con las múltiples violencias elaboradas a partir de los sistemas de poder que provocan marginalidad, despojo, asedio. Es entonces que la tríada territorios-cuerpos-tierras desde una mirada interseccional permite dar cuenta desde donde las personas se constituyen y coexisten, y al mismo tiempo da cuenta de las prácticas políticas cotidianas en lo personal y colectivo que se manifiestan como formas para accionar y procurar bienestar común.

Asimismo las narraciones expresadas permiten reconocer la diversidad de afectaciones-dolores situados en los cuerpos de las compañeras. Para comprender de mejor manera las implicaciones contenidas en las afectaciones es importante visibilizar al dolor como “una búsqueda de lenguaje [es] que intentan reconstruir la relación con el cuerpo pero surge también una lucha contra el lenguaje hecho, aquel que le ha sido asignado a la ‘enfermedad’” (León Ana, 2021). Esta cita es importante porque en los procesos de graves violaciones de derechos humanos, y en lo consecuente que tiene que ver con temas de reparación, por lo tanto de justicia social, en muchas ocasiones no se realiza un reconocimiento integral de las afectaciones situadas en los territorios-cuerpos-tierras que han sido oprimidos y dominados estructuralmente, a través de mecanismos que, basados en múltiples violencias, impactan de manera diferenciada la triada de existencia y de reproducción de la red de la vida.

Por lo tanto el cuerpo se reconoce “como histórico y no biológico” (Gómez Dorotea, 2012, p.&)., es decir el devenir de acontecimientos personales y colectivos moldean, afectan, configuran de diversas maneras no sólo el cuerpo sino también los territorios-tierras que son igualmente afectados por el transcurrir de hechos históricos.

A ello, es importante contemplar que las afectaciones derivadas de graves violaciones de derechos humanos al habitar los cuerpos, traen consigo diversas situaciones personales y comunitarias, debido que “En las experiencias traumáticas, es decir, los acontecimientos que generan traumas en los individuos, (...) se generan en el estado presente de los individuos y de las comunidades en el momento de los acontecimientos, tienen una incidencia mucho más duradera y determinante de la que tienen los eventos cotidianos por varios motivos: en principio, porque generan cambios importantes en las condiciones de vida de los individuos, por ejemplo, la pérdida de alguna persona cercana que hacía parte de la estructura familiar; además, porque el acontecimiento traumático genera cambios en la percepción que se tiene del mundo, es decir, en la manera como los individuos interpretan el mundo y, en esta medida, como se adaptan a él; tercero, porque el acontecimiento repercute, muchas veces de manera inconsciente, en la vida posterior del individuo, por ejemplo a través de sueños, de ataques de pánico y de estados emocionales alterados, en general, efectos relacionados con el trastorno de estrés postraumático.

Como consecuencia, el trauma genera una memoria que lleva a revivir el evento en el presente, de manera compulsiva y repetitiva y no puede ser controlado de tal manera que “regresa en pesadillas, flashbacks, ataques de ansiedad y otras formas de comportamiento intrusivo repetitivo característico de un marco totalmente apremiante” (Dominick LaCapra, 2001, como se citó en Acosta Paola, 2012).

Por lo tanto las afectaciones corporales, emocionales y espirituales no son simples padecimientos asilados personales, sino que existen ciertas condiciones sociales que, potencian, permiten y legitiman la violencia contra ciertos territorios-cuerpos-tierras, además de que las perpetúan mediante violencia institucional que niega el acceso a la justicia, verdad, memoria, reparación y garantías de no repetición. Por ello, las afectaciones corporales, emocionales y espirituales son categorías políticas que permiten develar condiciones estructurales que las hacen posibles, por tanto deben de ser consideradas en los análisis para construir planes de reparación que encuentren en este tipo de afectaciones, indicadores sociales que permitan iniciar procesos de justicia social, en donde no eximan las obligaciones del Estado, pues fue él quien por decisiones políticas provocó un cambio en la vida personal y comunitaria de las compañeras y la comunidad, debe atender y reparar los daños causados desde una mirada interseccional e integral que apele a garantizar procesos de reparación con justicia social. Si bien ello no aliviará las afectaciones traducidas en dolores crónicos, sí permitiría atender de manera médica algunas de las situaciones de las compañeras y, al mismo tiempo, las cuestiones psicosociales implicadas durante y después de las graves violaciones de derechos humanos. Asimismo, cuando el Estado genere las condiciones para garantizar justicia social en este caso, será de gran alivio para el caminar personal y comunitario que se ha iniciado desde hace cinco años, pues las compañeras no tendrían que estar preocupadas, mal pasarse, dejar de comer a sus horas, dejar de descansar, no tendrían que estar acudiendo a reuniones que son desgastantes, abrumadoras y revictimizantes, es así que al garantizar la justicia, ello significa un dar sitio a otras actividades de las cuales las compañeras eran o pueden ser parte y que significan o simbolizan espacios para dar continuidad a la vida desde horizontes dignos, con justicia y paz.

### 3.6 De lo sentipensado

“Soy un amasamiento, soy el acto mismo de amasar, de unir y mezclar, que no sólo ha producido una criatura de la luz y una criatura de la oscuridad, sino que también ha engendrado una criatura que cuestiona las definiciones de luz y oscuridad y de los nuevos significados” (Anzaldúa Gloria, 1987, como se citó en Hernández Rosalva, 2003).

Conjurar-me en este proceso de acompañamiento implicó entender la sanación como un proceso que es necesario de transitar, a partir del hurgar en las memorias pasadas, presentes y venideras de las personas, recuperando el vínculo y conexiones que se tienen con los territorios-tierras que caminamos y cohabitamos cotidianamente. Este camino va más allá de la mera expresión personal, pues la sanación para hacerse real y sostenible requiere de soñar y construir condiciones que la hagan posible, siendo así, un espacio político por la requerida relación con la comunidad y otros seres vivos que buscan recuperar la vida y construir otras vidas, dignas y autogestivas para reexistir.

Asimismo, durante la realización de la presente investigación, me habitó un cúmulo de emocionalidades y desafíos personales y colectivos que emergieron, a través de los días y noches que he tenido la dicha de acompañar y estar con y junto a las compañeras y otras existencias que hacen parte de la comunidad. Junto a ellxs, he reforzado el sentir de que la conversación, no es sólo de palabra, pues también es implicación, alimento, hogar, consuelo, dolor, alegrías, desencuentros, compartir gestos de cariños, de cuidados, de bienvenidas y despedidas. A las compañeras las conozco y reconozco desde el año 2020, gracias a una invitación que me hizo un querido amigo. La primera vez que ese amigo me invitó, en mí habitaron un mar de sentipensares, pues llegar a ese sitio que te arropa con un clima fresco de hospitalidad y de aromas diversos, me hicieron reconectar con memorias familiares.

Es entonces que este proceso de escritura, de sentipensares, ha sido un ir y venir con la propia historia en conjunción con otras tramas cotidianas que tanto me han enseñado. Al mismo tiempo, el cúmulo de sensaciones, emociones y pensamientos, eran desafiantes, pues entraba en un mundo que me arropó con confianzas y cariños, sin embargo, yo vivía fuera de él. Eso no quiere decir que no estuviera implicada pero es importante reconocer que las vivencias que las compañeras y la comunidad en conjunto han vivenciado, tras las graves violaciones de derechos humanos de la que han sido parte, yo nunca podré situarme desde ahí. Esta premisa ha sido guía para el actuar de mis intenciones, las cuales también se han visto rebasadas por cuestiones imaginativas y materiales de mi propia existencia, pues acuerpar y llevar a cabo las actividades, ha sido también gestar procesos de saberes autónomos acompañados, asimismo implicó viajar, costear materiales requeridos. Sin embargo, es importante contar que las dificultades materiales no debilitaron, sino que resultaron en aprendizajes que animaron la creación de alternativas, a partir de la autogestión y solidaridades de otras personas lo que permitió hacer posible la vida de esta investigación. Así que agradezco a todas las amistades políticas que me-nos apoyaron desde la compartición de lecturas, revisiones de los planteamientos contruidos, donación de materiales, préstamos para costear pasajes, así como la compartición e intercambios de pensamientos y escucha, a ustedes mis agradecimientos.

Asimismo, dar sitio a las narrativas, ha implicado reconocer que los sentimientos y emociones son realidades que requieren de cohabitar, de mirar las existencias de las compañeras pero también la propia y esto a veces es difícil de entender y de comunicar, porque esto no tiene indicadores o parámetros “razonables”, pues implican dimensiones cálidas de la vida cotidiana que se expone a experiencias de vida que van más allá de lo cuantificable. Por ello, es importante no limitar la política de los sentidos a cuestiones numéricas o comprobables, pues todo lo que viví y sentí, en conjunto con las queridas compañeras y los territorios-tierras de Arantepacua, han germinado en mí una apuesta por la vida, una defensa por el re existir. Aún no sé si lo planteado en la presente tesis sea de alivio para la injusticia

social que repudio, sin embargo todo lo que aquí aconteció es un resquicio de memorias que se mantienen vivas, con todo y cansancios y varios desafíos personales y colectivos-comunitarios que al final del horizonte permitieron otros modos de hacer, ser y estar en el mundo a través de imaginaciones para soñar, accionar y habitar otros mundos posibles.

A partir de las creaciones y producción de artefactos artísticos, se pudieron re crear experiencias cotidianas de vida capaces de cooperar, apoyar, escuchar, apapachar, caminar y observar lo que acontece en cada una de nosotras, quienes no volvimos a ser las mismas con todo lo compartido y construido juntas.

Otro de los desafíos fue la distancia, si bien es cierto que tratábamos de animar las comunicaciones vía whatsapp, en el ir y venir de esa aplicación es difícil expresar y hacer sentir cercanías físicas. Asimismo, tuve que ejercitar la improvisación y paciencia conmigo, pues a veces las actividades no eran posible de realizarse dadas las dinámicas personales y colectivas de cada una. Cuando hablo de la paciencia es porque a veces me habitaba un dejo de agüite porque sentía que no estaba tan presente en la comunidad debido a las responsabilidades laborales, ello implicaba que no pudiera estar físicamente en la comunidad como me imaginaba. Otra situación que se presentó es que una de las compañeras que en principio participaba y que estaba de acuerdo en seguir en el proceso, al final decidió ya no acudir. Asimismo, para la realización del último espacio focal una de las compañeras participantes no pudo asistir a los espacios de actividades, sin embargo buscamos realizarlas con ella, en otros tiempos y horarios, con la intención de que sus narraciones fueran recuperadas.



## **Capítulo 4: Haceres desde el trabajo social: aportación para el acompañamiento de procesos para la sanación ante afectaciones corporales, espirituales y emocionales**

En este último capítulo se realizará una breve descripción que permita reconocer qué es y cuáles son las funciones, áreas de intervención y metodologías de la profesión de trabajo social. Y de esta manera sustentar la propuesta de acompañamiento a través del análisis de algunos elementos teóricos que se fortalecerán con los resultados derivados de los tres espacios focales, y con ello poder identificar y reconocer aquellas afectaciones corporales, emocionales y espirituales para conjuntamente construir posibilidades para la generación de otros sentidos de vida que pasen de la memoria corporal y territorial a la generación de procesos de sanación.

### **4.1 Qué se entiende por trabajo social, funciones, áreas de intervención y metodologías desde el trabajo social**

La definición de trabajo social que se retoma apela a recuperar y posicionar una profesión que se pronuncie contra las situaciones de injusticia social. Para ello, se requiere de una profesión que se adentre desde una mirada crítica, tierna, interseccional y feminista en torno a la triada territorios-cuerpos-tierras; elementos esenciales para pensar maneras de acompañar procesos de vida personales y comunitarios que se ven afectados dadas las problemáticas sociales derivadas de los sistemas de opresión capitalista, de colonialidad y patriarcal.

#### **Definición:**

“El Trabajo Social es una profesión que se inserta en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre estos y el Estado en los distintos contextos socio históricos de actuación profesional. Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo, que inciden en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de

transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos humanos y de la justicia social” (Chinchilla Marcos, 2015, p.118).

Situarnos a partir de esta definición, permite pensar un trabajo social con enfoque Feminista interseccional, capaz de decodificar los sistemas de opresión para identificar así injusticias que habitan memorias de los territorios-cuerpos-tierras, en contextos de violaciones graves de derechos humanos. Situarnos desde este posicionamiento, permite incluir en los procesos de acompañamiento, espacios para escucharse, encontrarse, narrar-se y visibilizar el cúmulo de afectaciones corporales, emocionales y espirituales que vivencian los territorios-cuerpos-tierras. Territorializar, permite recuperar historias de persecución histórica que en este caso se han llevado a cabo contra pueblos y comunidades indígenas. Asimismo, recuperando reflexiones de Layon quien menciona que “Los procesos de cambio progresivo o de retrocesos en las disciplinas no son un producto meramente endógeno de cada profesión: se generan y articulan con la dinámica social y política específica”, por esto, “resulta imprescindible analizar el Trabajo Social en el contexto de los procesos sociales, económicos y políticos vigentes” (Layon, 2017, como se citó en Prieto Catalina, et. al, 2009). Ante ello, la o el profesional en trabajo social, tendría que propiciar diálogos con la triada de territorios-cuerpos-tierras para construir y aportar elementos que permitan develar no sólo afectaciones corporales, emocionales y espirituales, sino que a la par se proponga a generar propuestas que a nivel estructural permitan que las condiciones de vida sean desde horizontes dignos, justos y con paz.

Una perspectiva interseccional feminista desde el trabajo social, crea realidades al dar lugar a vivencialidades que históricamente han sido silenciadas, negadas y colocadas en las zonas de lo no visible. El cruce de categorías sociales que visibiliza la interseccionalidad permite identificar todo lo que se encuentra implicado en territorios-cuerpos-tierras que están siendo sometidos por los sistemas de poder los

cuales pretenden seguir ejerciendo múltiples violencias y al mismo tiempo hacen lo posible para no visibilizar las causas de origen de graves violaciones de derechos humanos. Es así que la propuesta de este proceso de investigación hace el urgente llamado a las y los profesionales en trabajo social a incorporar la interseccionalidad como categoría analítica crítica que se hace necesaria para aportar posicionamientos que den sitio a la naturaleza contextual en la que se desenvuelve la cotidianidad de la categoría de territorios-cuerpos-tierras pues estos sufren alteraciones y afectaciones diversas que a menudo terminan modificando la vivencialidad personal y colectiva.

### **Funciones:**

- Realizar investigaciones sociales.
- Planear, administrar, ejecutar, supervisar y evaluar programas y proyectos sociales.
- Formar y organizar grupos para la prevención y atención de los problemas sociales.
- Diseñar, desarrollar y evaluar estrategias de intervención social en los niveles individual, grupal y comunitario.
- Organizar y capacitar a la población para motivar su participación social.
- Promover y fundamentar políticas sociales de acuerdo con las necesidades y demandas colectivas. (Escuela Nacional de Trabajo Social [ENTS], 2020)

Lo anterior fortalece la apuesta de que las y los profesionistas formados como trabajadores sociales, tienen que contar con características sensibles, prácticas y teóricas que en diálogo con los contextos personales, grupales y comunitarios, co-construyan condiciones de saberes y sistémicas que en exigencia de la dignidad y justicia social, permitan la mejora de la vida cotidiana de las personas que acompaña.

## 4.2 Áreas de intervención:

Antes de iniciar con este apartado cabe señalar que la palabra intervención a mí parecer debe sustituirse por la palabra acompañamiento, dado que intervenir es un hecho del cual hacen uso los sistemas de poder para actuar desde el poder sobre otrxs. Es por ello que el acompañamiento desde la profesión de trabajo social en la realidad social, requiere de profesionistas que procuren acompañar desde el mutuo reconocimiento y diálogo permanente con los protagonistas de los procesos en determinados territorios.

Desde la experiencia vivenciada en esta investigación se puede vislumbrar que “El concepto intervención profesional requiere ser resignificado; adquirir un significado integrador, holístico; desde una visión crítica, sistémica, compleja y constructorista. Desde este horizonte, se integrarían tres conceptos para sustentar: conocimiento, acción y transformación” (Prieto Calina, et. al, 2009, p. 76). La mirada holística que se requiere para abordar problemáticas sociales, permite que desde la profesión se tenga en cuenta la complejidad social en la que habitan lxs sujetxs sociales, quienes en todo momento son parte activa en los procesos de transformación.

El abordaje o intervención de la profesión se desarrolla en campos sociales que se encuentran en tensión, dada la lógica de poder sobre otrxs, la cual dictamina quienes habitan zonas visibles y zonas no visibles, generando a partir de ello desigualdades y precarización social. La intervención desde el trabajo social inmersa en territorios que han sido vulnerabilizados a través de graves violaciones de derechos humanos, requiere de divisar “El territorio [como] un espacio construido desde lo social, concentrando en él una larga serie de interacciones y prácticas sociales. Pero también puede ser entendido desde una perspectiva de movimiento donde se entra y se sale de él, es decir que esa implicancia con el movimiento significa entrar y salir del territorio” (Carballeda Alfredo, 2012, p.32).

Es entonces que la intervención o abordaje puede darse en cualquier dimensión de la compleja red de la vida. Ante este gran mapa para acompañar desde la profesión, específicamente en el tema de graves violaciones de derechos humanos, se hace pertinente dar cuenta de lo que acontece en los territorios-cuerpos-tierras de quienes son afectadxs, esto permitirá que en los planes de reparación que le corresponde desarrollar y garantizar al Estado, se tengan visiones sensibles, situadas, éticas y por tanto políticas pues se tiene la posibilidad de disputar la construcción de realidades con justicia social que permitan dejar referentes para que este tipo de hechos no se repitan en el tiempo-espacio.

Asimismo se hace necesario incorporar en la actuación ética y social de la profesión del trabajo social, una perspectiva interseccional que permita analizar el cruce de opresiones y dominaciones que encarnan los territorios-cuerpos-tierras que están contruidos desde las lógicas inmersas y sustentadas en los sistemas de poder, capitalista en su fase neoliberal, patriarcal y de colonialidad que están articulados y por lo tanto, ningún sistema es más valioso que otro, sino que estos se fortalecen en la medida en que se cruzan y confabulan estos sistemas. Es así que al incorporar una perspectiva interseccional es posible observar los cruces de desigualdad que vivencian de manera diferenciada los territorios-cuerpos-tierras y por tanto las afectaciones son múltiples y contextuales según el tiempo-espacio que habitan las personas. Además la interseccionalidad permite observar las complejidades desde donde se manifiestan las desigualdades acorde a categorías sociales que hoy día se están agudizando y re configurando estratificaciones sociales que generan injusticia social. Desde aquí pensar el trabajo social con perspectiva interseccional es una herramienta política que devela desigualdades específicas y por tanto se requieren de respuestas específicas que permitan la construcción de metodologías para el acompañamiento centradas en la realidad situada de los territorios-cuerpos-tierras desde los cuales se enuncian las exigencias.

### 4.3 De la propuesta de sanación:

Esta propuesta es un intento que, a través de ejercicios narrativos, pretende recuperar la memoria corporal y afectiva, tanto personal y colectiva de territorios-cuerpos-tierras generacionales que fueron afectados sistémicamente después de haber vivenciado graves violaciones de derechos humanos. Ante ello, el Estado no tuvo, ni mostró voluntad política para reparar lo consecuente. Es así que las afectaciones corporales, emocionales y espirituales son re configuradas a partir de graves violaciones de derechos humanos, que dejan a su paso heridas y marcas que se instalan sistemáticamente, por tanto, no son imaginaciones personales, sino que surgen con intenciones políticas de terror e injusticia social. Ante ello, la propuesta pedagógica de sanación apuesta por recuperar y traer a escena en este tiempo presente, ejercicios narrativos donde las individualidades se conjugan con lo colectivo para constituir saberes que den cuenta de hechos sucedidos en un tiempo-espacio bien particular que, generacionalmente, ha sido asediado por intereses políticos de quienes ejercen y son facilitados por el Estado a través de sus instituciones para ejercer poder sobre otrxs.

Dar pauta a este tipo de recuperación de la memoria personal y colectiva, permite “desprivatizar” graves violaciones de derechos humanos y así seguir visibilizando que estas se sitúan a nivel estructural, por tanto sistémico, siendo posible ejercitar procesos de justicia. Ante ello, lo vivido, sentido, narrado y co-creado en la presente investigación da paso a una propuesta de acompañamiento, cuya intención es abonar a procesos de sanación personal y colectiva, a través de una pedagogía sanadora la cual recupera ciertas prácticas narrativas que permiten la construcción de artefactos artísticos sensibles que invitan a experiencias para imaginar, crear y sanar juntxs.

Los aportes de la profesión de trabajo social a esta propuesta pedagógica de sanación, se componen de los siguientes ingredientes:

- Acción-reflexión “binomio de la unidad dialéctica de la praxis, suponiendo que ésta sea el hacer y el saber reflexivo de la acción. El saber que realimenta críticamente al hacer, cuyo resultado incide nuevamente sobre el saber y así, ambos se rehacen continuamente” (Streck Danilo et al., 2015, p. 31). En cualquier tipo de acompañamiento desde la profesión de trabajo social se hace indispensable centrarse en el reconocimiento de las vivencias de las personas, grupos o comunidades, pues ello permite la construcción de propuestas conjuntas situadas, es decir “No existe, pues, un conocimiento objetivo proveniente de ninguna parte. Todo conocimiento lleva la marca de su autor o autora: es un conocimiento situado. Pero, además, el momento, lugar, o situación (de todo tipo) en que alguien produce conocimiento afecta a qué y cómo se conoce, es decir, a qué denominamos conocimiento y, en definitiva, al contexto de justificación” (Pérez Eulalia, 2011).

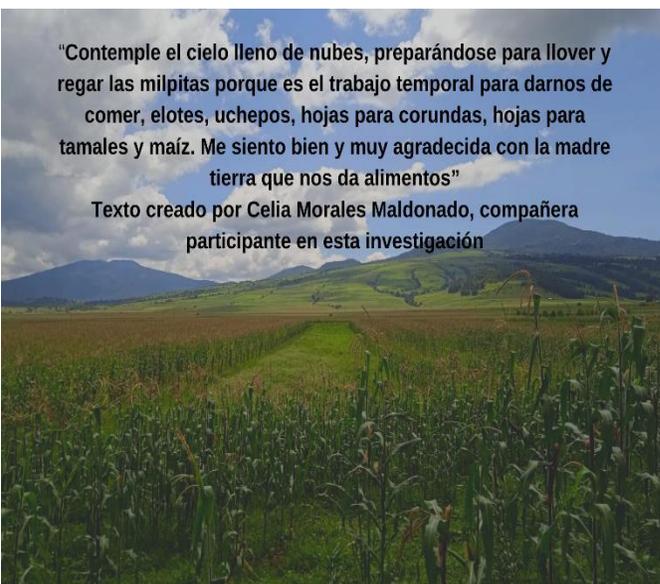
Lo anterior es un llamado a la profesión para que efectúe una recuperación de narraciones en viraje con las acciones cotidianas que ejercitan lxs sujetxs y desde ahí recuperar también las subjetividades que se miran afectadas en contextos de injusticia social. Esto último se vincula con la urgencia de:

- Incorporación de principios de la educación popular “orientada a la transformación de la sociedad, exige que se parta del contexto concreto/vivido para llegar al contexto teórico, lo que requiere la curiosidad epistemológica, la problematización, la rigurosidad, la creatividad, el diálogo, la vivencia de la praxis y el protagonismo de los sujet[x]s” (Streck Danilo, et al., 2015, p. 178).

- Afectividad “estado de afinidad profunda con los otros seres humanos, capaz de dar origen a sentimientos de amor, amistad, altruismo, solidaridad, [sororidad]” (ibídem p.36).

Los procesos de afectividad sin duda tienen que estar presentes en los acompañamientos que se realicen desde la labor de lxs trabajadorxs sociales, pues este elemento también es una dimensión que está en constante disputa ante graves violaciones de derechos humanos, dado que es en esa dimensión primera en la que acontecen todos los efectos de las violencias y después se esparcen en la triada de territorios-cuerpos-tierras. “El territorio construye subjetividad y es construido desde ella. Lo territorial es memoria, recuerdos y «previsiones extrañas» poseyendo también diversas posibilidades de acceso a la multiplicidad de imágenes, representaciones, imaginarios y sentidos que trasciende a la realidad objetiva desde fisonomías que cambian a partir de innumerables expresiones” (Carballeda Alfredo, 2012, p. 28). Por ello, dar sitio a las afectaciones y subjetividades permite recrear y posicionar afectaciones que se encarnan al vivir experiencias que, elaboradas por agentes externos, vienen a reconfigurar la vida que acontece en los territorios-cuerpos-tierras. Desde ese lugar, es posible identificar, nombrar y procurar subjetividades tanto aquellas que han sido alteradas por graves violaciones de derechos humanos, y también de aquellas que están siendo motor para la continuidad de la vida desde horizontes más dignos y justos.

## Figura 59



- Sanación: Sanar es un proceso que requiere de tiempo, paciencia, escucha y ternura para hacer de ese caminar un transitar llevadero, es una “responsabilidad personal y colectiva porque es la única manera de construir relaciones de paz con la historia de vida de cada persona con el entorno que nos rodea” (Aguilar Yolanda, 2021, p. 24).

Fuente: Elaboración propia que recupera palabras de la compañera Celia Morales Maldonado

En la propuesta pedagógica, por tanto, de acompañamiento para la sanación debe estar íntimamente relacionada con y desde los territorios en los que habitan y se vivencian en y desde los cuerpos de las personas, pues es a través de esas dos dimensiones que existen intercambios y conexiones constantes, por ello cuando una de estas dos dimensiones es violentada, se afectan simultáneamente. Es ahí en ese cruce de afectaciones en donde se generan heridas que según el grado de violencia, estas pueden ser “cicatrizadas” sin tanta complejidad, sin embargo otras requieren de hurgar profundamente en las memorias corporales, espirituales y emocionales, para “Ponernos de frente nuestro bienestar personal y/o colectivo. Es una forma de transitar los dolores, las pérdidas, los malestares, y (re) conectar con las dimensiones que componen nuestras vidas” (Colectiva Sanar Nicaragua, 2022).

Los cuerpos de las compañeras protagonistas y los territorios-tierras, entiéndase Arantepacua Michoacán, a partir de los cuales se pretende gestar la propuesta pedagógica para la sanación, deben considerar la ejercitación de prácticas de autocuidado, entendido como “equilibrio, cuidarse, no postergar nuestra salud, reaprender a escuchar nuestro cuerpo y nuestras necesidades” (Posa Rosa, 2021,

p. 9). Aprender a escuchar los lenguajes de cuerpo, son labor compleja que requiere de paciencia, comprensión y responsabilidad en el plano personal y siempre en lo colectivo, pues para dar cabida y sostenibilidad a los procesos de sanación debe de existir un ir y venir constante de condiciones materiales, de escucha, de apoyo, acompañamiento y seguridad emocional que permita narrar-se desde las heridas que al ser traídas a lo colectivo se puedan ir sanado en compañía.

Durante el devenir de este trabajo de campo, era visible que “el dolor [los dolores] obliga[n] a las personas que lo padecen a utilizar el entorno en formas inesperadas e impredecibles para producir sus propias herramientas para su militancia diaria. Estas formas de ingenio, Arseli Dokumaci las define como “micro-activismos”, es decir, la multiplicación de estrategias vitales en momentos en los que las condiciones de vida menos nos permiten vivir. El adjetivo “vital” tiene aquí un doble propósito. Por un lado, refiere tanto a las condiciones (in)materiales que permiten la continuidad de la vida y, por el otro, al sentido de emergencia, es decir, al desarrollo de condiciones indispensables para enfrentar escenarios cotidianos, los cuales, para algunas personas, son escenarios de vida o muerte” (Dokumaci Arseli, 2019, como se citó en Méndez Dresda, 2011, p. 12). Lo anterior permite situarse a partir de recuperar, procurar y sostener la mirada de los territorios-cuerpos-tierras como textos que están en constante creación e imaginación de lenguajes que permiten hacer visible, enunciar y denunciar vivencias por las que son afectadas estructuralmente. Por ello, se hace necesario comprender qué es el cuerpo y cuál es la vitalidad de este como escenario para construir procesos para la sanación. El cuerpo, al ser expuesto, vulnerado, alterado en toda composición surge en él una somatización entendida “como la manera en que las emociones y sentimientos no canalizados se manifiestan en nuestros cuerpos” (Colectiva Sanar Nicaragua, 2022).

Asimismo la somatización es un reflejo de “Las condiciones de experiencias traumáticas [que] dejan una huella indeleble y genera[n] una serie de daños que abarcan la esfera individual, familiar, grupal y social, y un cambio en el proyecto de vida de la[s] persona[s]” (Gómez Nieves, 2009, p. 4). Por ello, cuando los territorios-cuerpos-tierras se encuentran supeditados a las relaciones de poder, previamente configuradas y continuadas a través de múltiples violencias sustentadas a partir de la vinculación existente entre los sistemas de poder, se ven en constante afectación debido a la “modernidad hegemónica actual que se basa en una ontología de guerrera que atenta contra todo lo vivo”, y ello es posible gracias a la (re) patriarcalización del territorio. Este concepto refiere al “entrelazamiento de las violencias patriarcales y coloniales relacionadas al actual ciclo de expansión del capital en el continente. Es un encadenamiento de violencias multidimensional y multiescalar, es decir, afecta a los territorios, pueblos, relaciones entre ellos y la diversidad de corporalidades que habitan en los espacios de vida” (Díaz Lozano et al., 2021, pp. 34-35).

“En un contexto de colonialismo interno (es decir, de descolonización no acabado), la construcción de ideas hegemónicas ha sido la culminación de un largo proceso. Se ha edificado sobre las fundamentaciones teóricas que permiten la apropiación de los territorios y la mano de obra indígena por unas clases dominantes que, a lo largo de la historia manifestaron de varios modos su miedo y su repulsión hacia los cuerpos, las prácticas religiosas y las formas de vida típicas de las comunidades indígenas” (Gargallo Francesca, 2014, p.113). En estos contextos de ser y sentir cosmogónico de las comunidades indígenas, para (Julieta Paredes, como se citó en Gargallo Francesca, 2014) “todas las mujeres indígenas han luchado desde tiempos inmemoriales y en el presente luchan los territorios de Abya Yala contra el patriarcado que las oprime son feministas” (p. 118). Esto permite visualizar que las mujeres experimentan vivencialmente la historia de su cuerpo en su espacio entendido como territorios-tierras, desde esos lugares elaboran diferentes ideas, conceptos y propuestas de liberación.

“La sociedad encuentra en el cuerpo un recurso de sentido para instalarse de manera casi imperceptible. Es decir, esta dimensión destaca como se aprende a llevar el cuerpo de una manera y no de otra y como ella se relaciona con el tipo de adscripción social de las personas; por ejemplo, la clase social sexo, status, edad y las múltiples combinaciones que puedan darse entre estas variables. De manera que aquí no se trata de ver cómo se asigna Sentido al cuerpo, sino como el cuerpo produce un tipo de Sentido particular, un ‘Sentido práctico’ -lo denomina Bourdieu-que posibilita que aquello que hacemos con el cuerpo de cuenta de la sociedad y sus jerarquías sin siquiera cuestionarlo” (Sabido Olga, 2013, pp. 37-38).

Como conclusión, comprender e historizar desde los torrentes emergidos en los territorios-cuerpos-tierras permite trazar horizontes de entendimientos para analizar condiciones pasadas que se configuraron a partir de los sistemas de poder y que generan en el presente tramas sociales que se desplazan en la cotidianidad de la vida. Deviniendo así en experiencias de los territorios-cuerpos-tierras que simbolizan escenarios en los que aparecen múltiples violencias que se hacen permisibles para el recrudescimiento de los mecanismos de opresión y dominación. Pero, también son escenarios en los que se construyen posibilidades que anidan propuestas que permiten entender el funcionamiento y operatividad de los sistemas de opresión y dominación.

Es así que el papel de las geografías territoriales y corporales tienen un porqué en la manera en cómo se han configurado, pues recordemos que en la multiplicidad de dinámicas sociales existen relaciones que se establecen desde lógicas de poder. Para fines de esta investigación se hace necesario traer al centro que en los pliegues del territorio de Arantepacua Michoacán, este se configura a partir de relaciones sociales que se manifiestan desde el poder Visible/Formal, el poder oculto y el poder invisible.



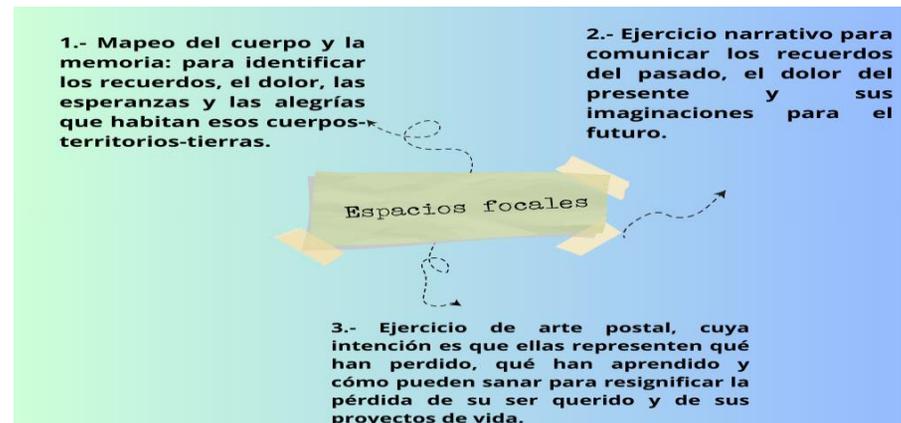
Deseo que este material, se reinvente en el contexto de cada lucha específica.



### **Propuesta pedagógica para la sanación: De la memoria corporal y territorial a la sanación**

En las próximas páginas se presentan cartas descriptivas que contienen actividades y técnicas que fueron medio para la construcción de propuesta pedagógica para la sanación, considerando que la pedagogía misma ya es un discurso que contextualiza y orienta la educación, es ella la “que sustenta y promueve la ética y un objetivo político, y que como tal, es una herramienta indispensable para el trabajo y avance del feminismo” (Maceira, 2008, como se citó en Montenegro Catalina, s.f.). Estos pensamientos permiten vislumbrar a esta propuesta pedagógica como algo que se interrelaciona con el contexto, por tanto está viva, es mutable y libre de adecuarse ante la complejidad de cada realidad.

**Figura 60**



**Fuente: Elaboración propia**

**1.1. Primer espacio focal: Mapeo del cuerpo y la memoria: para identificar recuerdos, dolores, esperanzas y alegrías**  
**Espacios para el encuentro, conversación y co-creaciones**

**Fecha:** 02 de abril de 2022

**Lugar:** casa de la compañera Celia

**Sesión:** Primer día espacio focal: Mapeo del cuerpo y la memoria para identificar recuerdos, dolores, esperanzas y las alegrías

**Intenciones:** Realizar un mapeo personal y colectivo que permita identificar los dolores, esperanzas y alegrías que habitan en los cuerpos y emociones de las compañeras.

**Cuadro 3**

Tiempo	Tema	Responsable	Actividad	Formato	Desarrollo	Material
11:00-11:40 (40 min)	Bienvenida	Viri	Encuadre de las intenciones de la tesis y sus implicaciones	Plenaria	Brindar un breve mensaje de reencuentro entre las compañeras y yo. Asimismo en este espacio se dialoga en torno a los objetivos que tiene este proceso de investigación, a grandes rasgos se les comparten las implicaciones y acuerdos conjuntos que se deben de construir para que esta investigación sea un proceso en el que ellas sean co-constructoras.	
11:40-12:00 (20 min)	Reconectando	Viri	Generar un ambiente de confianza	Plenaria	Con la intención de generar un ambiente de encuentro ameno, se les pedirá que caminen libremente por el espacio (Hogar de Celia). Mientras caminan, se les pide que saluden con la mirada a otra compañera con la que coincidan en su trayecto, ahora que la saluden con el codo izquierdo, siguen caminando y ahora saludan con una sonrisa, para	

					finalizar este momento se les pide que sigan caminando y ahora saluden con un abrazo a su compañera más próxima.	
12:00-12:40 <b>(40 min.)</b>	Mapeo Corazón:	Dar cuenta de cómo se encuentra su corporalidad y sus sentimientos, dado que se aproxima la fecha de conmemoración de los hechos ocurridos los días 4 y 5 de abril de 2017.	Mapeo corazón, mente, cuerpo	Parejas	En un primer momento, se realizan tres ejercicios de respiración consciente, posteriormente, se les pide que cierren sus ojos e imaginen una luz, del color que ellas quieran. Esa luz irá realizando un recorrido por todo su cuerpo, iniciando por su cabeza, ojos, labios, pómulos, garganta, pecho, estómago, genitales, piernas, pies. Mientras esta luz les recorre, cada una la tendrá que situar en la parte de su cuerpo y emocionalidad que les esté causando dolor u otros sentimientos que afectan su cotidianidad. Al término de este ejercicio guiado, se realizan otros tres ejercicios de respiración consciente, para después pedirles que abran poco a poco sus ojos, y se le invita a quien guste, comparta cómo se sintió durante el ejercicio.	
<b>DESCANSO ( 10 MIN )</b>						
12:40-13:15 <b>(55 min aprox.)</b>	Apapacho corporal		Masaje individual	Individual	Para dar inicio a este momento se les pide que tomen asiento y tengan a la mano un rebozo o cobija (que se les pidió con tiempo de anticipación). Ahora traten de ser conscientes de aquellas sensaciones que se hicieron presentes en sus cuerpos y que tienen una relación con los tiempos y espacio en el que están viviendo. Posteriormente, se les pide que se pongan de pie, y poco a poco, vayan	manta, cobija o rebozo. Música

					envolviendo y cobijando su cuerpo, con esa manta, cobija o rebozo, al mismo tiempo van a generar un poco de fuerza, para generar tensión y conciencia de esa corporalidad y su afectación con esos movimientos externos. De esta manera van recorriendo su cuerpo desde esas texturas, fuerza y cobijo que se hace metáfora, desde la creación de hogares y espacios seguros que cada una puede construir para calmar y aliviar las memorias de dolor, pero también del dolor y el placer. <sup>36</sup>	
13:15-13:30 (15 min.)	Verbalizar los sentires			Plenaria	Para finalizar este primer espacio, se genera conversación entre las compañeras para que compartan: cómo se sienten, qué les implica la proximidad de la conmemoración de los hechos sucedidos los días 04 y 05 de abril de 2017.	

**Fuente: Carta descriptiva de elaboración propia derivada de la construcción del primer espacio focal**

<sup>36</sup> Actividad inspirada en “recordando nuestros huesos” (2022), facilitada por Ana Laura Solís, integrante de La CoLeCtlvA, grupo de danza. Disponible en: <https://youtu.be/CeeoHevyYT8>

## Espacios para el encuentro, conversación y creaciones

**Fecha:** 03 de abril de 2022

**Lugar:** casa de la compañera Celia

**Sesión:** Primer día espacio focal: Mapeo del cuerpo y la memoria para identificar los recuerdos, el dolor, las esperanzas y las alegrías

**Intenciones:** A partir del mapeo corporal del día anterior, se intentará plasmar desde la memoria al traer a este espacio-tiempo a los compañeros caídos en las graves violaciones de derechos humanos, quienes ahora habitarán a través de creaciones artísticas que buscan enunciar narraciones de justicia.

### Cuadro 4

Tiempo	Tema	Responsable	Actividad	Formato	Desarrollo	Material
17:00-17:30 (30 min)	Bienvenida	Viri	Somos en colectivo y desde las palabras	Plenaria	Brindar un breve mensaje de bienvenida para aperturar la actividad, se les invita a que se pongan de pie y formemos un círculo, se le pedirá a alguna de las compañeras que comparta cómo se encuentra el día de hoy, y así nos escuchamos con calma y atención cada una de nosotras.	
17:30-19:00 (90 min)	Reconectando	Viri	Generar un ambiente de confianza	Plenaria	En reconocimiento a la proximidad de la fecha de conmemoración de lo sucedido los días 04 y 05 de abril de 2017, se realizará un foto bordado, con la intención de hacer presentes a los compañeros que fueron asesinados y de esta manera también verbalizar y enunciar a través de otros lenguajes la exigencia de justicia y re significación de la memoria. Primero se comparte una breve	Impresión de fotografías (previamente solicitadas) Estopa Tiner Manta Cuchara y una base de madera Hilos

					<p>explicación de lo qué es el fotobordado y cuál es el uso que se le ha dado en los últimos tiempos en los procesos de exigencias de justicias y cómo es que esto puede ayudar en los procesos de memoria personal y colectiva.</p> <p>Posteriormente cada una de las compañeras pasará a realizar la transferencia de la fotografía a la tela. Una vez que termina cada una, será tiempo de que ellas vayan imaginando que agregados bordados le quieren realizar a la manta.</p>	<p>Bastidores Agujas tijeras</p>
<p>19:00- 19:40 <b>min.)</b></p>	<p><b>(40</b> Apapacho colectivo</p>	<p>Dar cuenta de cómo se encuentra su corporalidad y sus sentimientos dado que se aproxima la fecha de conmemoración de los hechos ocurridos los días 4 y 5 de abril de 2017.</p>	<p>Mapeo corazón, mente, cuerpo</p>	<p>parejas</p>	<p>Para generar un espacio que procure y genere prácticas de autocuidado y cuidado colectivo que permitan asentar todo lo que pudo generar la actividad anterior, se les pide a las compañeras que se coloquen en parejas, con una compañera con la que casi no sean tan cercana, una vez formadas las parejas, una integrante de la misma, tendrá que acostarse en encima de una cobija, y posteriormente la otra compañera, irá siguiendo los pasos para masajear a su compañera.</p> <p>Entonces, primero se le pide permiso a la compañera para tocar su cuerpo, ahora la persona que va a masajear, tiene que intencional sus energías y pensamientos para que el cuerpo que va a revivir el masaje se sienta cuidado, protegido y tocado desde el amor y ternura.</p> <p>Ahora que se han establecido esos</p>	<p>Esencia Pomada Rebozo o suéter para cubrirse al término de la sesión Bocina</p>

					<p>acuerdos, se inicia frotando las palmas de las manos, (cada parada en la parte del cuerpo tiene una duración de 4 min aproximadamente y se realizan movimientos suaves, con algunas presiones, y movimientos en círculos) ahora se masajea la cabeza, las orejas, el cuello, los hombros, los brazos, las manos, la espalda, la cintura, las cadera, las piernas, los pies.</p> <p>Una vez, culminado el masaje se deja reposar a la compañera que lo recibió, unos 5 min para que lo pueda hacer consciente en su cuerpo y sus sentires. Transcurrido ese tiempo, se realiza el cambio de rol y se repiten los mismos pasos.</p> <p>Cuando ya todas han recibido y dado el masaje, nos colocamos en círculo y se comparten los sentires experimentados durante la actividad.</p>	
19:40-20:15 (55 min)	Intencionar nuestros fueguitos		De té y sus sentires	Plenaria	<p>Para finalizar estos dos días de encuentro y creación. Compartimos una té hecho a base de rosas, cuya intención es generar cierto alivio y apapacho por todo lo que se pudo abrir, desde esa memoria previa, durante y posterior a los hechos sucedidos los días 04 y 05 de abril de 2017.</p>	

**Fuente: Carta descriptiva de elaboración propia derivada de la construcción del primer espacio focal**

**1.10.Segundo espacio focal: Ejercicio narrativo para comunicar los recuerdos del pasado, el dolor del presente y sus imaginaciones para el futuro.**

**Espacios para el encuentro, conversación y co-creaciones**

**Fecha:** 17 de agosto de 2022

**Lugar:** Casa de la compañera Celia

**Sesión: Segundo** espacio focal día uno: Ejercicio narrativo para comunicar los recuerdos del pasado, el dolor del presente y sus imaginaciones para el futuro.

**Intenciones:** Reencuentro y socialización de avances de investigación para dar continuidad a las actividades propuestas.

**Cuadro 5**

Tiempo	Tema	Responsable	Actividad	Formato	Desarrollo	Material
12:00-12:40 (40 min)	Bienvenida	Viri	Encuadre de las intenciones de la tesis y sus implicaciones	Plenaria	Brindar un breve mensaje para dar lugar al reencuentro entre las compañeras y yo. Se comparten detalles breves del avance de los primeros dos capítulos de la investigación. Asimismo se comparte el itinerario de encuentro y trabajo para los próximos días. Se dispone de tiempo para que las compañeras compartan sus dudas, sentires y comentarios.	Impresión de avances
12:40-13:00 (20 min)	Reconectando	Viri	Ejercicio: conexiones de frecuencias	plenaria	Se les invita a las compañeras que se recuesten y cierren sus ojos. Se harán tres conjuntos de ejercicios de respiración. Posteriormente se les pide que intencionen lo que están necesitando sanar y de esta manera se dispongan a escuchar el cántico de los tambores. (4 min). 4"25	Cobija Bocina <a href="https://www.youtube.com/watch?v=AvRJtwJvaus">https://www.youtube.com/watch?v=AvRJtwJvaus</a>

					<p>Al término de los cánticos, se les irá diciendo que abran poco a poco sus ojos y que regresen al aquí y ahora. Se realizarán dos ejercicios de respiración y se les pedirá que coloquen sus brazos en sobre su pecho en forma de abrazo. Como modo de apapacho y cuidado personal.</p> <p>Ahora se les contará un poco de la intención que tiene el sonido de tambor y cómo es que abona en los procesos de sanación y bienestar.</p>	
13:00-13:40 <b>(40 min.)</b>	De lo sentido, pensado y realizado	Viri	Presentación de sus fotobordados	plenaria	<p>En un primer momento, se les pedirá que cada una presente su fotobordado y al mismo tiempo, comparta:</p> <p><b>¿Qué sentimientos experimente durante la hechura de su pieza?</b></p> <p><b>¿Consideran que la herramienta del fotobordado es de utilidad para su proceso de memoria, verdad y justicia?</b></p> <p><b>¿Qué sintió al mirar su fotobordado terminado?</b></p> <p>Al término de la presentación, se les pedirá a cada una que fotografié sus creaciones dado que éstas servirán para armar una memoria colectiva.</p> <p>Para continuar se les pedirá que compartan si les ha sido de apoyo la libreta de sentires y emociones.</p>	Cámara Preguntas en papel bom
<b>DESCANSO (10 MIN)</b>						

14:00 14:20 <b>(30 min)</b>	Narrativas creativas	Viri	Diseño de libretas personales para el registro de sus sentires, dolores, emociones, pensamientos, etc		Cada una de las compañeras, dispondrán de varios materiales para diseñar sus libretas. Estas servirán como espacio para realizar registros de sus sentires, dolores, emociones, pensamientos, etc. y lo narrado en ella servirá para aportaciones al capítulo de tres de la investigación.	Hojas Diamantina Resistol Tijeras
14:20 14:35 <b>(15 min)</b>	Consensos, agradecimientos y cierre	Viri	Espacio para agradecer el tiempo y disposición	Plenaria	Dialogar conjuntamente para definir qué sitio-espacio geográfico se irá a recorrer el día y horario para realizar la actividad de recorrido-autorretrato que servirá para dar contenido al apartado: Quiénes son ellas, información que compone el capítulo tres. Se propondrá llevar sus libretas, pluma, alimentos para compartir. Gorra, agua, y lo que necesiten para estar cómodas Asimismo se dará seguimiento a la propuesta de actividad, amiga secreta.*actividad que surgió en el grupo de whats, que se mantiene colectivamente. Propuesta: llevar sus detalles en una bolsita negra, y dentro poner el nombre de la amiga que le corresponde. Se da un breve mensaje que exprese los agradecimientos para hacer posible este proceso.	

**Fuente: Carta descriptiva de elaboración propia derivada de la construcción del segundo espacio focal**

## Espacios para el encuentro, conversación y co-creaciones

**Fecha:** 19 de agosto de 2022

**Lugar:** Plaza y cerro de arena

**Sesión: Segundo** espacio focal día dos: Ejercicio narrativo para comunicar los recuerdos del pasado, el dolor del presente y sus imaginaciones para el futuro.

**Intenciones:** Realizar una caminata para construir un mapeo territorial-tierras para identificar las conexiones existentes entre esas dos dimensiones y la corporalidad de cada una de las compañeras, recuperando narraciones fotográficas que den cuenta de quienes son ellas y de qué maneras se vinculan con su territorio-tierras.

**Cuadro 6**

Tiempo	Tema	Responsable	Actividad	Formato	Desarrollo	Material
11:00-11:15 (15 min)	Bienvenida y encuentro para iniciar caminata	Viri	Inicia caminata al lugar elegido	Grupal	Esperar-nos en el punto de encuentro acordado. Una vez que todas estemos ahí se dará inicio a la caminata. Recibir obsequios para la actividad de: amiga secreta.	
11:15-11:50 (25 min)	Ruta para mi encuentro	Viri	Testimonios: Autorretrato	personal	Al llegar al punto de encuentro, buscaremos algún lugar que servirá para resguardar y acomodar las cosas que se traen. Posteriormente formaremos un círculo	Libretas Telas de colores: azul, morado, verde y amarillo Cámara o

					<p>para iniciar con un ejercicio de apapacho colectivo, se realizarán dos ejercicios de respiración. Ahora se les pide que recorran el lugar en él que estamos, sientan la tierra, las texturas, los aromas, los sonidos. (15 min)</p> <p>Se pide que regresemos al punto de encuentro, tomen una posición cómoda y ahora cierren sus ojos ya que realizaremos un mapeo corporal-territorial, ahora van a identificar:</p> <p><b>¿cómo se sintió su cuerpo al recorrer ese territorio?</b></p> <p><b>¿qué sensaciones observaron al mirar, tocar, oler?</b></p> <p>Eso lo irán registrando en sus libretas para dar cuenta de las reacciones corporales que surgen luego de la convivencia con ese territorio.</p> <p>Por último se les pedirá que elijan algún lugar de ese territorio que sea más de su agrado, porque en ese lugar es en dónde en parejas se van tomar sus autorretratos</p>	<p>celulares Cartulinas, pinturas, pinceles</p>
<b>Descanso (10 min)</b>						
<p><b>12:00- 12:40 (40 min)</b></p>	<p>Narraciones creativas</p>	<p>Viri</p>	<p>Autorretratos corporales-territoriales</p>	<p>Duplas/grupal</p>	<p>Se compartirán las siguientes consideraciones:</p> <p>En un primer momento, se agruparán en parejas, después entre ellas dialogarán en torno al lugar que más les dé agrado a cada una, también elegirán el color de tela (símbolos de la bandera purépecha), que más les representa a ellas y su relación con la comunidad de Arantepacua, Michoacán. Una vez</p>	

					<p>acordados estos elementos, cada pareja se va a dirigir a ese sitio que cada una haya elegido, ahí van a acomodar el escenario cómo cada una se sienta más cómoda, los elementos de este escenario, son: la tela, el territorio y sus cuerpos. Una vez que esté armado el escenario, se tomará primero la fotografía a una y luego a la otra.</p> <p>Al término del tiempo de cada una de las parejas, nos volveremos a unir en el punto de encuentro y compartiremos:</p> <p><b>¿Por qué elegí ese lugar?</b></p> <p><b>¿En mi relación con la comunidad después de lo sucedido los días 4 y 5 qué significado tiene para mí ese color de tela para ti?</b></p> <p><b>¿Qué sensaciones tenía su cuerpo al ser fotografiado?</b></p>	
<b>12:40-13:20 (40 min)</b>	Convivencia	Todas	Compartición de alimentos	Grupal	Espacio para convivir y compartir alimentos.	Alimentos y bebidas
<b>13:20-13:35 (35min)</b>	Agradecimientos y cierre	Viri	Espacio para agradecer el tiempo y disposición	Grupal	<p>Se les pedirá que nos acomodemos de pie y armemos un círculo, allí vamos a realizar un ejercicio de respiración y vamos a acariciar con amor y respeto la cabeza de la compañera que tengo de frente, iremos bajando al cuello, los hombros, los brazos y las manos.</p> <p>Por último agradecemos a nuestra compañera el masaje y de esa manera</p>	

					daremos por concluida la actividad del día. Y se iniciará con el recorrido de regreso a casa.	
--	--	--	--	--	---	--

**Fuente: Carta descriptiva de elaboración propia derivada de la construcción del segundo espacio focal**

## Espacios para el encuentro, conversación y co-creaciones

**Fecha:** 20 de agosto de 2022

**Lugar:** casa de Celia

**Sesión:** **Segundo** espacio focal día tres: Ejercicio narrativo para comunicar los recuerdos del pasado, el dolor del presente y sus imaginaciones para el futuro.

**Intenciones:** Realizar una caminata para construir un mapeo territorial-tierras para identificar las conexiones existentes entre esas dos dimensiones y la corporalidad de cada una de las compañeras, recuperando narraciones fotográficas que den cuenta de quienes son ellas y de qué maneras se vinculan con su territorio-tierras.

**Cuadro 7**

Tiempo	Tema	Responsable	Actividad	Formato	Desarrollo	Material
11:00- 11:15 (15 min)	Bienvenida	Viri	Entrega de detalles creativos	personal	Brindar un breve mensaje de bienvenida y entrega de los detalles creativos para nuestra amiga secreta	Detalles creativos
11:15- 11:55 (40 min)	Narraciones creativas: Del mapeo corporal-territorial ¿Quién estoy siendo?	Viri	Narraciones personales a partir de su Autorretrato	personal	Ambientar el espacio de trabajo. Compartir algunos datos sobre el autorretrato como herramienta de auto-observación, documentación y narración (vincular con el proceso del autorretrato y la caminata del día anterior). Posteriormente, se les contará que la actividad del día de hoy, nos implicará muchos sentires y memorias, por ello se les externa que en todo momento estaré	Autorretratos Libretas Plumas

					<p>atenta a su bienestar, si alguna no siente la disposición para realizar la actividad, sienta la tranquilidad de nombrarlo y mi rol, será acompañar todo lo que estén sintiendo.</p> <p>Ahora, se les pide que observen sus autorretratos, dialoguen y conecten con esa imagen. Ahora vamos a conversar con esa mujer para construir una historia, les pido que cada una vaya escribiendo en sus libretas:</p> <p><b>¿Cómo llegó esa mujer a la comunidad de Arantepacua?</b></p> <p><b>¿Por qué llegó esa mujer a esta comunidad?</b></p> <p><b>¿Qué alegrías vive esa mujer en esta comunidad?</b></p> <p><b>¿Qué ocurrió con esa mujer al sufrir graves violaciones de derechos humanos ocurridas los días 4 y 5 de abril de 2017?</b></p> <p><b>¿Cómo se llama esa mujer?</b></p> <p><b>¿Qué podrías contar de esa mujer?</b></p> <p><b>¿Físicamente cómo es esa mujer?</b></p> <p><b>¿El día de hoy, que le digo a esa mujer?</b></p>	
<p><b>Pausa para autocuidado (15 min) ejercicio de respiración, ahora les pediré que den pequeñas palmaditas en su cabeza, irán bajando dando pequeños toquitos en sus rostros, irán masajeando sus pómulos, las cuencas de sus ojos, sus orejas, sus cuellos. Se harán dos ejercicios de respiración y se dan cinco minutos de espacio personal</b></p>						

<p><b>12:00-12:15 (15 min)</b></p>	<p>Agradecimientos y cierre</p>	<p>Viri</p>	<p>Espacio para agradecer el tiempo y disposición</p>	<p>Grupal</p>	<p>Nos reuniremos en círculo y a partir de la técnica de la telaraña, responderemos:  <b>Cómo me siento</b>  <b>Cómo me quedó</b>  <b>Qué me gustaría realizar en el próximo espacio</b>          Brindó unas breves palabras de agradecimiento y acordamos detalles para el próximo taller.</p>	<p>Bola de estambre</p>
------------------------------------	---------------------------------	-------------	---	---------------	--	-------------------------

**Fuente: Carta descriptiva de elaboración propia derivada de la construcción del segundo espacio focal**

**1.13. Tercer espacio focal: Ejercicio de arte postal, cuya intención es que ellas representen, qué han perdido, qué han aprendido y cómo pueden sanar para resignificar la pérdida de su ser querido y de sus proyectos de vida.**

**Espacios para el encuentro, conversación y creaciones**

**Fecha:** 29 de diciembre de 2022

**Lugar:** casa de Celia

**Sesión:** Primer día espacio focal:

**Intenciones:** Reencontranos y elaborar un ejercicio de arte postal personal colectivo que permita enunciar lenguajes del aquí y del acontecer de los tiempos próximos en la vida de las compañeras inmersa también en el proceso de búsqueda de justicia.

**Cuadro 8**

Tiempo	Tema	Responsable	Actividad	Formato	Desarrollo	Material
11:00-11:15 (15 min)	Bienvenida	Viri	Reencuentro-artefactos de la memoria	Personal	Brindar un breve mensaje de bienvenida. Posteriormente se realizó una actividad de relajación, que consistió en que las compañeras reconocieran cómo está su cuerpo en este día. Luego se les pidió que relajaran sus hombros y sin abrir sus ojos, pusieran las palmas de sus manos sobre sus piernas, pero las palmas de las manos viendo hacia el techo; en esa postura realizar dos ejercicios de respiración profunda para disponer los cuerpos	música

<p><b>11:15-11:55 (55 min)</b></p>	<p>Narraciones creativas</p>	<p>Todas</p>	<p>Conexiones desde narraciones personales a lo colectivo</p>	<p>grupal</p>	<p>Con la intención de recordar-nos que no vamos solas en el camino de estas narraciones, se les hará la entrega de cuadritos de madera, pinturas y pinceles, para que personalmente algún paisaje de la comunidad en el que se sientan tranquilas, posteriormente dibujarán sus cuerpos, los cuales habitan, sienten y narrar a partir de ese territorio.</p>	<p>cuadros de madera Pinturas pinceles</p>
	<p>Agradecimientos y cierre</p>	<p>Viri</p>	<p>Espacio para agradecer el tiempo y disposición</p>	<p>Grupal</p>	<p>Nos reunimos en círculo, tomándose de las manos irán haciendo un registro corporal que permita, identificar cómo son esas manos que tengo a mi alrededor con la intención de recordar-nos que este proceso ha sido posible por la suma de esfuerzos en lo personal y colectivo. Brindó unas breves palabras de agradecimiento y acordamos detalles para el próximo taller.</p>	

**Fuente: Carta descriptiva de elaboración propia derivada de la construcción del tercer espacio focal**

## Espacios para el encuentro, conversación y creaciones

**Fecha:** 30 de diciembre de 2022

**Lugar:** casa de Celia

**Sesión:** segundo día espacio focal:

**Intenciones:** Reencontranos y elaborar un ejercicio de arte postal personal colectivo que permita enunciar lenguajes del aquí y del acontecer de los tiempos próximos en la vida de las compañeras inmersa también en el proceso de búsqueda de justicia.

**Cuadro 9**

Tiempo	Tema	Responsable	Actividad	Formato	Desarrollo	Material
11:00- 11:15 (15 min)	Bienvenida	Viri	Té colectivo	Personal	Se inicia con un mensaje de bienvenida. Se les repartirán hojas blancas que contienen las preguntas: <b>1.-¿Consideras que los espacios de talleres te han servido para sanar? De qué maneras</b> <b>2.- ¿Cómo te sentiste en estos espacios de talleres?</b> <b>3.- ¿Las actividades que hicimos sirvieron para tu proceso personal y para el proceso de justicia?</b> <b>4.- ¿Qué observaciones o propuestas le harías a la propuesta de talleres?</b> En el caso de natividad, se le leerán las preguntas para que ella responda en audio. Para esta actividad se dispondrá de 15 min	Hojas blancas con preguntas Caja de té plumas
11:15- 11:55	Poema colectivo	Todas	De las narraciones para	grupala	Se realizará un círculo y se colocará en medio una multitud de palabras, con las	Hojas Pinturas

(55 min)			el mundo		<p>cuales ellas, tendrán que realizar un poema personal y otro colectivo, los cuales serán acompañantes de las “narraciones colectivas del día anterior”. La intención es conformar fragmentos de un arte postal (herramienta que sirve de documentación para hacer memoria<sup>37</sup>) que después se imprimirá para que si es el deseo de las compañeras este permita seguir comunicando lo que aconteció en la comunidad pero también lo que re existe en ella. Al término de la elaboración de los poemas, estos se van incorporar en el paisaje antes elaborado.</p> <p>Al término de la actividad de arte postal, se les pedirá compartan:</p> <p><b>¿Desean hacer uso de fragmentos para imprimir y pegar o entregar a los lugares a los que acudan en el marco de los procesos de búsqueda de justicia?</b></p>	<p>Pinceles Tarjetas de palabras (alegría, justicia, soñar, memoria, voz, cuerpos)</p>
	Convivencia	Todas	Espacio para entregar obsequios para nuestra amiga secreta y convivencia	grupal	<p>Este espacio se destinará para procurarnos desde los cuidados alimenticios y de afectos para agradecernos por estos meses de trabajo, solidaridad, cariños e imaginaciones colectivas.</p>	<p>Obsequios para amiga secreta (cartas y detalle) Alimentos para compartir</p>

<sup>37</sup> Zavalloni Gianfranco, 2008. La pedagogía del caracol. Por una escuela lenta y no violenta

	Agradecimientos y cierre	Viri	Espacio para agradecer el tiempo y disposición	Grupal	Nos reuniremos en círculo y a partir de la técnica los fueguitos, intencionaremos un mensaje para la compañera que se encuentre a mi lado. Brindó unas breves palabras de agradecimiento por hacer posible la hechura de la presente tesis.	Caja de velitas fotos flores
--	--------------------------	------	--	--------	---	------------------------------------

**Fuente: Carta descriptiva de elaboración propia derivada de la construcción del tercer espacio focal**

## **Anotaciones metodológicas**

Cada actividad fue pensada desde la integralidad que incluye actos de movimiento desde y con el cuerpo, a partir de ejercicios íntimos de conexión de cada persona pero también desde lo colectivo. Asimismo se intentó vincular las creaciones artísticas y preguntas con la categoría territorios-cuerpos-tierras. Ello permitió la construcción de los capítulos dos y tres, centrales en esta investigación. Cabe señalar que algunas de las actividades propuestas tal es el caso del fotobordado fue algo nuevo incluso para mí como acompañante, sin embargo pude apreciar que el trabajo de acompañamiento que implica la presencia en el espacio territorial concreto, genera una conexión, vínculo y armonía que es posible estando en los espacios territoriales.

El hilo conductor de cada carta descriptiva esta anudado por tres momentos:

- Generación de mística, ello implica que al inicio de cada espacio focal, se busque ambientar los territorios-cuerpos-tierras desde sitios que procuren el bienestar, la memoria y el sentir del cuerpo.
- Realización de actividades concretas encaminadas a dotar de sentido y contenido los capítulos correspondientes al proceso de acompañamiento. Ello se hace indispensable pues es el momento en que se estimula aún más la participación activa, creativa, amorosa y consiente que permita no sólo la recuperación de narrativas, sino que también se busque la generación de experiencias que a través de la hechura de piezas artísticas narrativas, permitan la gestación y fortalecimiento de saberes desde la compartición colectiva. Ello permite que las personas participantes se encarnen las experiencias y así las modifiquen, las hagan parte de sus realidades vividas.
- Por último se propone alguna actividad de cierre que permita asentar y dar sitio a las subjetividades expuestas durante los momentos previos, esto permite siempre agradecer a las personas participantes por sus disipaciones en tiempos, corporales, mentales y emocionales implicadas al hacer

memorias que como en la situación de Arantepacua, implican recordar dolores, alegrías y presencias físicas de seres queridos que les han sido arrebatados por cuestiones de injusticia social representada a través de graves violaciones derechos humanos.

Insisto que las propuestas de cartas descriptivas son meras guías cuya intención es dejar precedente de aquello que permitió dotar de sentido este proceso de investigación, sin embargo quién lea y pretenda ejercitar lo aquí escrito, tendrá que recordar que puede acomodar y fortalecer lo que sea necesario para reinventar en su práctica cotidiana.

## Conclusiones

El proceso de acompañamiento acontecido en conjunto con las compañeras de Arantepacua fue la raíz que dio sostén a este proceso de investigación. Desde hace mucho tiempo tengo genuino interés sobre el cuerpo y sus actos cotidianos performáticos que surgen con el movimiento, mutación y afectaciones surgidas en el cuerpo debido al acontecer de estos tiempos muchas de las veces convulsos y violentos. El análisis del cuerpo lo articulo con otras dos categorías, territorio-tierras, dimensiones que son dominadas y oprimidas también por fuerzas sociales que se legitiman, a través de los sistemas de poder capitalista en su fase neoliberal, el patriarcado y la colonialidad que sin duda son la causa de afectación para los territorios-cuerpos-tierras.

Reconocer la potencialidad de los territorios-cuerpos-tierras permite vislumbrar las re existencias de diversas maneras organizativas, de querencias y de esperanzas que se abren paso ante regímenes disciplinarios que crean escenarios hostiles que operan a través de la instalación del terror en los territorios-cuerpos-tierras, por ello la vivencialidad de las compañeras y la comunidad permiten identificar y reconocer que el concepto de graves violaciones de derechos humanos se dota de diversos significados y estos, sin duda, traen consigo afectaciones. Lo lamentablemente sucedido los días 4 y 5 de abril de 2017, muestra el continuum de múltiples violencias de las que son parte territorios-cuerpos-tierras que históricamente han quedado supeditados en las zonas de lo no visible. En el caso de la comunidad indígena autónoma de Arentapacua, Michoacán el hecho de graves violaciones de derechos humanos dejó afectaciones en las dimensiones corporales, emocionales y espirituales, dimensiones que tras cinco años en búsqueda de justicia y castigo a los responsables, se han agravado u olvidado debido a que el proceso de justicia ha sido pausado y acompañado de otras violencias institucionales. Cabe señalar que actualmente la comunidad se encuentra en un proceso de búsqueda de reparación del daño en atención a los puntos recomendatorios contenidos en el documento N. 42 VG/2020 emitido por la CNDH, aunado a ello las reparaciones

simbólicas permiten hacer de la justicia un primer avistamiento, sin embargo en la medida en que se atiendan condenas correspondientes para el ex gobernador Silvano Aureoles Conejo y el actual fiscal Adrián Solís, los procesos de justicia y sanación paulatinamente permitirán que las compañeras, la comunidad y sus memorias sean anclajes para que el Estado garantice reparaciones de los daños dignas y en apego a las necesidades de las compañeras y compañeros afectados y la comunidad.

Para la presente investigación es fundamental dejar claro que la tríada territorios-cuerpos-tierras, plantea la comprensión de las vivencialidades más íntimas, inmersas en el mundo de lo personal pero que en realidad son dimensiones que deben ser de interés público y estas pueden seguir siendo abordadas desde la investigación social que se realiza desde la profesión de trabajo social, dado que la vivencialidad cotidiana de las personas, son eje para situarse a través de lo que se encarna y eso siempre permite comprensiones de la realidad amplias y críticas.

Asimismo, son clave en los procesos de búsqueda de justicia, pues el adentrarse, sentir, reconocer, trastocarse y conmoverse con las narraciones de vida de las personas y territorios-tierras que son afectadas, es parte vital para construir reparaciones situadas y dignas que apelen a dar lugar a todo lo que acontece en estas dimensiones, después de vivir graves violaciones de derechos humanos.

Durante el proceso de acompañamiento, la investigación muestra que, la manifestación simbólica y colectiva, así como las acciones performativas materializadas a través de creaciones artísticas que involucren los territorios-cuerpos-tierras, mente y corazón, permiten gestar procesos de sanación desde la recuperación de los recuerdos corporales y territoriales que quedaron de alguna manera supeditados a dolores que se fueron haciendo presentes en afectaciones emocionales, espirituales y corporales tras a ver vivenciado graves violaciones de derechos humanos. Enfatizo en ello, porque durante el devenir de los tres espacios focales, se apreciaba cierta nostalgia de memorias al recordar lo que cada

compañera vivió, así como el recuerdo de los compañeros asesinados quienes se encuentran presentes no sólo en las corporalidades de sus seres queridos, sino también en el territorio-tierras de la comunidad, es entonces que la categoría de graves violaciones de derechos humanos en vínculo con la tríada de territorios-cuerpos-tierras es una combinación altamente política y de afectividad porque una modifica completamente la vivencialidad de la otra.

Otra enseñanza del proceso de acompañamiento ha sido reconocer la vitalidad que tienen los intercambios presenciales, rostro a rostro, corazón con corazón permitiendo intercambios recíprocos y provocadores para seguir generando pensamientos y saberes colectivos que nutren y amplían la diversidad de acciones cotidianas en defensa de la vida misma. Asimismo el uso del arte situado y sensible, permitió conectar y visibilizar la serie de sentipensares que resguardan las memorias corporales y territoriales de la mujeres protagonistas de este proceso de investigación. El uso del arte como herramienta se presenta a los cuerpos como medio para crear desde sitios más amorosos y en el hacer de las cosas, surgen imaginaciones colectivas que abonan a los procesos de narración para la sanación y al ligarlo con procesos en búsqueda de justicia permite también dejar huellas colectivas que sirvan para hacer memoria. Las actividades realizadas en los espacios focales permitieron que las compañeras contarán y resignificarán eventos traumáticos, a través de la hechura de objetos, en este caso el fotobordado, la pintura, la poesía y la fotografía se convirtieron en hilos de conexión entre las memorias de lo sucedido en dialogo permanente con lo presente y futuro y dieron lugar a la involucración activa de las compañeras pues fueron ellas las dadoras de vida de los espacios focales.

Sin duda, ha sido demasiado desafiante llevar a cabo este proceso de acompañamiento pues el florecimiento de estas páginas se dio en tiempos de pandemia, en tiempos de pérdidas, en tiempos de cansancios personales y colectivos. Sin embargo, durante estos meses de trabajo fuimos alimento, hogar, hombro, palabra, alegrías, llantos, fuego y creación, todo ello para exigir que las

justicias para la comunidad indígena autónoma de Arantepacua y para otras más, sea algo realizable, algo que posibilite la sanación de estos tiempos para hacer del futuro un espacio más digno.

Desde el accionar como trabajadora social, comparto que la profesión necesita movilizarse y solidarizarse con la diversidad de luchas que acuerpan movimientos sociales que buscan abonar en la construcción de futuros comunes con dignidad y justicia social. Deseo que la propuesta pedagógica para la sanación que aquí se construyó y que germinó en narraciones de estar en proceso de sanar, sin duda pueda ser una herramienta a mejorar y así ser adaptada a los diversos contextos y, de esta manera, permita abonar en procesos que se motiven e imaginen en reparar las dimensiones cuerpos-territorios-tierras, pues ante estos tiempos convulsos se hace necesario pausar para retomar fuerzas, atizar esperanzas y así continuar sin olvidar la búsqueda y exigencias de memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición. Otro de los recordatorios que hizo visible este proceso es que la sanación son eventos cotidianos que requieren de muchas condiciones personales y colectivas, pues no es asunto sencillo dar cuenta de todas las afectaciones que son parteaguas del tiempo previo y posterior de haber vivido graves violaciones de derechos humanos.

**Arantepacua, vive, la lucha sigue.  
Justicia para Arantepacua**

## Referencias

- Acceso a la Justicia. (s.f.) *Preso político*.  
<https://accesoalajusticia.org/glossary/preso-politico/>
- Acosta, P. (2012). El cuerpo del dolor. *Revista Colombiana de las Artes Escénicas*. 6. 52 – 66
- Agoff C. y Herrera C. (2018). Entrevistas narrativas y grupos de discusión en el estudio de la violencia de pareja. *Revista Estudios Sociológicos*. 309-338.  
<https://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/1636/1789>
- Aguilar D, M. Á., & Soto, P. (2013). Presentación. En Miguel Ángel Aguilar D. y Paula Soto, *Cuerpos, espacios y emociones. Aproximaciones a las ciencias sociales*. 10(1).159-165 Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial.
- Aguilar, Y. (2012). “Sanar nuestros cuerpos, reconstruir nuestra memoria” *Memorias de un proceso para sanar heridas de mujeres colombianas sobrevivientes de violencia sexual y otras violencias, refugiadas en Ecuador 2009-2011*. Editorial Asylum Access Ecuador (AAE) <https://asylumaccess.org/wp-content/uploads/2015/05/Sanar-nuestros-cuerpos-reconstruir-nuestra-memoria-2011.pdf>
- Aguiló Bonet, A. J. (2009). Los Derechos Humanos como campo de luchas por la diversidad humana: Un análisis desde la sociología crítica de Boaventura de Sousa Santos. *Revista Universitas Humanística*. (68), 179-205. <https://www.redalyc.org/pdf/791/79118995011.pdf>
- Alarcón, M. (2009). La inversión de la memoria corporal en danza. *Aparte Rei. Revista de filosofía*. (66).  
<http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/alarcon66.pdf>
- Alharaca narra.(19 de noviembre de 2020).: Cuidar la muerte para cuidar la vida. [Archivo de video]. YouTube.

- <https://www.youtube.com/watch?v=lhdmI13DnW0>
- Alvarez Castillo, C. (2014). *La cerda punk. Ensayos desde un feminismo gordo, lésbico, antikapitalista & antiespecista* Editorial Trío.  
<https://www.bibliotecafragmentada.org/cerda-punk/>
- Anzaldúa G. (1999). *Borderlands/ La Frontera*, Editorial Capitán Swing Libros.  
[https://enriquedussel.com/txt/Textos\\_200\\_Obras/Giro\\_descolonizador/Frontera-Gloria\\_Anzaldua.pdf](https://enriquedussel.com/txt/Textos_200_Obras/Giro_descolonizador/Frontera-Gloria_Anzaldua.pdf).
- Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo. (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Revista Derechos de las mujeres y cambio económico*. (9). 1-8.  
[https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad\\_-\\_una\\_herramienta\\_para\\_la\\_justicia\\_de\\_genero\\_y\\_la\\_justicia\\_economica.pdf](https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf)
- Asociadas por lo Justo (2012). *Repositorio temático: Diccionario de la transgresión feminista*. Jass.  
<http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/60>
- Asociadas por lo Justo JASS. (s.f.). *Mapeo de Corazón, Mente y Cuerpo*. We Rise Toolkit.  
<https://werisetoolkit.org/es/system/tdf/pdf/tools/Mapeo%20de%20Corazon%20Mente%20y%20Cuerpo.pdf?file=1&force=>
- Ávila Atziri (28 de noviembre de 2016). *Violencia contra las mujeres indígenas*. Animal político. <https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/violencia-las-mujeres-indigenas/>
- Barrera Mansilla, M., & Richards Romero, A. (2021). Presentación. *Mundana Revista de Terapia Feminista*. (1), 1-85.
- Bastidas Valle, P. (2013). Graves violaciones a los derechos humanos ¿es adecuado revivir a los muertos?. *Revista de Derechos Humanos*. (32) 37-45.  
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4404/1/05-TC->

Bastidas.pdf

Borzacchiello, E. (Septiembre 2018). *Nuestros cuerpos son nuestros territorios*.

<https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/bbbad2e3-e722-4c49-acf8-ecb2b9d4fe02/nuestros-cuerpos-son-nuestros-territorios>

Cabnal L., (23 de marzo de 2023). Tejiendo la Red. / *Entrevistada por Claudia Korol*. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/186798-tejiendo-la-red>

Cabnal, L. (2010). *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Editorial ACSUR-Las Segovias. <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lo-rena-cabnal.pdf>

Cagigas Arriazu, A. D. (s.f.). *El patriarcado como origen de la violencia doméstica*. Docplayer. <https://docplayer.es/71009045-El-patriarcado-como-origen-de-la-violencia-domestica.html>

Carballeda, A. J. M. (2012). Cartografías e Intervención en lo social. En Juan Manuel Diez Tetamanti y Beatriz Escudero. (Ed.), Comodoro Rivadavia. *Cartografía social: investigaciones e intervención desde las ciencias sociales: métodos y experiencias de aplicación*. Editorial Universitaria de la Patagonia.

Cerruti, M. (2020). Abordar la imagen: el Fotobordado. *Revista RIO-LATIR*. (3). <https://www.rio.latir.com.mx/numero-3/abordar-la-imagen-el-fotobordado/>

Cervio A. L. (2012). *Las tramas del sentir. Ensayos desde una sociología de los cuerpos y las emociones*. Editorial <http://www.estudiosociologicos.org/-descargas/eseditora/las-tramas-del-sentir/las-tramas-del-sentir.pdf>

Chinchilla Montes, M. (2015). A propósito de la definición internacional de Trabajo Social. *Revista Costarricense de trabajo social*. (28). <https://revista.trabajosocial.or.cr/index.php/revista/article/view/284/312>

- Choque Aliaga, O. D. (2019) Foucault: biopolítica y discontinuidad. *Praxis Filosófica*, (49), pp. 191-217.  
<https://www.redalyc.org/journal/2090/209061135010/html/>
- Cobo, R. (2014). *Nuevas Formas de Violencia patriarcal*. Editorial Asociación de Mujeres de Guatemala AMG.  
<http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/NUEVAS-FORMAS-DE-VIOLENCIA-PATRIARCAL.pdf>
- Colectiva Sanar Nicaragua. (2022). *Glosario. Sanar Nicaragua*.  
<https://www.sanarnicaragua.org/glosario>
- Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador (2018) *Geografiando para la resistencia. Los feminismos como práctica espacial*. Cartilla 3. Quito. [https://geografiacriticaecuador.org/wp-content/uploads/2018/04/Cartilla3\\_los\\_feminismos.pdf](https://geografiacriticaecuador.org/wp-content/uploads/2018/04/Cartilla3_los_feminismos.pdf)
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo. (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden sus territorios*.  
<https://miradascriticasdelterritoriodesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2017/11/mapeando-el-cuerpo-territorio.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2017). *Resumen gráfico de las principales ideas y conceptos del informe: “Las Mujeres Indígenas y sus Derechos Humanos en las Américas”*.  
<https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/Brochure-MujeresIndigenas.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2020). *Recomendación por Violaciones Graves 42 VG/2020*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.  
<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-por-violaciones-graves-42-v-g2020>
- Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad

de Género. (2007). *Marco Jurídico Básico Nacional e Internacional. Derechos Humanos de las Mujeres. Acceso al sistema*. Biblioteca diputados.

[http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lx/marcjur\\_derhum\\_muj.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lx/marcjur_derhum_muj.pdf)

Confama. (6 de mayo de 2020). *Sentipensar con los territorios, las culturas regenerativas y las personas*. YouTube. [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=lct-LELuOy4&t=3641s>

Contreras, A. (20 de febrero de 2020). *En Arantepacua, la represión avivó la autonomía*. Pie de Página. <https://piedepagina.mx/en-arantepacua-la-represion-avivo-la-autonomia/>

Cuervo Montoya, E. (2016). Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación. *Revista Política y Cultura*, (46), 77-97, <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>

Cumes A, (2018). *Un patriarcado colonial no sólo somete a las mujeres / Entrevistada por Ana Rodríguez*. Revista Palabra Pública.

Curiel Pichardo, O. (2014). Capítulo 2. Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En Irantzu Mendia Azkue, Marta Luxán, Matxalen Legarreta, Gloria Guzmán, Iker Zirion, Jokin Azpiazu Carballo. *Otras formas de (re)conocer: reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Editorial Mendia Azkue.

Díaz Bonilla P. (2020). El continuum de la violencia sociopolítica como necropolítica de género en Colombia. *Revista Nómadas*. (53). 195-211. <https://www.redalyc.org/journal/1051/105172803012/html/>

Díaz Lozano, J., Cruz Hernández, D. T., Pasero Brozovich, V., & Torno, C. (2021). Espacios de vida en crisis: articulaciones comunitarias ante la (re)patriarcalización de los territorios. En Daiana Melón y Mariana

Relli Ugartamendía. *Geografías Del Conflicto: Crisis Civilizatoria, Resistencias Y Construcciones Populares En La Periferia Capitalista*. Editorial Muchos Mundos.

Diez Tetamanti, J. M., & Escudero, e. (2012). Cartografías e Intervención en lo social. En Juan manuel diez, haydeé beatríz escudero, Alfredo carballeda, Mariano Barberena, Zulma hallak, Eduardo rocha, Cristina massera, Alberto Vázquez, Mariel Barceló, Valeria coñuecar, Pamela Gómez, Daniela Gómez, Carlos feü, Nadia martínez y Natalia romero. *Cartografía social: investigaciones e intervención desde las ciencias sociales: métodos y experiencias de aplicación*. Editorial Comodoro Rivadavia: Universitaria de la Patagonia.

Escudero, X., Guarner, J., Galindo Fraga, A., Escudero Salamanca, M., Alcocer Gamba, M. A., & Del Río, C. (2020). La pandemia de Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19): Situación actual e implicaciones para México. *Revista SCIELO*, (90). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-99402020000500007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-99402020000500007)

Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM. (2020). *Cuáles son las principales funciones de una trabajadora y un trabajador social?* La ENTS te orienta. <https://www.trabajosocial.unam.mx/alencuentro2022/hacen.html>

Esteban M. (2008). Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio. *Revista Scielo*. 18(36). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-70172008000200014](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172008000200014)

Federici, S. (2021). *La génesis violenta del capitalismo / Entrevistada por Isidro López*. Minerva. Revista Círculo de Bellas Artes de Madrid.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (s.f.). *¿Qué son los derechos humanos?* <https://www.unicef.org/es/convencion->

derechos-nino/que-son-derechos-humanos

Foucault, M. (1982). La tecnología política de los individuos. *Revista Veredas*.

[https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:e\\_MNH70\\_hVYJ:https://veredasojs.xoc.uam.mx/index.php/veredas/article/download/102/101&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-b-d](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:e_MNH70_hVYJ:https://veredasojs.xoc.uam.mx/index.php/veredas/article/download/102/101&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-b-d)

Fuentes Rodríguez, S. (s.f.). *Cartografía del Cuerpo* - Ichan Tecolotl. Ichan Tecolotl. <https://ichan.ciesas.edu.mx/cartografia-del-cuerpo/>

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho A.C. (2015). *Amicus curiae Estudio de los estándares internacionales sobre la definición de graves violaciones a los derechos humanos aplicable en los Estados Unidos Mexicanos*. [https://www.dejusticia.org/wpcontent/uploads/2017/02/fi\\_name\\_recursos\\_706.pdf](https://www.dejusticia.org/wpcontent/uploads/2017/02/fi_name_recursos_706.pdf)

Gandarias Goikoetxea, I. (2017). ¿Un neologismo a la moda?: Repensar la interseccionalidad como herramienta para la articulación política feminista. *Revista Universidad Complutense de Madrid*, 8(1). 73-93. <https://doi.org/10.5209/INFE.54498>

García Torres, M., Vázquez Eva, Cruz Hernández D. y Bayón Jiménez M. (2020). Perspectivas Teórico-Políticas Extractivismo y (re)patriarcalización de los territorios. En, A.González, A. Ramazzini, A. Araujo, C. Cucurí, C. Durán, C. Vega, D. Cruz, D. Mazariegos, E. Cuadra, E. Vázquez, G. Rúales, G. Nuñez, G. Veras, G. Marchese, I. Arrazola, I. Yáñez, J. Rodas, J. Díaz, L. Coba, L. Baffigo, L. Rodríguez, M. Bayón, M. Félix, M. Moreano, M. Arellano, M. García, M., N. Spinillo, N. Torres, R. Gutiérrez, R. Goveia, S. Federici, R. Cantieri, S. Zaragocin, (Ed.). *Abya Yala, Cuerpos, territorios y feminismos. Compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. (1ra ed., pp. 1-426). Bajo Tierra Ediciones.

Gargallo Celentani, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y*

*proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América.*  
Editorial Corte y Confección.  
<https://francescagargallo.wordpress.com/>

Gaviola, E. (2018). *A nuestras amigas sobre amistad política entre mujeres*  
Editorial Licencia de pares.  
<https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2019/12/A-nuestras-amigas.-Sobre-la-amistadpoli%CC%81tica-entre-mujeres1.pdf>

Gerber, M. M. (22 de enero de 2020). *Las múltiples formas de la violencia*  
CIPER Chile. <https://www.ciperchile.cl/2020/01/22/las-multiples-formas-de-la-violencia/>

Gobierno de México. (s.f.). Conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de derechos humanos. Queja.  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS\\_DDHH.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf)

Gómez D. (2012). *Mi cuerpo es un territorio político.* Editorial Brecha lesbica. <https://brechalesbica.files.wordpress.com/2010/11/mi-cuerpo-es-un-territorio-polc3adtico77777-dorotea-gc3b3mez-grijalva.pdf>

Gómez Dupuis, N. (2009). *Peritaje psicosocial por violaciones a derechos humanos.* Editorial Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial.  
[https://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com\\_docman&view=dwnload&alias=877-peritaje-psicosocial-por-violaciones-a-derechos-humanos&category\\_slug=justicia-verdad-y-reparacion&ItemidDíaz=100225](https://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=dwnload&alias=877-peritaje-psicosocial-por-violaciones-a-derechos-humanos&category_slug=justicia-verdad-y-reparacion&ItemidDíaz=100225)

Guajardo Soto, G., & Rivera Viedma, C. (2015). *Violencias contra las mujeres: desafíos y aprendizajes en la cooperación Sur-Sur en América Latina y El Caribe.* Editorial FLACSO-Chile.  
[https://flacsochile.org/doc/2019/libros/Libro\\_Violencias\\_contra\\_las\\_](https://flacsochile.org/doc/2019/libros/Libro_Violencias_contra_las_)

Mujeres.pdf

- Guattari, F., & Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Editorial Traficantes de Sueños. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Micropol%C3%ADtica-TdS.pdf>
- Gutiérrez, R. (2019). *Producir lo común, Entramados comunitarios y luchas por la vida*. Editorial Traficantes de Sueños. <https://traficantes.net/libros/producir-lo-com%C3%BA>
- Guzmán Guzmán, R. E. (2011). Trastorno por somatización: su abordaje en Atención Primaria. *Revista Clínica de Medicina de Familia*, 4(3). [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1699-695X2011000300009](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-695X2011000300009)
- Hernández Artigas, A. (2018). Opresión e interseccionalidad. *Revista Debate: Vulnerabilidad, justicia y salud global. Nuevos desafíos y enfoques para la salud*. 10 (26), 275-284 <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:YPfpFwqAPmkJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6278551.pdf&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-b-d>
- Hernández, I. (2020). Colonialismo, capitalismo y patriarcado en la historia y los feminismos de Abya Yala. *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos*. 3(1), pp. 6-202. <https://doi.org/10.25054/26196077.2545>
- Hernández, M. H. (2017). Variedades de capitalismo, implicaciones para el desarrollo de América Latina. *Economía: teoría y práctica. Scielo Economía: teoría y práctica*. (46). 195-226. <https://doi.org/10.24275/etypuam/ne/462017/hernandezlopez>
- Heuchan, C. (24 de enero de 2019). *Interseccionalidad: definición, historia y guía*. Afrofeminas. <https://afrofeminas.com/2019/01/24/interseccionalidad-definicion-historia-y-guia/>
- Hooks, B. (2020). *Teoría feminista: de los márgenes al centro*. Editorial

Traficantes de sueños.

Chemaly, Soraya (2020). *Rabia somos todas*. Editorial Océano.

Huffschnid, A. (2013). La otra materialidad: cuerpos y memoria en la vía pública. En Miguel Ángel Aguilar D. y Paula Soto, *Cuerpos, espacios y emociones. Aproximaciones a las ciencias sociales*. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial.10 (1)159-165.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (s.f). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*.  
<https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1494/convencion-interam-2011.pdf>

Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia .Marco Normativo*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-auna-vida-libre-de-violencia-17-12-2016>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 ENDIREH Principales Resultados*.  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\\_](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_)

Krause, M. (2017). La interseccionalidad entre clase y género. Un acercamiento desde los relatos de vida. *Revista Laboratorio*, (27). 97-120.  
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:GctjPfYHi3MJ:https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/laboratorio/article/download/1650/1967&cd=14&hl=es&ct=clnk&gl=mx&client=firefox-b-d>

La CoLeCtIvA. (2 de marzo de 2022). Recordando los huesos. [Archivo de video]. YouTube. <https://youtu.be/CeeoHevyYT8>

Landaburu Eneko, Palmetti Néstor, Pérez San Martín Pabla, Northrup

- Christiane, Roja Zigarra, Jorge y Martínez Homero. *Sanar de la Salud. Recuperando nuestra capacidad de sanar*. Editorial El Rebozo.
- León, A. (Noviembre de 2021). *Desmorir. Una reflexión sobre la enfermedad en un mundo capitalista, de Anne Boyer ¿Quién cuida el cuerpo de una mujer enferma?* Revista de la Universidad de México. <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/14c3f410-f92d-4c22-8c0d-3dab99dc8562/desmorir-una-reflexion-sobre-la-enfermedad-en-un-mundo-capitalista-de-anne-boyer>
- Lerner, G. (1990). *La Creación del patriarcado*. Editorial Crítica. <http://humadoc.mdp.edu.ar/sid/Feminismo/Lerner,%20Gerda%20-%20La%20creaci%23U00f3n%20del%20patriarcado.pdf>
- Ley de víctimas para la Ciudad de México. Apartado: XVIII. 19 de febrero de 2018 (México).
- Lindón, A. (2015). Del espacio público de las hexis corporales al de las afectividades brumosas y no discursivas. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*. 2(17), 8-19. <https://www.redalyc.org/pdf/2732/273238564002.pdf>
- Linsata, L. (2019). Repensar la transformación social desde las escalas espacio-temporales de la producción de lo común. En VV. AA.. *Producir lo común Entramados comunitarios y formas de lo político*.(1era ed) Traficantes de Sueños
- López, M., & Bradley, A. (2017). *Haciendo que el Cambio sea una Realidad*. Jass. <https://justassociates.org/es/all-resources/mch6-repensando-la-proteccion-el-poder-y-los-movimientos/>
- Lorde A. (1978). *Usos de lo erótico: lo erótico como poder*. SENTIPENSARES FEM. <https://sentipensaresfem.wordpress.com/2016/12/03/ueecpal/>
- Maldonado-Torres, N. (26 de julio de 2017). *El arte como territorio de re-existencia: una aproximación decolonial*. Insurgencia magisterial. <https://insurgenciamagisterial.com/el-arte-como-territorio-de-re->

existencia-una-aproximacion-decolonial/

- Martínez Escalera, A. M. (2018). Diversidades. En Lucía Raphael de la Madrid y Adriana Segovia. *Diversidades: interseccionalidad; cuerpos y territorios*. Editorial, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Martínez Muñoz, A. (2017). YO-TLAOLLI: El maíz como cuerpo, territorio y alimentación. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. <https://www.aacademica.org/aldo.martinez.munoz/3.pdf>
- Méndez de la Brena, D. E. (2011). “Desde mi cama, revuelta” Reflexiones tullidas para una revolución en horizontal. *Revista Re-visiones*, (11), 1-281. <https://www.feministas.org/IMG/pdf/14-11-pb.pdf>
- Modii (s.f). *Territorio-cuerpo-tierra*. <https://modii.org/territorio-cuerpo-tierra/>
- Monroy, M. (2017). *Manual de Autodefensa Feminista para Mujeres*. (Ed.) Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Servicio de Igualdad Unidad de comunicación institucional <https://www.vitoria-gasteiz.org/docs/wb021/contenidosEstaticos/adjuntos/es/29/19/72919.pdf>
- Montbrun, A. (2010). Notas para una revisión crítica del concepto de “poder”. *Revista de la Universidad Bolivariana*. 9(25), 367-389 <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v9n25/art22.pdf>
- Montenegro González, C. (s.f.). *Pedagogías feministas: posibilidades para el aprendizaje desde el partir de sí*. 4° Congreso género y sociedad. <http://conferencias.unc.edu.ar/index.php/gyc/4gys/paper/viewFile/4280/1524>
- Muñoz G. (septiembre de 2019). *Hablan los pueblos*. Derecho de réplica. <https://hablanlospueblos.org/>
- Museo Violeta Parra. (19 de marzo de 2022). *Conferencia de María Emilia Tijoux: "Mujeres migrantes en Chile: racialización y sufrimiento social"*. [Archivo en video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=PDSa\\_tWIK0k](https://www.youtube.com/watch?v=PDSa_tWIK0k)
- Mussot, María L. 2018. "Intervención social en tiempos de neoliberalismo

- en América Latina". *Trabajo Social* 20 (2): 19-52. DOI: <https://doi.org/10.15446/ts.v20n2.74304>
- Naciones Unidas (15 de septiembre de 2022). Declaración Universal de Derechos Humanos: Fundamentos e las normas internacionales de los derechos humanos. <https://www.un.org/es/documents/udhr/law.shtml>
- Naciones Unidas, (2013). *Ley General de Víctimas de México* | Observatorio del Principio 10. Observatorio del Principio 10. <https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumentos/ley-general-victimas-mexico>
- Naciones Unidas, (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. [https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
- Naciones Unidas. (s.f.). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Navarrete, Z. (2015). ¿Otra vez la identidad? Un concepto necesario pero imposible. *Scielo*. 20 (15). [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662015000200007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662015000200007)
- Northrup, C. (2020). Sanar con nuestro interior. En Eneko Landaburu, Néstor Palmetti, Pabla Pérez San Martín, Ziagarra Roja, Jorge y Martínez Homero. *Sanar de la Salud. Recuperando nuestra capacidad de sanar*. Editorial El Rebozo.
- Nota*. Adatado de Arantepacua (Michoacán de Ocampo, México), de Nona net, (s.f.). <https://nona.net/features/map/placedetail.1902793/Arantepacua/>
- Oficina para la Salud de la Mujer. (s.f.). *Efectos de la violencia contra la mujer*. <https://espanol.womenshealth.gov/relationships-and-safety/effects-violence-against-women>
- Organización Panamericana de la Salud, (s.f.). *Violencia contra la mujer*.

- PAHO. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Organización Panamericana de Salud. (s.f.). *Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19)* | | PAHO. <https://www.paho.org/es/enfermedad-por-coronavirus-covid-19>
- Palacio Ricondo, T. (2011). Justicia y diferencia en Iris Marion Young. *Eikasia. Revista de filosofía*, (39), 74-106. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4134462>
- Paredes J. y Guzmán Adriana, (s.f.). Disidencia y Feminismo Comunitario. Hemispheric Institute. <https://hemisphericinstitute.org/es/emisferica-102/10-2-dossier/e102-dossier-disidencia-y-feminismo-comunitario.html>
- Parrini Roses, R. (2018). Políticas del tacto. Movilizaciones migrantes y aporías del cuerpo. Diversidades. Lucía Raphael de la Madrid y Adriana Segovia. *En DIVERSIDADES: INTERSECCIONALIDAD, CUERPOS Y TERRITORIOS*. Editorial Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Pérez San Martín, P. (2020). Autogestión de la salud. En Sanar con nuestro interior. En Eneko Landaburu, Néstor Palmetti, Christiane Northrup, Zigarra Roja, Jorge y Martínez Homero. *Sanar de la Salud. Recuperando nuestra capacidad de sanar*. Editorial El Rebozo.
- Pérez Sedeño, E. (01 de marzo de 2011). *El conocimiento situado. Investigación y ciencia*. <http://www.cchs.csic.es/sites/default/files/prensa/2011/Agosto/investigacionyciencia010311.pdf>
- Pisano, M. (1995). *Deseos de cambio, o ¿el cambio de los deseos?*. Editorial Revolucionarias. <http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2012/03/Deseos-de-cambio.pdf>
- Pontón Cevallos, J. (2017). Intersecciones de género, clase, etnia y raza Un diálogo con Mara Viveros. *Revista de Ciencias Sociales*, (57), 117-121. <https://www.redalyc.org/journal/509/50950468008/html/>
- Posa Guinea, R. (2021). *La monja interna. REFLEXIONES SOBRE*

NUESTROS TALLERES DE  
AUTOCUIDADO CON ACTIVISTAS. Editorial Akahatá.  
<https://www.akahataorg.org/2021/05/25/la-monja-interna-un-texto-de-rosa-posa-guinea/>

Prieto Solano, C., & Romero Cubillo, M. (2009). Una opción para leer la intervención del Trabajo Social. *Revista Tendencias & Retos*, (14).  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4929207>

Pueblos América.com. (19 de noviembre de 2022). Arantepacua (Michoacán de Ocampo).  
<https://mexico.pueblosamerica.com/i/arantepacua/>

Pueblos Originarios. (s.f.). *Bandera Purépecha (Tarasca)*. Pueblos Originarios.  
<https://pueblosoriginarios.com/meso/occidente/purepecha/bandera.html>

Pulido, R. (2022). *Voces indígenas. Narrativas de la vida cotidiana*. (Ed.) Bibliógrafo furtivo.

Rada, Y. (2014). *El capitalismo dependiente: una propuesta teórica latinoamericana*. (Ed.) Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos  
[.http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/celarg/20170102043848/pdf\\_373.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/celarg/20170102043848/pdf_373.pdf)

Ramírez, S. (2017). Pueblos indígenas, identidad y territorio-Sin territorio no hay identidad como Pueblo-. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*. (1). pp-11-32.  
[https://www.palermo.edu/derecho/revista\\_juridica/pub15/Revista\\_Juridica\\_Ano15-N1\\_01.pdf](https://www.palermo.edu/derecho/revista_juridica/pub15/Revista_Juridica_Ano15-N1_01.pdf)

Ramos L. (2014). ¿Por qué hablar de género y salud mental?. *Revista Scielo*. 37(4).  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-33252014000400001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000400001)

Red Nacional de Organismos Civiles Todos los Derechos Para Todas y

- Todos (2021). *Informe final de la Misión Civil de Observación “Autonomía y libre determinación en la meseta purépecha” (Michoacán, 17-20 de febrero de 2020)*. Editorial Olga Arnaiz. <https://redtdt.org.mx/archivos/16152>
- Ritzer, G. (2018). *Teoría Sociológica Clásica*. (Ed.) McGraw-Hill Interamericana de España S.L.
- Rivera C. (2011). *Dolerse Textos desde un país herido*. Editorial Surplus Ediciones. [https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5001852/mod\\_resource/content/1/RIVERA%20GARZA%20CRISTINA.%20Dolerse.pdf](https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5001852/mod_resource/content/1/RIVERA%20GARZA%20CRISTINA.%20Dolerse.pdf)
- Sabido Ramos, O. (2013). Los retos del cuerpo en la investigación sociológica. Una reflexión teórico-metodológica. En Miguel Ángel Aguilar D. y Paula Soto, *Cuerpos, espacios y emociones. Aproximaciones a las ciencias sociales*. Editorial Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial.
- Salazar Sotelo, J. (2006). *Narrar y aprender historia*. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2020). *El análisis de clases sociales: pensando la movilidad social, la residencia, los lazos sociales, la identidad y la agencia*. Editorial Instituto de Investigaciones Gino Germani CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iiggu-uba/20200729122828/El-Analisis-de-Clases-Sociales.pdf>
- Scribano, A. (2013). Cuerpos y emociones en el capital. Sistema de Información Científica *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, (39), 29-45. <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105129195003.pdf>
- Scribano, A. (2020). El amor filial como práctica intersticial: Una etnografía digital. *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*. (47). 129-151. <https://www.redalyc.org/journal/2971/297169399006/movil/>

- Scribano, A. O. (2000). *Encuentros Creativos Expresivos: Una metodología para estudiar sensibilidades*. Editorial Estudios Sociológicos <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/117231>
- Scribano, A. O. (2016). *Investigación Social basada en el Creatividad/Expresividad*. Editorial Estudios Sociológico. [http://estudiossociologicos.org/-descargas/eseditora/investigacion-social-basada-en-la-creatividad-expresividad/investigacion-social-basada-en-la-creatividad-expresividad\\_scribano.pdf](http://estudiossociologicos.org/-descargas/eseditora/investigacion-social-basada-en-la-creatividad-expresividad/investigacion-social-basada-en-la-creatividad-expresividad_scribano.pdf)
- Secretaría de Gobernación. (s.f.). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. DOF. [https://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo\\_2014\\_constitucion.pdf](https://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf)
- Segato R. (2019) “La violencia de género es la primera escuela de todas las otras formas de violencia”./ *Entrevistada por Stephanie Demirdjian*. Revista La Diaria feminismos.
- Segato, R. L. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Editorial Prometeo libros. <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/la-critica-de-la-colonialidad.pdf>
- Soja, E. W. (2008). *Postmetrópolis: estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Editorial Traficantes de Sueños. <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Postmetr%C3%B3polis-TdS.pdf>
- Streck, D. R., Rendín, E., & Zitkoski, J. (2015). *Diccionario. Paulo Freire* (Edición limitada en castellano ed.). Editorial CEAAL, Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe. <https://documentos.una.ac.cr/bitstream/handle/unadocs/8129/Diccionario%20Pa%20ulo%20Freire.pdf?sequence=5&isAllowed=y%20178>
- Tovar, P. (2020).Cuerpos sublevados. Rio latir. *Revista Red de antropología del arte*. (2). <http://www.rio.latir.com.mx/wp->

content/uploads/2020/01/Rio\_Numero2.pdf

Unigarro, C. (2014). *La política cultural de las emociones*. Errata.  
<https://revistaerrata.gov.co/contenido/la-politica-cultural-de-las-emociones>

Valencia, S. (2021). *Qué es el "capitalismo gore" y por qué se le asocia en especial con América Latina / Entrevistada por Cecilia Barría*. Revista BBC News Mundo.

Valiña, C. V. (22 de diciembre de 2019). *Interseccionalidad: definición y orígenes*. PeriFéricas.  
<https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes>

Viola Sofía feat. Perotá Chingó. (2020). *Todo El Amor* [Canción]. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=lyUDsu44x38>

Viveros M. (2019). *Mara Viveros, académica colombiana: «Si un movimiento que se dice progresista no es antisexista, antirracista, anti homofóbico, no tiene un horizonte emancipatorio»*. / Entrevistada por Meza, D., Ellies, C., & Murillo, J. A. Revista Observatorio 175 de Género y Equidad.

Viveros Vigoya, M. (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Revista *ScienceDirect* (52) 1-17.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>

Yásnaya Elena, (septiembre de 2017). *Ēëts, atom. Algunos apuntes sobre la identidad indígena*. Revista de la Universidad de México.  
<https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/f20fc5ef-75e2-44d0-8d5b-a84b2a87b7e3/eets-atom-algunos-apuntes-sobre-la-identidad-indigena>

Yásnaya, E. (27 de agosto de 2022). *Políticas de la Identidad*. El país.  
[https://elpais.com/ideas/2022-08-28/politicas-de-la-identidad.html?event=go&event\\_log=go&prod=REGCRART&o=cerrideas](https://elpais.com/ideas/2022-08-28/politicas-de-la-identidad.html?event=go&event_log=go&prod=REGCRART&o=cerrideas)

**Anexos:**

**Formato de Consentimiento Informado**

**Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional de Trabajo Social  
CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Para la participación en el proyecto de tesis **“Violencias enraizadas en los sistemas de poder que afectan cuerpos y territorios: historia y vivencia de mujeres de la comunidad indígena de Arantepacua, Michoacán”**

Fecha:

A través de la presente, yo \_\_\_\_\_ doy mi autorización y consentimiento para el uso de la información e imágenes que serán recuperados, a través de tres grupos focales preparados y acompañados por la tesista Viridiana Martínez Ortiz.

He sido informada que, en los tres grupos focales, se recopilarán grabaciones, transcripciones y fotografías y que su uso será meramente académico. Queda asentado que toda la información recopilada, no será objeto de un mal manejo y se respetará en todo momento la confidencialidad de esta y de mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo solicitar información sobre la construcción y difusión del proyecto de tesis.